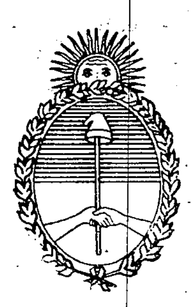
BOLETIN OFICIAL de la República Argentina



2 JUDICIALES

Buenos Aires, lunes 22 de octubre de 1979

NUMERO

24.275

AÑO LXXXVII

PRESIDENCIA DE LA NACION

SECRETARIA DE INFORMACION PUBLICA

DIRECCION NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL

Domicilio Legal:

Avda. Santa Fe 1659
1060 - Capital Federal

Registro Nacional de la Propiedad Intelectual
Número 31.206

Dr. Eduardo A. Maschwitz
Director Nacional

Números telefónicos de la Repartición

DIVISION BOLETIN OFICIAL
T.E. 41-2625 y 3344

AVISOS Y SUSCRIPCIONES
T.E. 41-1654 y 42-1011

INFORMES Y BIBLIOTECA
T.E. 41-6104 y 41-4980

DIVISION REGISTRO
T.E. 41-5485

MESA DE ENTRADAS
T.E. 41-4304

DEPARTAMENTO GRAFICO
T.E. 812 - 5423

PERSONAL
T.E. 812 - 4760

DEPOSITOS Y ALMACENES
T.E. 812 - 3632

DIVISION COSTOS
T.E. 812 - 6697

EXPEDICION
T.E. 812 - 1830

$ 250.-

CONCESION Nº 908

ESTATUTOS DE SOCIEDADES ANONIMAS

Haciendas Argentinas

SOCIEDAD ANONIMA
COMERCIAL, INDUSTRIAL
Y AGROPECUARIA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE según surge de la Escritura del 15-5-1979, ante el Escribano Luis V. Costantini, la Sociedad HACIENDAS ARGENTINAS SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL, INDUSTRIAL Y AGROPECUARIA, resolvió por Asamblea del 15-5-1979, fijar el capital social por el Art. 4º del Estauto Social en la suma de pesos 378.000.000.

Buenos Aires, 11 de octubre de 1979. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 16.200 — Nº 68.930

Tres Ases

SOCIEDAD ANONIMA
COMERCIAL, INMOBILIARIA,
INDUSTRIAL, AGROPECUARIA
Y FINANCIERA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

POR escrituras del 10 de mayo de 1978, pasada ante el e ribano de Capital Federal Angel Fernando Sosa, bajo el número 261, al Folio Nº 702, del Registro Nº 163, de su adscripción, y del 19 de octubre d 1978, pasada ante el escribano de Capital Federal Enrique E. López Bancalari, bajo el Nº 384, al Folio número 1.172, del Registro Nº 97, a su cargo, conforme a lo resuelto en la Asamblea Extraordinaria Nº 21, de TRES ASES, SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL, INMOBILIARIA, INDUSTRIAL, AGROPECUARIA Y FINANCIERA, celebrada el 7 de diciembre de 1977, se reformaron los artículos 4º, 5º, 6º, 15, 16 y 17 del estatuto social, los que quedan así redactados: Artículo cuarto: El capital social es de cuatro millones ochocientos mil pesos ($ 4.800.000), representado por 48.000 acciones ordinarias, al p tador, de $ 100 cada una valor nominal, dividido en dieciséis series de 3.000 acciones cada una. — El capital puede ser aumentado por decision de la Asamblea Ordinaria hasta el quintuplo de su monto, conforme al artículo 188, de la Ley número 19.550, equivalente a $ 24.000.000. — La Asamblea sólo podrá delegar en el Directorio la época de la emisión, la forma y las condiciones de pago. — Artículo quinto: Las acciones serán al portador, ordinarias o preferidas. — Las acciones preferidas tendrán derecho a un dividendo fijo anual de carácter acumulativo o no, conforme a las condiciones de su emisión. — Pueden gozar además, de una participación adicional en las ganancias juntamente con las acciones ordinarias, en proporción a sus respectivos capitales nominales en circulación y después de deducido el dividendo de las acciones ordinarias igual que el dividendo fijo anual preferencial. — Las acciones preferidas no tendrán derecho a voto sino únicamente en el caso de estar pendiente el pago del dividendo fijo anual por un término mayor de un ejercicio y hasta que éste sea pagado, o cuando se tratare de la transformación, prórroga o disolución de la sociedad, de la transferencia del domicilio al extranjero, del cambio fundamental del objeto, de la reducción total o parcial del capital y|o de la fusión. — En estos casos tendrán derecho a un voto. — La participación adicional en las utilidades de las acciones preferidas puede ser pagado en efectivo y|o en acciones preferidas liberadas, con las mismas condiciones, según lo resuelva la respectiva Asamblea. — Las acciones preferidas tendrán además preferencia sobre las ordinarias en la devolución de su importe nominal en caso de liquidación de la sociedad. — Las acciones preferidas no son rescatables por la sociedad. — Artículo sexto: Las acciones son indivisibles y la sociedad no reconocerá más que un sólo propietario por cada una de ellas. — Las acciones y los certificados provisionales que se emitan contendrán las siguientes menciones: Denominación de la sociedad, domicilio, fecha y lugar de constitución, duración e inscripción, capital social, número, valor nominal y clase de acciones que representa cada título y derechos que comporta, y en el caso de los certificados provisionales, nombre del accionista. — Las variaciones de las menciones enunciadas en los párrafos precedentes excepto las relativas al capital, deberán hacerse constar en los títulos representativos de más de una acción. — Los títulos serán firmados por el presidente o quien lo reemplace y un síndico y podrá efectuarse el reemplazo de las firmas autógrafas en la forma que determine la autoridad de contralor. — Se llevará un libro de registro de acciones, en el que se asentará: 1º) Clase de acciones, derechos y obligaciones que comporta. — 2º) Estado de integración con indicación del nombre del suscriptor. En caso de mora en la integración del capital el Directorio queda facultado para disponer de los derechos de suscripción correspondientes a las acciones en mora, sea declarándolos caducos, previa intimación a integrar en un plazo no mayor de treinta días con pérdida de las sumas abonadas, o podrá optar por exigir el cumplimiento del contrato de suscripción. — La suscripción o posesión de acciones de la sociedad implica el conocimiento y aceptación de este estatuto en todas sus disposiciones y la adhesión a todas las resoluciones tomadas por las Asambleas legalmente constituidas, sin perjuicio del derecho de receso y el de impugnación de las decisiones de Asambleas que se consideren violatorias de la ley, del estatuto o del reglamento, que corresponde a los accionistas ausentes o que no votaran favorablemente. — Artículo decimoquinto: Toda Asamblea debe ser citada simultáneamente en primera y segunda convocatoria, en la forma establecida para la primera en el artículo 23., de la Ley Nº 19.550, sin perjuicio de lo allí dispuesto para el caso de la Asamblea unánime. — La Asamblea en segunda convocatoria ha de celebrarse el mismo día, una hora después de la fijada para la primera. — Artículo decimosexto: Rigen el quórum y mayorías determinadas por los artículos 243 y 244, de la Ley número 19.550, según la clase de Asamblea, convocatorias y materias de que se trate, excepto en cuanto al quórum de la Asamblea Extraordinaria en segunda convocatoria, la que se considera constituida cualquiera sea el número de acciones presentes con derecho a voto. — Artículo decimoséptimo: Los accionistas pueden hacerse representar en las Asambleas. — No pueden ser mandatarios los directores, los síndicos, los integrantes de la Comisión Fiscalizadora, en su caso, los gerentes y demás empleados de la sociedad. Es suficiente el otorgamiento del mandato en instrumento privado con la firma certificada en forma judicial, notarial o bancaria. — Las Asmbleas serán presididas por el presidente del Directorio o su reemplazante y en su defecto por la persona que designe la Asamblea.

Buenos Aires, 3 de otcubre de 1979. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 138.600 — Nº 68.913

Faraday

SOCIEDAD ANONIMA
INDUSTRIAL, COMERCIAL
Y FINANCIERA

Por disposición de la Sra. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por escritura del 23 de octubre de 1978 y complementarias del 7 de mayo y 7 de agosto de 1979, ante el Esc. Manuel Alonso y resuelto por la Asamblea celebrada el 27 de junio de 1978, FARADAY SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL, COMERCIAL Y FINANCIERA aumentó el capital social hasta la suma de $ 323.786.000, y se modifican los artículos 4º, 16 y 18. — Capital social es de pesos 323.786.000, representado por 323.786.000 acciones de un peso cada una. Para obligar a la sociedad será siempre necesaria la firma del Presidente y en caso de ausencia, licencia o impedimento de éste la del Vicepresidente. - S|R.: hasta la, vale.

Buenos Aires, 16 de octubre de 1979 — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 27.000 — Nº 69.045

SUMARIO

EDICION DEL DIA 22|10|79 (16 págs.)

Helénica

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

SOCIOS: Marcial Pimentel, argentino, casado, 46 años, L. E. 5.584.275, comerciante, Lavalle 1290, 6º piso, of. 610, Capital Federal; Ernesto Enrique Anderson, argentino, divorciado. 46 años, L.E. 5.577.107, comerciante, 25 de Mayo 1034, San Fernando, Prov. Buenos Aires, y Alberto Héctor Manfredi, argentino, 46 años, casado, L. E. 5.582.931, comerciante, Alsina 758, San Isidro, Prov. Buenos Aires. — Fecha de constitución: 16-5-79. Esc. Inés Leonor D. de Etkin. Resolución I. G. P. J. 4.366 del 22-8-1979. — Denominación: HELENICA SOCIEDAD ANONIMA. — Domicilio: Lavalle 1290, 6º piso, of. 610, Capital Federal. — Objeto: Realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros las siguientes actividades: Inmobiliaria: Compra, venta, permuta, arrendamiento, administración y construcción de bienes inmuebles, urbanos o rurales, loteo y fraccionamiento de inmuebles inclusive todas las operaciones comprendidas en la Ley Nº 13.512 de Propiedad Horizontal. Para su cumplimiento la Sociedad gozará de plena capacidad jurídica pudiendo ejecutar los actos, contratos y operaciones relacionados con su objeto social y que no sean prohibidos por las leyes de este Estatuto. — Plazo: 99 años, desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Capital: $ 1.000.000, representado por 1.000 acciones ordinarias al portador de $ 1.000 cada una de 5 votos. — Administración: Por un Directorio integrado entre un mínimo de 2 y un máximo de 9, con mandato por un año. — Se designó Presidente a Marcial Pimentel; Vicepresidente a Ernesto Enrique Anderson; Director, Alberto Néstor Manfredi. — Fiscalización: A cargo de un Síndico Titular con mandato por un año. Desígnóse Síndico Titular al Dr. Rodolfo Carlos Parisse y Síndico Suplente al Dr. Pablo Eliseo Cazavous. — Cierre ejercicio: 30 de setiembre de cada año. - Ellíneas: acciones, ordinarias al portador, vale.

Buenos Aires, 17 de setiembre de 1979.
Lucio R. Meléndez, secretario.
$ 54.000 — Nº 69.033

Cañada del Antílope

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

POR escrituras nros. 153 y 1.008, de fechas 17-10-1977 y 13-11-1978, a los folios 463 y 3.454, ante los escribanos E. M. Victorica, titular del Reg. 389, y Agustín Lascano Pizarro, adscripto del Reg. 310, ambos de esta Cap. Fed. "CAÑADA DEL ANTILOPE SOCIEDAD ANONIMA", en las Asambleas General Extraordinarias celebradas el 29-7-1977 y 31-8-1978, resolvió la reforma de los Arts. 4º, 8º y 12 de su estatuto, redactados así: Art. 4º: El capital social es de $ 13.957.000, representado por 139.570 acciones de v$n. 100 c/u.; puede ser aumentado hasta el quíntuplo de su monto. - Art. 8º. La administración de la sociedad está a cargo de un directorio compuesto del número de miembros que fije la Asamblea entre un mínimo de tres y un máximo de diez, con mandato por uno a tres años según determina la Asamblea. La Asamblea puede designar suplentes en igual o menor número que los titulares y por el mismo plazo a fin de llenar las vacantes que se produjeran en el orden de su elección. Los directores en su primera sesión deben designar un Presidente y un Vicepresidente, este último reemplaza al primero en caso de ausencia o impedimento. El directorio funciona con la presencia de la mayoría de sus miembros, y resuelve por mayoría de votos presentes. La Asamblea fija la remuneración del Directorio. — Art. 12) Toda Asamblea deberá convocarse y celebrarse en la forma, con los recaudos y publicaciones establecidos en los artículos 236 y 237 de la Ley Nº 19.550, sin perjuicio de lo allí dispuesto para el caso de Asamblea Unánime. Dichas reformas fueron aprobadas por la I. G. P. J. del 18 de setiembre de 1979, según resolución 5.066.

Buenos Aires, 15 de octubre de 1979. —
Lucio R. Meléndez, secretario.
$ 57.600 Nº 69.036

Corporación Reconquista

SOCIEDAD ANONIMA, COMERCIAL Y FINANCIERA

Por disposición de la Sra. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por Asamblea del 15 de octubre de 1976, transcripta en las Escrituras Públicas Nros. 27 y 452, otorgadas en Buenos Aires, el 12 de enero de 1977 y 25 de julio de 1979, ante el Registro Nº 229, "CORPORACION RECONQUISTA, SOCIEDAD ANONIMA, COMERCIAL Y FINANCIERA", según Resolución de la I.G.P.J. Nº 4.086, del 8 de agosto de 1979, aprobó la reforma de los siguientes artículos de la sociedad: Artículo 1º: Esta sociedad, cuyos estatutos fueron aprobados por el Superior Gobierno Nacional el 28 de febrero de 1921, con la denominación de Sociedad Anónima Corporación Financiera Reconquista, y que posteriormente cambiara su denominación por Corporación Reconquista Sociedad Anónima Comercial y Financiera, resolución que se inscribió en el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro con fecha 13 de marzo de 1972, continuará funcionando con el nombre de "Corporación Reconquista S. A.". — Artículo 2º: El domicilio legal de la Sociedad se establece en la ciudad de Buenos Aires, calle 25 de Mayo 258, pudiendo establecer sucursales o agencias de la misma dentro o fuera del país. — Artículo 4º: La Sociedad tiene por objeto realizar operaciones de inversión dentro de las disposiciones legales vigentes y especialmente: a) La inversión de fondos propios en participaciones, en sociedades anónimas o en comandita por acciones, nacionales o extranjeras, mixtas o particulares; b) Formar sociedades subsidiarias, efectuar fusiones, transformaciones u otra comunidad de intereses con otras sociedades por acciones, domiciliadas dentro o fuera de la República; c) Suscribir, adquirir o transmitir por cualquier título, acciones, debentures y títulos; d) Invertir fondos en la adquisición de toda clase de bienes inmuebles; e) Vender, permutar y/o administrar toda clase de bienes inmuebles. La especificación que antecede es enunciativa y no limitativa, pudiendo la Sociedad celebrar por intermedio de sus representantes legales, todos los actos y contratos que consideren convenientes para su desarrollo y se relacionen con los fines sociales. — Artículo 5º: El capital social se fija en tres millones de pesos ($ 3.000.000), representado por tres mil acciones (3.000) de un mil pesos ($ 1.000) cada una. La Asamblea, con el quorum y número de votos que especifican estos Estatutos, y de conformidad con lo prescripto en el artículo 234 de la Ley Nº 19.550, podrá resolver el aumento de capital social hasta el quíntuplo y la correspondiente emisión de acciones ordinarias y/o preferidas, en la forma, época, condiciones de pago y precio de emisión que considere más convenientes pero en todos los casos de igual valor nominal que las ya emitidas... — Artículo 6º. La integración de las nuevas emisiones podrá efectuarse en cuotas si así lo resuelve la Asamblea... — Artículo 7º: Las acciones serán conformes determinen las disposiciones legales vigentes... — Artículo 10: La Sociedad será dirigida y administrada por un Directorio compuesto de un número no menor de tres (3) ni mayor de nueve (9) Directores Titulares. La Asamblea podrá designar también hasta cinco (5) Directores Suplentes quienes reemplazarán a los Titulares en caso de fallecimiento renuncia, ausencia, enfermedad o cualquier otro impedimento para desempeñar su cargo, y serán incorporados al Directorio por resolución del mismo con la aprobación del órgano de Fiscalización. Los Directores Titulares depositarán en la Caja de la Sociedad, como garantía de su desempeño, la suma de cien pesos ($ 100) cada uno, suma que les será devuelta una vez que se extinga su responsabilidad respecto de la Sociedad. — Artículo 12: Los miembros del Directorio durarán un año (1) en el desempeño de sus funciones... Artículo 13: Los Directores Suplentes se renovarán anualmente... Artículo 16: El Directorio se reunirá con la periodicidad que dispongan las normas vigentes en la materia... — Artículo 19: Las resoluciones del Directorio se tomarán por mayoría de votos... — Artículo 20: Los deberes y atribuciones del Directorio son los siguientes... — Artículo 21: La fiscalización de la Sociedad estará a cargo de tres Síndicos Titulares designados por la Asamblea Ordinaria por el término de un año, pudiendo ser reelegidos indefinidamente. Se elegirá asimismo igual número de suplentes, que reemplazarán a los Titulares en el orden designado. Los síndicos actuarán como cuerpo colegiado, denominándose "Comisión Fiscalizadora", estando a su cargo todas las atribuciones y deberes prescriptas por el artículo 294 de la Ley Nº 19.550. Dicho cuerpo llevará un Libro de Actas donde se asentarán sus resoluciones, con la presencia y el voto favorable de la mayoría de sus miembros, sin perjuicio de los derechos y atribuciones que la ley acuerda al disidente. La retribución de la Comisión Fiscalizadora será fijada por la Asamblea y se cargará a gastos generales. — Artículo 22: Las Asambleas Ordinarias y Extraordinarias... — Artículo 23: Dentro de los cuatro (4) meses posteriores al cierre del ejercicio... — Artículo 24. Las Asambleas serán citadas... — Artículo 25: En las Asambleas no podrán considerarse otros puntos que los incluidos en el Orden del Día... — Artículo 26: Presidirá las Asambleas el Presidente del Directorio; no estando éste, el Vicepresidente, y ausentes ambos, el Director que los reemplace. — Artículo 27: En todas las votaciones de las Asambleas... — Artículo 28: En las Asambleas las resoluciones se tomarán por mayoría de votos presentes... Artículo 29: Las Asambleas Ordinarias... — Artículo 30: Para asistir a las Asambleas... — Artículo 31: Los accionistas pueden hacerse representar en las Asambleas por mandatarios munidos de carta poder. — Artículo 32: De las deliberaciones de las Asambleas... — Artículo 33. Las votaciones serán públicas... — Artículo 34: Los beneficios líquidos y realizados... — Artículo 35: En caso de resolverse la liquidación de la Sociedad... — Artículo 36: El año financiero de la sociedad correrá desde el primero de junio hasta el treinta y uno de mayo del año siguiente... — Representación legal: El Presidente del Directorio o por el Vicepresidente en su reemplazo, o el Director quien, para el efecto, se le haya otorgado Poder Especial (art. 20).

Buenos Aires, 10 de octubre de 1979. —
Eduardo M. Favier Dubois, secretario.
$ 163.800 — Nº 69.095

Kemi

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

I) CONSTITUCION Social: escritura del 29/5/79 ante el escribano Alberto L. Vargas. — II) Componentes: Carlos Alberto Raggio, argentino, nacido el 2/1/41, casado, comerciante, Libreta de Enrolamiento Nº 4.577.433, domiciliado en Roca 2802 de Florida; Georgina Lelia Violeta Ghilardotti de Garasino, argentina, nacida el 8/2/41, casada, empleada, Cédula de Identidad Policía Federal Nº 6.765.559, domiciliada en Pueyrredón 1487 de Capital Federal, y Josefa Sánchez, argentina, nacida el 29/3/31, soltera, empleada, Libreta Cívica Nº 3.377.075, domiciliada en Olegario V. Andrade 158 de Glew. — III) Denominación y Domicilio Legay y Social: "KEMI S.A.", calle Viamonte 1345 (5º/K) de Capital Federal. — IV) Duración: 99 años contados desde inscripción en el Registro Público de Comercio. — V) Objeto: Por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros: Industrial; Fabricación, reparación, transformación, elaboración y armado de productos y subproductos eléctricos, electrónicos y equipos de comunicaciones. — Producción, fabricación, reparación, transformación, elaboración y armado de automotores y sus repuestos; así como productos elaborados, mercaderías, maquinarias, herramientas y materiales relacionados con la actividad enunciada en este inciso. — Comercial: Compra, venta, permuta, importación, exportación, representación y distribución de productos eléctricos electrónicos y equipos de comunicaciones, automotores y sus repuestos y maquinarias y herramientas relacionadas con la actividad industrial. VI) Capital: $ 20.000.000, representado por 20.000 acciones de mil pesos cada una. — El capital es suscripto totalmente integrándose en efectivo el 25 por ciento. — Las acciones son ordinarias, al portador, de 5 votos por acción. — VII) Directorio y Fiscalización: Presidente: Georgina Lelia Violeto Ghilardotti de Garasino; Vicepresidente: Josefa Sánchez; Síndicos: Titular: doctor Jorge Víctor Garasino; Suplente: C.P.N. Rubén Omar Amato. — VIII) Representación Legal: A cargo del Presidente o del Vicepresidente en caso de ausencia o impedimento de aquél. — IX) Cierre Ejercicio: El 30 de junio de cada año. — X) Conformado por Resolución I.G.P.J. Nº 4.703 del 7/9/79. — Testado: GH. No vale.

Buenos Aires, octubre 2 de 1979. —
Lucio R. Meléndez, secretario.
$ 63.000 — Nº 69.127

Segundino

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

SOCIOS: Segundino Abasto Chávez, boliviano, soltero, Cédula de Identidad de la Policía Federal 6.220.812, de 43 años de edad, comerciante, domiciliado en Monteagudo 1195, Bánfield; y Adela Arze Viscarra, boliviana, soltera, Documento Nacional de Identidad 92.101.506, de 30 años de edad, comerciante, domiciliada en Monteagudo 1195, Bánfield, Antonio Enrique Martír..., argentino, casado en primeras nupcias con Elisa Elena Pérez, Libreta de Enrolamiento 1.674.5.., de 59 años de edad, domiciliado en Cabello 3179, Capital Federal, comerciante. — Fecha de Constitución: Escritura del 12 de diciembre de 1978. — Denominación: SEGUNDINC S.A. — Domicilio Social: En jurisdicción de la ciudad de Buenos Aires, actualmente en Corrientes 3989, piso 3, unidad 8. — Objeto: Inmobiliarias; Construcción, refacción, compra, venta, alquiler de inmuebles. — Plazo de Duración: Cincuenta años contados a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Capital Social: El capital social es de pesos: dos millones ochocientos mil, representado por acciones de cien pesos valor nominal cada una. — Todas las acciones de capital social suscriptas son ordinarias, al portador, y de cinco votos por acción. — Composición de los Organos de Administración y Fiscalización: Un Directorio compuesto del número de miembros que fije la Asamblea, entre un mínimo de dos y un máximo de siete, con mandato por tres años, pudiendo ser reelectos. — La Asamblea puede designar suplentes en igual o menor número que los titulares y por el mismo plazo, a fin de llenar las vacantes que se produjeren en el orden de su elección. — La fiscalización de la sociedad está a cargo de un síndico titular designado por el término de tres años reelegible. — La Asamblea debe elegir un suplente por el mismo término. — Organización de la Representación Legal: Presidente: Segundino Abasto Chávez; Vicepresidente: Adela Arze Viscarra; Síndico Titular: Leonardo Henquin; Síndico Suplente: José Luis Del Pópolo. — Fecha de Cierre de Ejercicio: El 31 de setiembre de cada año.

Buenos Aires, 15 de octubre de 1979. —
Eduardo M. Favier Dubois, secretario.
$ 66.600 — Nº 69.134

Lanin

SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL, INDUSTRIAL, FINANCIERA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE en la sociedad LANIN SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL, INDUSTRIAL, FINANCIERA, la asamblea del 15 de mayo de 1979, transcripta en la escritura pública Nº 304 otorgada en Bs. As. el 23 de julio de 1979, reg. 45, conformada por Resolución I. G. P. J. Nº 4.990 del 18 de setiembre de 1979, aprobó la reforma de: 7) capital social, $ 200.000.000, representado por 200.000.000 acciones de $ 1 valor nominal c/una.

Buenos Aires, 16 de octubre de 1979. —
S/R.: octubre, vale.
Lucio R. Meléndez, secretario.
$ 16.200 — Nº 69.139

Alta - Rod

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por escritura Nº 180 del 26-9-78, del registro Nº 12, de Bella Vista, Pcia. de Bs. As., comparecen Nicolás Miguel Althaus, argentino, comerciante, de 43 años, L. E. 5.592.543, casado en primeras nupcias con Manuela Dure, estando en trámite su juicio de divorcio, domiciliado en Moine 1575, departamento 2, de Bella Vista; María Rosa Rodrigue de Laudano, argentina, comerciante, de 54 años. L. C. 8.757.784, viuda en sus primeras nupcias con Alberto Laudano, domiciliada en Caseros 973, Caseros, Pcia. de Bs. As.; Carlos Mario Althaus, argentino, empleado, de 42 años, L. E. 5.604.558, soltero, domiciliado en Gorriti 6015, de Cap. Federal, e Hilario Manno, argentino, empleado, de 44 años, L. E. 4.830.840, casado en pri-

meras nupcias con Olga Florinda Rodríguez, domiciliado en Oncativo 455, de Lanús Este, Bs. As.; a los fines de dejar constituida la sociedad que girará bajo el Rubro de ALTA-ROD SOCIEDAD ANONIMA, con domicilio legal en Cangallo 1578, 4º piso, Dto. "A", de la ciudad de Bs. Aires. — Duración: 99 años desde la inscripción en el Registro Público de Comercio. — Objeto: Compra y venta al por mayor y/o al por menor de confecciones para damas y/o caballeros. — Capital: 400.000 pesos, representado por 40.000 acciones de $ 10 v/n. Las acciones pueden ser al portador o nominativas endosables o no, ordinarias o preferidas. Las acciones emitidas son ordinarias al portador de 5 votos. — Administración: a cargo de un Directorio de 2 a 5 miembros que durará 3 años. — Representación: Presidente del Directorio y Vicepresidente que actúan en forma indistinta. — Fiscalización: A cargo de un síndico titular y un síndico suplente que durarán 1 año. — Cierre del ejercicio: 30 de abril de cada año. — Directorio: Presidente: Nicolás Miguel Althaus. Vicepresidente: María Rosa Rodríguez de Laudano. Síndico titular: Dr. Héctor Alfredo Finocchiaro. Síndico Suplente: Dr. Antonio Nápoli.

Buenos Aires, 2 de octubre de 1979. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 57.600 — Nº 69.122

Valle Fertil

SOCIEDAD ANONIMA GANADERA, AGRICOLA FORESTAL, INDUSTRIAL Y FINANCIERA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por Asamblea del 29 de julio de 1977, transcripta en la escritura pública Nº 581 otorgada en Buenos Aires el 29 de agosto de 1978 ante el Registro Nº 229, "VALLE FERTIL SOCIEDAD ANONIMA, GANADERA, AGRICOLA FORESTAL, INDUSTRIAL Y FINANCIERA", y con Resolución Nº 4.148 de la I.G.P.J. del 10 de agosto de 1979, se modificó los artículos 5º y 6º del estatuto social en la siguiente forma: Artículo 5º: El capital social se fija en quince millones de pesos ($ 15.000.000) representado por quince mil (15.000) acciones ordinarias de mil pesos ($ 1.000) cada una. — La Asamblea de Accionistas con el quórum y número de votos que especifican estos estatutos y de conformidad con lo prescripto en el artículo 234 de la Ley número 19.550, podrá resolver el aumento del capital social hasta el quíntuplo y la correspondiente emisión de acciones ordinarias y/o preferidas en la forma, época, condiciones de pago y precio de emisión que considere más conveniente, pero en todos los casos de igual valor nominal que las ya emitidas. — Las acciones preferidas gozarán de un dividendo de pago preferente, de carácter acumulativo o no, conforme se determine al emitirlas; podrá también fijárseles una participación adicional en las utilidades líquidas y realizadas y reconocérseles o no prelación en el reembolso del capital en la liquidación de la Sociedad. — En el caso que se dispusiese una participación adicional, ésta más el dividendo básico, no podrán exceder el dividendo que perciben las acciones ordinarias. — Tendrán derecho a un voto por acción o se emitirán sin ese derecho. — En este último supuesto tendrán voto cuando se trate de las materias incluidas en el cuarto párrafo del artículo 244 de la Ley número 19.550, y también podrán ejercerlo en el caso que no hubieran percibido el dividendo prometido por falta de insuficiencia de utilidades y durante el tiempo que esa situación se mantenga, así como también en los casos previstos en el artículo 217 de la mencionada ley. — Podrán ser rescatadas total o parcialmente conforme las condiciones establecidas en la emisión y a las disposiciones legales que regulen la materia. — Artículo 6º: El acta en que se resuelva un aumento del capital deberá elevarse a escritura pública, se pagará el impuesto de sellos correspondiente, se inscribirá en el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro se hará conocer por avisos publicados por tres (3) días en el Boletín Oficial y se comunicará a la Inspección General de Personas Jurídicas. — Como capital social se mencionará el de quince millones de pesos ($ 15.000.000) o el debidamente suscripto de conformidad con lo establecido en este Estatuto. — La Asamblea de Accionistas podrá además resolver la emisión de acciones para pagar dividendos o capitalización de reservas. — En cada nueva emisión de acciones los tenedores de acciones ordinarias tendrán preferencia a suscribir en proporción a sus respectivas tenencias, debiendo ejercer tal derecho dentro del plazo establecido por las disposiciones legales vigentes en el momento de la suscripción. — Sin embargo, la Asamblea de Accionistas con el quórum y mayoría que establecen estos Estatutos y de conformidad con las disposiciones legales vigentes, podrá decidir que una parte o la totalidad de una emisión de acciones se entregue en pago de toda clase de bienes, créditos, la adquisición de establecimientos o de cualquier otra operación que la Sociedad hiciere en cumplimiento de sus fines. — Entrelíneas: de sellos - vale.

Buenos Aires, setiembre 28 de 1979. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 93.600 — Nº 69.096

Churbatex

SOCIEDAD ANONIMA ARGENTINA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1º) SOCIOS: Jacobo Enrique Churba, casado, 26 años, argentino, comerciante, domiciliado Angel Gallardo 525, cuarto piso, Capital, Documento Nacional de Identidad 10.520.408, León Ricardo Churba, casado, 25 años, argentino, comerciante, Paysandú 1124, sexto piso, Capital Documento Nacional de Identidad 11.154.056; Adriana Marcela Reisfeld de Churba, casada, 23 años, argentina, ama de casa, Angel Gallardo 525, Capital, Documento Nacional de Identidad 12.702.805 y Luisa Yanani de Churba, casada, 25 años, argentina, ama de casa, Paysandú 1124, sexto piso, Documento Nacional de Identidad 11.068.512. — 2º) Fecha de constitución: Escritura Pública Nº 166 de fecha 17 de mayo de 1979. — 3º) Denominación: CHURBATEX SOCIEDAD ANONIMA ARGENTINA. — 4º) Domicilio social: Galicia 2946, quinto piso, Capital. — 5º) Objeto social: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros a las siguientes actividades: Industrial: A la industrialización, elaboración de fibras, hilados y tejidos para la fabricación de camisas y prendas de vestir, sus partes y accesorios. — Comercial: A la compra, venta y comercialización de productos textiles de su propia producción y/o de terceros, su importación y exportación. — Servicios: Mediante la explotación de marcas, sistemas productivos y modelos textiles y prendas de vestir. — 6º) Plazo de duración: Noventa y nueve años a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7º) Capital social: El capital social de la sociedad es de setenta millones de pesos, representado por setenta mil acciones de valor nominal de un mil pesos cada una. — Las acciones pueden ser al portador, nominativas, endosables o no, ordinarias o preferidas. — Estas últimas tienen derecho a un dividendo de pago preferente, de carácter acumulativo o no conforme a las condiciones de su emisión, puede también fijársele una participación adicional en las ganancias. — 8º) Composición de los órganos de administración y fiscalización: La administración de la sociedad estará a cargo de un directorio compuesto por el número de miembros que fije la Asablea, entre un mínimo de tres y un máximo de cinco. — La Asamblea podrá elegir igual o menor número de suplentes y por el mismo plazo que los titulares. — Directorio: Presidente: Jacobo Enrique Churba; Vicepresidente: León Ricardo Churba; Director: Luisa Yanani de Churba. — Síndico Titular: Miguel Reisfeld; Síndico suplente: Rubén Ezra Beraja, por un año de duración. — 9º) Organización de la representación legal: Presidente de Directorio o Vicepresidente indistintamente. — 10) Fecha de cierre del Ejercicio: 31 de julio de cada año.

Buenos Aires, 10 de octubre de 1979. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 90.000 — Nº 69.093

Castagnino

SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL INVERSORA, AGROPECUARIA Y FINANCIERA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por Escrituras Nº 225, del 20|12|77, pasada ante la Escribana Roquelina B. Hernández, y complementaria Nº 173 del 10|11|78, pasadas a los folios 495 y 366 respectivamente del Registro Nº 112, a su cargo, se protocolizó el Acta de Asamblea Extraordinaria Nº 10 de fecha 9 de diciembre de 1977, de "CASTAGNINO SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL, INVERSORA, AGROPECUARIA Y FINANCIERA", por la cual se aumentó el Capital Social en la suma de $ 24.700.000, quedando fijado en $ 25.000.000, y se reformó el Artículo Cuarto del Contrato Social en la siguiente forma: "Artículo Cuarto: El capital social ... de $ 25.000.000 (pesos veinticinco millones), representado por dos millones quinientas mil acciones de $ 10 (pesos diez) valor nominal cada una. — El capital puede ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria hasta el quíntuplo de su monto conforme al artículo 188 de la Ley Nº 19.550". — Se reforman también los artículos 8º y 12 del mismo Contrato en la siguiente forma: "Artículo Octavo: La Administración está a cargo de un directorio compuesto del número de miembros que fije la Asamblea entre un mínimo de 3 y un máximo de 7, con mandato por un año. — La Asamblea puede designar suplentes en igual o menor número que los titulares y por el mismo plazo, a fin de llenar las vacantes que se produjeran, en el orden de su elección. — Los directores en su primera sesión deben designar un Presidente y un Vicepresidente, este último reemplaza al primero en caso de ausencia o impedimento. — El directorio funciona con la presencia de la mayoría de sus miembros y resuelve por mayoría de votos presentes. — La Asamblea fija la remuneración del directorio". — "Artículo Doce: Toda Asamblea debe ser citada en primera y segunda convocatoria, en la forma establecida por el Art. 237, de la Ley Nº 19.550, sin perjuicio de lo allí dispuesto para el caso de Asamblea unánime. — Ambas convocatorias no podrán ser simultáneas". — La reforma mencionada fue aprobada por Resolución de la Inspección General de Personas Jurídicas bajo el número 1787, con fecha 27 de marzo de 1979.

Buenos Aires, 11 de octubre de 1979.— Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 72.000 — Nº 69.062

José Noe

SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL E INDUSTRIAL

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Que "JOSE NOE SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL E INDUSTRIAL", modificó su Estatuto Social, por aumento de capital y emisión, según Esc. del 23 de abril de 1979, ante la Esc. Marta M. Martínez, Reg. 513, de La Plata, conformada por Resolución Nº 4.069, del 8 de agosto de 1979, por a I.G.P.J. — Art. 4º) El Capital Social es de $ 250.000.000 representada por 250.000.000 de acciones ordinarias al portador, Clase "A", de 5 votos c|u. de $ 1 v$n. — El capital puede aumentarse al quíntuplo conforme Art. 188 Ley Nº 19.550. — Raspado: "capital", Vale.

Buenos Aires, 20 de setiembre de 1979. Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 21.000 — Nº 69.086

Inversora Castagnino

SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL, AGROPECUARIA, INVERSORA Y FINANCIERA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por Escritura Nº 174, del 10|11|78, pasada al folio 369, del Registro Nº 112 a su cargo de la Escribana Roquelina B. Hernández, se protocolizó el Acta de Asamblea Extraordinaria Nº 11 del 30|4|78 de "INVERSORA CASTAGNINO SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL, AGROPECUARIA, INVERSORA Y FINANCIERA", por la cual se aumenta el capital social en $ 6.000.000, quedando así fijado en $ 7.500.000, y siendo reformado el Artículo Cuarto del Contrato Social en la siguiente forma: "Artículo Cuarto: El Capital Social es de $ 7.500.000 (Siete millones quinientos mil pesos), representado por 750.000 acciones nominativas de $ 10 (diez pesos) cada una, con derecho a un voto por acción. — El capital puede ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria, hasta el quíntuplo de su monto conforme al Artículo 188 de la Ley Nº 19.550". — La reforma mencionada fue aprobada por Resolución de la Inspección General de Personas Jurídicas bajo el número 2.183 con fecha 26 de abril de 1979.

Buenos Aires, 11 de octubre de 1979.— Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 39.600 — Nº 60.063

CONTRATOS DE SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

ACLARACIONES

ESTANCIA DON ERNESTO
Sociedad de Responsabilidad Limitada

Se hace saber que en la edición del día 10|10|79 del Boletín Oficial, donde apareció publicada la mencionada sociedad, se ha deslizado el siguiente error: Donde dice: ... 2.500 cuotas por valor de $ 2.5000.00, y... debe decir: ...2.500.000 cuotas por valor de $ 2.500.000 y...

e| 22|10 Nº 66.036 v. 22|10|79

DERCAR
Sociedad de Responsabilidad Limitada

Se hace saber que en la edición del día 3 de octubre de 1979, en la Sección Judiciales, del Boletín Oficial, donde apareció la mencionada sociedad, se han deslizado los siguientes errores:

Donde dice: Gregorio Der Cohanessian, argentino... Esther Santoruian de Der Cohnessian, argentina...

Debe decir: Gregorio Der Ohanessian, argentino... Esther Santourian de Der Ohanessian, argentina...

e. 22|10 Nº 62.6?? v. 22|10|79

ADES Y BIGIO
Sociedad de Responsabilidad Limitada

Se hace saber que en la edición del día 11|10|79, del Boletín Oficial, donde apareció publicada la mencionada sociedad, se ha deslizado el siguiente error (se repitió dos veces el nombre y apellido de un socio):

Donde dice: ...Daniel Osvaldo Ades, C.I.P.F. Nº 5.846.817, nacido el 30|10|1946, soltero...

Debe decir: ...Ricard Hugo Ades, C.I. P.F. Nº 5.846.817, nacido el 3|10|1946, soltero...

e. 22|10 Nº 66.176 v. 22|10|79

Rade

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición de la Sra. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

SE hace saber que por escritura de fecha 4 de julio de 1979, pasada al folio 929, del Registro Nº 395, de esta Capital, se constituyó la sociedad denominada "RADE, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITALA". — Socios: Raúl Avelino Bemposta, argentino, nacido el 21 de enero de 1942, casado, L. E. número 7.359.329, comerciante, domiciliado en Guatrache, Pcia. de La Pampa; Aidé Beatriz Barcena de Bemposta, argentina, nacida el 2 de julio de 1941, casada, L. C. Nº 6.632.330, comerciante, domiciliada en Guatrache, Pcia. de La Pampa. — Domicilio legal. Juan Bautista Alberdi 5674, 5º piso, Dto. "A", Cap. Fed. — Duración social: 50 años, a partir de su inscripción. — Objeto social: Realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros las siguientes operaciones: Agropecuarias: Mediante la explotación en todas sus formas de establecimientos agrícolas ganaderos, fructícolas o de granja, establecimientos de estancias para cría y/o invernada de ganado, tambos y cabañas. — Comerciales y de Servicios: Podrá, dentro del ramo agropecuario, comprar, vender, importar o exportar animales de cualquier tipo, ya sea en

pie o faenados, así como también frutos del país; podrá, asimismo, recibir consignaciones o actuar como intermediario en la compra y venta de todo aquello que pueda ser considerado como principal o accesorio al ramo agropecuario. Con la finalidad de cumplimentar su objeto la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones que no sean contrarios a las leyes vigentes o a las especificaciones de este contrato. — Capital social: $ 1.000.000, dividido en 10.000 cuotas de cien pesos cada una. — Representación legal: Ambos socios quedan nombrados gerentes y tienen el uso de la firma social en forma indistinta. — Ejercicio social: 31 de marzo de cada año.

Buenos Aires, setiembre 28 de 1979. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 55.800 — Nº 67.537

Plásticos G L G

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición de la Sra. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

CONSTITUCION de sociedad privada. 23 agosto 1979. — Socios: Jorge Grodnitky, argentino, casado, 48 años, médico, C. I. Nº 2.151.111, Mariano Acha 1483, Capital; Lidia López Arias de Carema, argentina, viuda, 55 años, comerciante, L. C. Nº 0.259.4?6 Pacheco 2350, Capital; Enrique Oscar Grosso, argentino, soltero, 56 años, comerciante, C. I. Nº 3.206.669, Quesada 5847, Capital, se declara constituida "PLASTICOS G L G" S. R. L., con domicilio en la ciudad de Buenos Aires. Mariano Acha 1483. — Su plazo: 50 años, a partir del 1º de agosto de 1979 — Su objeto: La fabricación, compra, venta, importación, exportación, consignación, representación y distribución de artículos plásticos, especialmente de envases; de óptica y fotografía de equipos; de instrumental médico quirúrgico, sus partes, repuestos y accesorios; de máquinas y accesorios para la industria del plástico. — Capital: $ 3.000.000. — Administración: Todos los socios, en calidad de Gerentes, y uso de la firma social conjunta y mancomunada de dos cualquiera de ellos. — Desempeñan por el plazo social. — Ejercicio: El 31 de diciembre de cada año.

Buenos Aires, 8 de octubre de 1979. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 36.000 — Nº 67.543

Venturini

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición de la Sra. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

POR convenio privado de fecha 22 de agosto de 1979, los socios de "VENTURINI, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", resuelven: Serán Gerentes todos socios, o sea Andrés Czajkovski, Rodolfo Venciño, Amílcar Venturini, con uso de la firma social indistinta.

Buenos Aires, 8 de octubre de 1979. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 18.000 — Nº 67.532

Rofer

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición de la Sra. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

POR convenio privado de fecha 24 de setiembre de 1979 los socios de "ROFER, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", resuelven elevar el capital social de $ 5.000.000 a $ 20.000.000. Roberto Kusinsky, Damián Fernando Chiodini.

Buenos Aires, 8 de octubre de 1979. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 16.200 — Nº 67.531

ZBC-Zuretti, Brunetti y Cía.

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición de la Sra. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro. Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante se hace saber por un día el siguiente edicto:

SOCIOS: Héctor Angel Zuretti, argentino, casado, 58 años, comerciante, domiciliado en Malabia 2283, piso 3º "16" de Capital Federal, C. I. de la Policía Federal Nº 1.924.514; Miguel Brunetti, argentino, casado, 70 años, comerciante, domiciliado en Nicaragua 5817, Capital Federal, con C. I. de la Policía Federal Nº 830.936; Juan Carlos Crespo, argentino, casado, 34 años, comerciante, domiciliado en Rivadavia 4977, 1º piso "D" en Capital Federal, C. I. de la Policía Federal Nº 4.731.049; Jorge Raúl Zuretti, argentino, soltero comerciante domiciliado en Migueletes 1203, 5º piso "38" de Capital Federal, L. E. 4.447.647, y Miguel Angel Zuretti, argentino, soltero, 28 años, comerciante, domiciliado en Malabia 2283, piso 13 "16" de Capital Federal. — Fecha de constitución: Instrumento privado 31 de mayo de 1979. — Denominación: "ZBC - ZURETTI, BRUNETTI Y CIA. S. R. L.". — Domicilio social: Dr. E. Ravignani 1295 piso 1º of. "3", Capital Federal. — Objeto Social: Tendrá por objeto realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros en el país o en el extranjero la exportación importación y comercialización de artículos y suministros para oficinas, artículos de librería y papelería comercial, productos para cinematografía (proyectores, espejos, carbones para proyección, equipos de sonido, butacas, parlantes y similares); muebles para oficinas y para el hogar, de madera y metal; elementos y sistemas de prevención contra incendio (extinguidores, la carga de los mismos, rociadores automáticos, mangueras, polvos químicos para recarga de extinguidores y similares); artículos deportivos; vestimenta y artículos de juguetería, al igual que su fabricación. Para el cumplimiento de su objeto social, podrá realizar todos los actos y contratos que sean necesarios, sin exclusión ni limitación alguna. — Plazo de duración: 50 años a contar desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — Capital Social: $ 3.500.000. — Composición de los Organos de Administración y Fiscalización: Los cinco socios revisten el carácter de socios-gerentes. — Organización de la Representación Legal: Las firmas conjuntas de dos socios cualesquiera obliga a la sociedad en todos los asuntos. — Fecha de cierre del ejercicio: 31 de diciembre de cada año. — S|r.: L. E. 4.447.647. Vale.

Buenos Aires, setiembre 27 de 1979. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 88.200. — Nº 67.694

Todocafé

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

SOCIOS: José María Martínez Martínez, nacido el 2|6|45, español, comerciante, casado, C.I. Nº 6.619.592, domiciliado en Artigas 879, Villa Ballester. — William Enrique Heron, argentino, casado, comerciante, nacido el 9|11|39, L.E. 4.308.666, domiciliado en Albariños 930, Capital, y Orlando Alberto Yaconis, argentino, casado, comerciante, nacido el 13|10|49, L.E. Nº 8.118.988, domiciliado en Junín 855, Villa Madero. — Fecha de constitución: 8|3|79. — Denominación: TODOCAFE S.R.L. — Domicilio: Albariños 930, Capital Federal. — Objeto: El objeto social lo constituye: a) Importación de café crudo en grano y café tostado y|o tostado en grano; exportación de té, comercialización de café crudo, café tostado y|o tostado en grano, café molido y té. — b) Industrial: Mediante la tostación y torrefacción, molienda y envasado de café y fraccionamiento de té. — Duración: Será de 99 años. — Capital: Se fija en la suma de nueve millones de pesos, dividido en 90.000 cuotas de cien pesos cada una. — Dirección y administración: Estará a cargo indistintamente de los socios, quienes revistirán el carácter de gerentes. — Fecha de cierre del ejercicio: 31 de octubre de cada año.

Buenos Aires, 5 de octubre de 1979. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 43.200 — Nº 67.285

Sunlait

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaria del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

SOCIOS: Osvaldo Gaspar Justo, argentino, casado, nacido el 23|2|25, C.I. número 2.312.919, comerciante, domiciliado en Bahía Blanca 442, Capital. — Juan Bautista Justo, argentino, casado, nacido el 3|11|45, C.I. Nº 5.447.071, arquitecto, domiciliado en Bahía Blanca 442, Capital, y Héctor Ramón Montoro, argentino, casado, nacido el 24|10|45, domiciliado en Rivadavia 5911, piso 11 "C", Capital. — Fecha de constitución: 14 de setiembre de 1979. — Denominación: SUNLAIT SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — Domicilio: Avenida Rivadavia 5911, piso 11 "C", Capital Federal. — Objeto: La sociedad tendrá por objeto ya sea por cuenta propia o de terceros y|o asociada a terceros, en cualquier punto de la República o del extranjero a la importación y exportación. Compra, venta, distribución, consignación, representación de productos electrónicos de todo tipo y materiales destinados a la fotografía, óptica y cinematografía, ya sean instrumentos, aparatos, accesorios y|o repuestos — Duración: Será de 20 años, a contar de la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Capital: Se fija en la suma de un millón de pesos, dividido en 1.000 cuotas de mil pesos cada una. — Dirección y administración y representación legal: Estará a cargo de todos los socios en forma indistinta, quienes quedan designados con el cargo de gerentes. — Fecha de cierre del ejercicio: 31 de marzo de cada año.

Buenos Aires, 5 de octubre de 1979. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 50.400 — Nº 67.284

Abeca

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición de la Sra. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

POR convenio privado de fecha 28 de febrero de 1977, se produce en "ABECA, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", la siguiente cesión de cuotas: María Cristina Sosa de Ostachuk, que posee 20 cuotas de capital, cede 5 cuotas al socio entrante Enzo Palladino, italiano, nacido el 22 de enero de 1938, casado, domiciliado en la calle Bermúdez 2265, Olivos, Pcia. de Bs. As., C. I. número 4.437.989; Juan Francisco Sosa, que posee 10 cuotas capital, cede 5 cuotas al nombrado señor Enzo Palladino.

Buenos Aires, 8 de octubre de 1979. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 21.600 — Nº 67.546

Ramabier Constructora

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1) SOCIOS: Ramón Carlos Biera, comerciante, de 46 años de edad, domiciliado en José Cubas 2162 de esta ciudad, con L. E. 4.088.350, y Fortunato Grillo, comerciante, de 47 años de edad, con domicilio en Coronel Ramón Lista 5819 de esta ciudad, C. I. 5.367.741 P. F. ambos casados y de nacionalidad argentina. — 2) Constituida por instrumento privado de fecha 2 de julio de 1979 y escrito modificatorio del 20 de setiembre de 1979, con efecto retroactivo al 2 de mayo de 1979. — 3) Denominación social: "RAMABIER CONSTRUCTORA SOCIEDAD DE RESP. LTDA.". — 4) Domicilio: Ceretti Nº 1922 de la ciudad de Buenos Aires. — 5) Objeto: La sociedad tiene por objeto el dedicarse al ramo de empresa constructora en todas las especialidades de la construcción civil, construcción de viviendas, establecimientos industriales, fabriles o comerciales. A los fines de su objeto social la sociedad podrá adquirir e importar los materiales, accesorios y elementos necesarios para la construcción de edificios. Igualmente podrá fabricar cualesquiera de dichos elementos o materiales, así como contratar los servicios de profesionales y de los gremios que se requieran en la construcción de edificios. — 6) Plazo: El plazo de duración se fija en veinte años a partir del dos de mayo del cte. año de 1979. — 7) El capital se fija en la suma de dos millones de pesos ($ 2.000.000). 8) Administración: La sociedad será administrada por cualquiera de los socios quienes quedan designados gerentes, tendrán el uso de la firma social en forma conjunta salvo para el socio Ramón Carlos Biera que con su sola fima obligará a la sociedad. — 9) Representación legal: A cargo de los gerentes designados en forma indistinta. 10) Cierre de ejercicios: El 30 de abril de cada año. — E|l.: C. I. 5.367.741 P. F. Vale.

Buenos Aires, 2 de octubre de 1979. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 63.000. — Nº 67.69?

Haedo-Viqueira

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición de la Sra. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro Doctora Tatiana Schifris, Secretaria del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

CONSTITUCION social. Denominación. "HAEDO-VIQUEIRA S. R. L.". — Domicilio: Calle Hipólito Yrigoyen 1582, Capital Federal. — Integrantes: José Manuel Viqueira, argentino, casado, nacido el 29|1|1945, comerciante, L. E. número 8.240.645, domiciliado en Hipólito Yrigoyen 1582, Capital. Eduardo Aníbal Haedo, argentino, casado, comerciante, nacido el 21|3|1939, L. E. Nº 4.562.660, domiciliado en Ramada, Tigre 222, Lomas de San Isidro, Acceso Norte, jurisdicción de la Pcia. de Bs. As., de esta República; Susana Nélida Pesenti, argentina, casada, comerciante, nacida el 31|7|1953, D. N. I. Nº F. 11.077.244, domiciliada en la calle Hipólito Yrigoyen 1582, Capital, y María Magdalena Abbate, argentina, casada, comerciante, nacida el 5|12|1949. L. C. Nº 6.272.003, domiciliada en la calle Ramada Tigre 222, Lomas de San Isidro Acceso Norte, jurisdicción de la Pcia. de Bs. As., de esta República. — Objeto: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros las siguientes actividades: Comerciales: Comercialización o industrialización, importación y exportación de todo tipo de indumentaria y sus accesorios. — Inmobiliarias: Mediante la adquisición, venta, permuta, explotación, loteo, administración y arrendamiento de inmuebles, urbanos o rurales, incluso las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentaciones de propiedad horizontal. — Capital: $ 5.000.000, dividido en 5.000 cuotas de un valor de 1.000 pesos valor nominal cada una, suscripto en dinero efectivo. — Plazo: 10 años, a partir de su constitución. — Administración: Estará a cargo de cualesquiera de los socios en forma indistinta salvo en lo referente a compra, venta de inmuebles u otros activos fijos, otorgamientos de avales, garantías u operaciones que afecten o comprometan el patrimonio de la sociedad, en cuyo caso se requerirá la firma conjunta de los señores Viqueira-Haedo o de las señoras Pesenti-Abbate. Todos los socios revisten el carácter de gerentes. Desempeñarán sus funciones durante el plazo de duración de la sociedad. — Cierre del ejercicio. Finalizará el 31 de marzo de cada año. — Fecha de constitución: 3|9|1979. Fº 571 Escritura Nº 208, ante la Escribana de la Capital Federal, Sara I. Rudoy de Imar, Registro 982 a su cargo. — S|r.: integrantes. Vale.

Buenos Aires, setiembre 25 de 1979. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 64.800 — Nº 67.548

Caromar

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición de la Sra. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por escritura del 10 de agosto de 1979, al folio 2.425 del Registro 351 a cargo del Escribano Benjamín Vitaver, se constituyó la sociedad "Caromar, Sociedad de Responsabilidad Limitada", de la siguiente forma: Socios: Julieta Jorman de Schamis, casada en primeras nupcias con José Alberto Schamis, argentina, nacida el 16|11|1926, comerciante, L. C. número

0.213.778; y Nora Patricia Schamis, soltera, argentina, nacida el 29|3|1950, comerciante, L. C. Nº 6.513.231, domiciliadas en Juramento 2021, 6º piso "M", de esta ciudad. — Fecha del Instrumento de Constitución: 10 de agosto de 1979. — Denominación de la Sociedad y Domicilio: "CAROMAR, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA". — Domicilio: Calle Maipú 812, 10 piso, de Capital Federal. — Objeto Social: La sociedad tendrá por objeto la contratación y suministro de personal eventual, servicios de selección de personal; evaluación y realización de consultas y estudios de mercados y toda clase de servicios que fueren requeridos, con la participación de profesionales habilitados para cada uno de los rubros; organización de campañas promocionales y publicitarias con o sin programaciones y utilización de medios; confección de informes comerciales e informes pre-empleo. — La contratación de estos servicios, sin limitación alguna, se podrá realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros. — A tales fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o este contrato. — Plazo de duración: 30 años a contar de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — Capital social: El capital social es de dos millones de pesos, dividido en 20.000 cuotas sociales de cien pesos cada una, totalmente suscripto por las socias en partes iguales o sea $ 1.000.000 cada una, integrándose en este acto el 50% de sus respectivas suscripciones en dinero efectivo, comprometiéndose las socias a integrar el saldo dentro de los terminos que fija la ley. — Composición del Organo de Administración: Organización de la Representación Legal: La dirección, administración y fiscalización estará a cargo de ambas socias, por lo que quedan designadas gerentes y tienen uso de la firma social en forma indistinta. — Sus firmas, obligarán a la sociedad previo el estampado de la denominación social. Fecha de cierre del ejercicio: 30 de junio de cada año.

Rdo.: constituyó, ciudad, 10, Vale.

Buenos Aires, 8 de octubre de 1979. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 68.400 — Nº 68.737

Vire

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición de la Sra. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaria del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

POR escritura 643 del 3 de junio de 1978, pasada ante el escribano Raúl F. Turienzo, el señor Víctor Roberto Poggi, titular de 10 cuotas. — Valor $ 1.000 cada una, que tiene y posee en la Sociedad VIRE S. R. L., la cede, vende y transfiere a los señores Reynaldo Luis Defranco y Jorge Mario Cravero por la suma de 117.400 pesos, corerspondiéndoles la siguiente proporción: Reynaldo Luis Defranco: 9 cuotas precio 105.660 pesos, Jorge Mario Cravero: 1 cuota; 11.740 pesos.

Buenos Aires octubre 8 de 1979. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 25.200 — Nº 68.859

Cruzho

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición de la Sra. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaria del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto.

QUE por instrumento privado de fecha 29 de agosto de 1979 la sociedad CRUZHO S. R. L., modificó la cláusula 4ª de su contrato aumentando su capital a la suma de $ 13.000.000 dividido en 130.000 cuotas de $ 100 cada una que corresponden a los socios en la siguiente proporción: Eduardo Felipe Orfeo: 61.750 cuotas representativas de la suma de $ 6.175.000; Dora Olga Orfeo: 61.750 cuotas representativas de la suma de $ 6.175.000 y Felipe Orfeo: 6.500 cuotas representativas de la suma de $ 650.000. — Este aumento se integró: Eduardo Felipe Orfeo: pesos 2.027.452 provenientes de su cuenta particular y $ 2.887.548 en dinero efectivo; y Dora Olga Orfeo: $ 1.129.972 provenientes de su cuenta particular y $ 4.355.028 en dinero efectivo. S|r.: "S.R.L." Vale.

Buenos Aires setiembre 28 de 1979 — Lucio R. Meléndez, secretario

$ 28.800 — Nº 68.865

Leca Promociones

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición de la Sra. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro Dra. Tatiana Schifris, Secretaria del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por escritura de fecha 18 de setiembre de 1979, pasada al folio 2864, del Registro 351 a cargo del escribano Benjamín Vitaver, don Pedro Patrón Sánchez, vendió, cedió y transfirió a favor de don Atilio Eugenio Eduardo Greco, las 3.000 cuotas valor nominal $ 10 cada una, que tenía en la sociedad "LECA PROMOCIONES, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", por el importe de $ 30.000. — S|rdo Leca Promociones. Vale.

Buenos Aires octubre 15 de 1979. — Lucio R Meléndez, secretario

$ 18.000 — Nº 68.883

Días Neves

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición de la Sra. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaria del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

POR convenio privado de fecha 13 de agosto de 1979 los socios de "DIAS NEVES, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", deciden aceptar la compra del fondo de comercio efectuada por el señor José Francisco Dias Neves la fábrica de tapones de corcho sita en Concordia 2219, Capital Federal; incrementar el capital de la S. R. L. de pesos 80.000 a $ 9.270.930 aumento suscripto totalmente por el citado señor José Francisco Dias Neves mediante el citado fondo de comercio debidamente inscripto. — Capital: $ 9.270.930. — Quedan nombrados gerentes José Francisco Dias Neves y Horacio Alberto Dias Neves con uso de la firma social indistinta.

Buenos Aires, 11 de octubre de 1979. — Lucio R Meléndez, secretario

$ 27.000 — Nº 68.887

Auto - Di

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición de la Sra. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaria del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

SE hace saber que por documento de fecha 18 de setiembre de 1979, el señor Ramiro Osvaldo Castro, que posee en la sociedad AUTO - DI SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA 400.000 cuotas de $ 10 cada una, las cede, vende y transfiere al nuevo socio que ingresa a la sociedad Mario Alejandro Ernesto Echevarría, argentino, divorciado, comerciante, de 53 años, L. E. Nº 4.467.492, domiciliado en Avenida Francisco Beiró 4745, 1º Dto. 6, Capital Federal, dejando el cedente en su mismo grado y prelación al cesionario.

Buenos Aires, octubre 12 de 1979. — Lucio R Meléndez, secretario

$ 25.200 — Nº 68.888

Eca

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición de la Sra. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra Tatiana Schifris, Secretaria del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por escritura de fecha 17 de abril de 1979, otorgada en la ciudad capital de la provincia de Corrientes, República Argentina, la Sociedad Eca Sociedad de Responsabilidad Limitada, que tiene su domicilio social en la calle Senillosa número ciento setenta y ocho, planta baja, departamento "B" de la ciudad de Buenos Aires, ha resuelto trasladar el domicilio social de la mencionada firma, en la calle Córdoba Nº 621 de esta ciudad de Corrientes, reformando en consecuencia la cláusula primera del contrato social constitutivo, en la siguiente forma: Primera: La sociedad se denominará "ECA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA" y tendrá su domicilio en la calle Córdoba número seiscientos veintiuno, de la ciudad de Corrientes, sin perjuicio de cambiarlo posteriormente pudiendo establecer agencias y|o representaciones en cualquier lugar del país y|o del extranjero. — Raspado: 17, agencias y. Vale.

Buenos Aires, setiembre 27 de 1979. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 36.000. — Nº 68.749

Niro Atomizer de Argentina

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición de la Sra. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaria del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por escritura celebrada ante el Escribano Hernán R. Seeber con fecha 30 de agosto de 1979, la sociedad "NIRO ATOMIZER DE ARGENTINA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", por Acta celebrada con fecha 7 de agosto de 1979, resolvió lo siguiente: a) Aceptar la renuncia al cargo de Gerente del señor Conato Juan Guillermo Muller, con efecto al día 30 de julio del corriente año. b) Designar en su reemplazo como Gerente General al señor Ingeniero don Néstor Osvaldo Parareda, con Cédula de Identidad Nº 2.871.214, casado, argentino, ingeniero, nacido el 18 de setiembre de 1932, domiciliado en la calle 11 de Setiembre número 426, San Fernando, provincia de Buenos Aires, y c) Otorgar al nombrado Gerente un mandato con las mismas atribuciones que tenía el gerente saliente señor Muller. — Raspado: casado, 1932. Vale.

Buenos Aires, 3 de octubre de 1979. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 32.400. — Nº 68.750

Simex Servicios de Importación y Exportación

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaria del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

ESCRITURA 9, 3 de setiembre de 1979: cesión de cuotas. El cedente Rubén Fernando Piva cede la totalidad de sus cuotas de la siguiente manera: 167 a Carlos María Collia; y 166 a Ricardo Luis Antonio Weigert; Escritura 10, 3 de setiembre de 1979, los ahora únicos socios de la sociedad Ricardo Luis Antonio Weigert y Carlos María Collia, resuelven elevar el capital de $ 100.000 a $ 5.000.000, quedando la administración a cargo de ambos socios con uso de la firma social indistinta; todo ello en al sociedad SIMEX SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA SERVICIOS DE IMPORTACION Y EXPORTACION. s|r.Fernando. Vale.

Buenos Aires, octubre 15 de 1979. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 25.200 — Nº 68.795

Suel

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición de la Sra. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaria del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1) SOCIOS: Víctor Taboada, argentino, casado en primeras nupcias con Olga Susana Vilarullo, nacido el 5|10|1953, Documento Nacional de Identidad 10.829.059, industrial, domiciliado en California 2782. Elvira Enriqueta Iribarnegaray argentina, divorciada, nacida el 24|5|1953, Libreta Cívica Nº 5.199.296, esterilizadora, domiciliada en California 2782. — 2) Fecha constitución: 7 de setiembre de 1979. — 3) Denominación: SUEL SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — 4) Objeto: exportar e importar productos químicos, industriales y afines y cualquier producto manufacturado, artículos y frutos del país. — 5) Plazo de duración: cinco años. — 6) Capital social: pesos 1.000.000. — 7) Composición de órganos de administración y fiscalización por los socios Víctor Taboada y Elvira Enriqueta Iribarnegaray, quienes revisten el carácter de gerentes. — 8) Organización de la Representación legal: por los socios gerentes (Víctor Taboada y Elvira Enriqueta Iribarnegaray, en forma conjunta o indistinta. — 9) Fecha de cierre del ejercicio: 30 de abril de cada año.

Buenos Aires octubre 5 de 1979. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 43.200 — Nº 68.797

Agencia Santome

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaria del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

FECHA documento constitutivo; Esc. Púb. Nº 574 del 2|8|1979; Socios: Margarita Cantizano de Mantome, casada, argentina, comerciante, 49 años edad, L. C. 285.469, domiciliada en Avenida Varela 1172, Capital. — Francisco Ippolito, casado, italiano, comerciante, de 76 años edad, C.I. Policía Federal 793.313, domiciliado en Avenida del Trabajo 2019 Capital. — Denominación social: AGENCIA SANTOME SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — Domicilio legal: Avenida Varela 174, Capital. — Plazo duración: Cinco años desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. Objeto: Explotación venta de la lotería, prode, quiniela, así como todo otro juego que en el futuro explote la Lotería de Beneficencia Nacional y Casinos y artículos de fumador. — Capital social: Cinco millones de pesos. — Administración: ambos socios gerentes. Uso firma social indistintamente. — Cierre ejercicio: 31 de julio de cada año.

Buenos Aires, octubre 12 de 1979. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 30.600 — Nº 68.765

Lanatex

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaria del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

SOCIOS: Mario Horacio Blanco, argentino, de 46 años de edad, casado, comerciante, L.E. 4.099.618, domiciliado en Francisco Bilbao 2269, Capital Federal y Armando Domingo Lorenzo Giglio, argentino, de 49 años de edad, casado, comerciante, L.E. 5.201.681, domiciliado en Adelina Hue 1175 San Andrés, Provincia de Buenos Aires. — Fecha de constitución: 10 de setiembre de 1979. — Denominación: LANATEX S.R.L. — Domicilio social: Francisco Bilbao 2269, planta baja "K". — Objeto social: Industrial: industrialización, transformación y|o elaboración de toda clase de hilados, tejidos, confecciones de prendas, teñidos y estampados, confección de frazadas por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros. — Comercial: mediante la compra, venta, importación, exportación, envasamiento, distribución de materias primas productos elaborados y mercaderías relacionados con la industria textil. — Plazo de duración: 20 años a contar desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — Capital social: Dos millones de pesos. — Socios gerentes: Mario Horacio Blanco y Armando Domingo Lorenzo Giglio quienes desempeñarán sus funciones en forma indistinta. — Fecha de cierre de ejercicio: 30 de junio de cada año.

Buenos Aires, octubre 12 de 1979. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 48.600 — Nº 68.779

G. B. Revestimientos

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro Doctora Tatiana Schifris, Secretaria del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

CONSTITUCION de sociedad privada 28 agosto de 1979 — Socios: Antonio Luis Gomez Dolzer, casado, comerciante, 32 años, Rodríguez Peña 192, piso 6º A, Capital, y L.E. 7.596.267, Orlando Carlos Bevilaqua, casado, comerciante, 30 años, Ambrosetti 289, piso 8º, B, Capital, D. N. I. 11.120.107, argentinos, se constituye G. B. REVESTIMIENTOS SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, con domicilio en Ayacucho 1409, Capital Federal con un plazo de 50 años a contar de la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio; la sociedad tendrá por objeto la comercialización de cerámicas, azulejos y otros revestimientos, artículos sanitarios, muebles de baños y cocinas; capital $ 10.000.000. — Ambos socios quedan designados gerentes; uso de la firma social indistinta; ejercicio el 31 de diciembre de cada año. — E|l.: Luis, Vale.

Buenos Aires, octubre 12 de 1979. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 32.400 — Nº 68.785

Receptoría Moreno Gaona Publicidad

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

CONSTITUCION de sociedad privada: 21 de setiembre de 1979. — Socios: Aldo Di Mitri, italiano, soltero, de 36 años, comerciante, C.I. 2.007.026, Martínez Melo 875, departamento 5, Moreno, Provincia de Buenos Aires, Hugo César Herrera argentino, casado de 31 años, comerciante, D.N.I. 5.223.144, Rondeau 272, Ituzaingó Provincia de Buenos Aires, se constituye RECEPTORIA MORENO GAONA PUBLICIDAD S.R.L. con domicilio en la Ciudad de Buenos Aires calle Culpina 48; su plazo es de veinte años a partir de la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio la sociedad tiene por objeto la compra, venta, importación, exportación, consignación y representación de toda clase de artículos destinados a las artes gráficas en todas sus especialidades; Actuar especialmente como receptoría de avisos clasificados y de publicidad gráfica en diarios y revistas, capital $ 6.000.000; Administración ambos socios con cargo de gerentes y uso de la firma social en forma conjunta; ejercicio el 30 de junio de cada año. S/raspado: Moreno; Receptoría; calle Culpina. Vale.

Buenos Aires, octubre 15 de 1979. — Lucio R. Meléndez, secretario.
$ 41.400 — Nº 68.788

All Food

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

FECHA documento constitución: 27 de setiembre de 1979. — Socios: Oscar Alberto Rodríguez, argentino, soltero, nació 9-2-1956, C. I. 7.358.759, comerciante, domiciliado Pedriel 1283, Cap.; Héctor Daniel Damianich, argentino, soltero, comerciante, nacido el 4-10-1954, D. N. I. Nº 11.355.367, domicilado Alsina 690, Tigre, Pcia. de Bs. Aires, y Carlos Humberto Panetta, argentino, casado, nació el 8-1-1949, L. E. 7.660.898, domiciliado Hidalgo 1602, piso 1º, Dep. 8, Cap., comerciante. — Denominación: ALL FOOD SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — Domicilio legal: Hidalgo 1682, p. 3º, "C", Cap. — Objeto social: Realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros: la importación y exportación de productos tradicionales y no tradicionales. La importación, exportación, compra, venta, distribución y fraccionamiento de productos alimenticios y frutos y frutas frescas o disecadas en general. — Capital Social: dos millones cuatrocientos mil pesos ley. — Plazo duración: 99 años, desde la fecha de su inscripción en el Reg. Púb. de Comercio. — Dirección y Administración: los tres socios Gerentes. Uso firma social dos cualesquiera en forma conjunta. — Cierre ejercicio: 31 de diciembre de c/año.

Buenos Aires, 12 de octubre de 1979. — Lucio R. Meléndez, secretario.
$ 39.600 — Nº 68.764

Emsel

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1) SOCIOS: José Manuel Soler, argentino, nacido el 31 de agosto de 1915, comerciante, casado con María Nélida Marcos, con Libreta de Enrolamiento Nro. 566.933, domiciliado en Avda. San Martín Nº 540, Vicente López, Provincia de Buenos Aires, y Pedro Alberto Gómez, argentino, nacido el 18 de mayo de 1943, comerciante, casado con Susana Elena Soler, con Libreta de Enrolamiento Nro. 5.327.159, domiciliado en Avda San Martín Nº 550, Vicente López, Provincia de Buenos Aires. — 2) Fecha del contrato: 1º de agosto de 1979. — 3) Denominación: EMSEL SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — 4) Domicilio Social: Deheza Nº 2380, Capital Federal. — 5) Objeto: a) prestación de servicios de encerado de pisos y limpieza de casas, edificios y oficinas públicas y privadas en general, así como de servicios conexos, anexos y complementarios; b) la producción, fabricación y transformación de productos y artículos para encerado de pisos y liempieza de casas y edificios, así como también maquinarias artículos y artefactos para tareas de limpieza y encerado; c) la compra, venta, importación, exportación y distribución de bienes muebles, consistentes en artículos y maquinarias de limpieza de toda clase, artefactos y artículos para el hogar y oficina; d) la explotación de patentes nacionales y extranjeras, modelos y diseños industriales y el ejercicio de representaciones, comisiones y mandatos; e) el otorgamiento de préstamos con o sin garantías, a corto o largo plazo, el aporte de capitales a personas, empresas y sociedades existentes o a constituirse; así como también la compra, venta y negociación de acciones, títulos, debentures y valores mobiliarios en general; f) la adquisición, construcción, venta, permuta, fraccionamiento, arrendamiento y administración de inmuebles rurales y urbanos, incluso las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentos de propiedad horizontal, y también la formación y promoción de consorcios;) la explotación de establecimientos dedicados a agricultura, ganadería, forestación y fruticultura en forma directa o indirecta, en campos propios o ajenos. — 6) Plazo: Noventa y nueve años a partir del 1º de agosto de 1979. — 7) Capital Social: cinco millones de pesos ($ 5.000.000), dividido en cinco mil cuotas de mil pesos. — 8) Administración y Representación: Indistintamente cualquiera de los socios como gerente por el plazo social. — 9) Cierre del ejercicio: 31 de diciembre. — Enmendados: Vicente López, de, producción, producción, edificios, modelo, ejercicio, comisiones, largo, incluso, cinco, valen. — Entrelíneas: por el plazo social vale.

Buenos Aires, 9 de octubre de 1979. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.
$ 73.800 — Nº 68.757

Siligal

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

SOCIOS: Julio César Scilingo, argentino, casado, 71 años, comerciante, L. E. 214.608; Ofelia María Herminia Galli de Scilingo, argentina, casada, 70 años, comerciante, L. C. 437.613 y Julio César Scilingo Galli, argentino, casado, 34 años, comerciante, L. E. 4.520.951, todos domiciliados en Av. Pueyrredón 2257, piso 6º de esta Capital. — Fecha de contrato: 17 setiembre de 1979. — Nombre de la sociedad "SILIGAL SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA". Domicilio: Talcahuano 315, Capital. Objeto: compra, venta, importación y exportación de artículos de juego de salón, deportes y afines. Plazo de duración: 50 años a partir de la fecha del contrato. Capital: $ 10.000.000. Fecha de cierre: 31 de agosto de cada año. Dirección y administración a cargo de los socios con uso de la firma individual.

Buenos Aires, octubre 15 de 1979. — Lucio R. Meléndez, secretario.
$ 30.600 — Nº 68.835

Establecimientos Trelles

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

FECHA de Constitución, 10 de marzo de 1977 — Nombre de los socios Jaime Steinberg, argentino, de cincuenta y ocho años de edad, quien manifiesta ser casado, de profesión industrial con Cédula de Identidad número 1.561.673, expedida por la Policía Federal, domiciliado en la calle Camargo 494, 1º "B" de esta Ciudad, y don Isaac Goldsmit, argentino de cincuenta y seis años de edad, casado, de profesión industrial, con Cédula de Identidad número 1.823.786, expedida por la Policía Federal, domiciliado en la calle Gascón 697, 4º "18" de esta ciudad. — Denominación: "ESTABLECIMIENTOS TRELLES S. R. L." — Domicilio: En la Ciudad de Buenos Aires, actualmente en la calle Manuel R Trelles 2647. — Duración: Será desde el primero de enero de mil novecientos setenta y siete, al treinta y uno de diciembre del año dos mil. — Objeto: La sociedad tiene por objeto. — a) Industriales. — A la fabricación de artefactos de iluminación y sus componentes y todo otro producto afín con las industrias eléctricas y electrónicas y metalúrgicas. — b) Comerciales. — Ya sea por cuenta propia o de terceros, a la compra venta, importación, exportación y comercialización de artefactos y materiales eléctricos, electrónicos y de iluminación y de la metalurgia. — c) Ferias y exposiciones. Montaje, decoración y comercialización y promoción de ferias y exposiciones en nuestro país y en el exterior. — Capital: un millón de pesos, dividido en cin mil cuotas de diez pesos cada una — Administración: La administración de la sociedad, será ejercida por el señor Jaime Steinberg y el señor Isaac Goldsmit, los que revestirán el carácter de gerentes y tendrán la representación obligando a la sociedad mediante la firma indistinta de cualquiera de ellos. — Fecha de cierre de ejercicio: 30 de junio de cada año.

Buenos Aires octubre 9 de 1977. — Lucio R. Meléndez, secretario
$ 63.000 — 68.837

Papelera San Carlos

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1º) FECHA de Constitución: 12 de julio de 1979; por instrumento privado. — 2º) Socios: Domingo Alberto Freccero, argentino, casado, con domicilio en la calle Amadeo Jacques Nº 287 de la localidad de Morón, Pcia. de Buenos Aires, de 51 años de edad, L. E. número 5.227.775, de profesión comerciante; Lidia Rosalía Perugini, argentina, casada, con domicilio en la calle Amadeo Jacques Nº 287 de la localidad de Morón, Pcia. de Buenos Aires, de 49 años de edad, L. C. Nº 1.893.983, de profesión comerciante y Carlos Alberto Freccero, argentino, casado, con domicilio en la calle Av. Lebenson Nº 760, de la Localidad de Morón, Pcia. de Buenos Aires, de 25 años de edad, D.N.I. Nº 10.970.308, de profesión comerciante. — 3º) Denominación Social: "PAPELERA SAN CARLOS" SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — 4º) Domicilio Social: Rocha 1[illegible], piso 7º, Departamento "D", Capital Federal. — 5º) Plazo de Duración: 10 (diez) años a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — 6º) Objeto Social: fabricación, comercialización, reparación, investigación, importación y exportación de todo tipo de elementos que integren los ramos de papelería, librería, juguetería y cotillón. — 7º) Capital Social: $ 4.500.000 (Cuatro millones quinientos mil pesos). — 8º) Administración: Todos los socios. — 9º) Cargo que ocupan: Socios Gerentes. — 10º) Plazo que desempeñan en el cargo: Duración de la Sociedad. — 11º) Uso de la Firma Social: Cualesquiera de ellos en forma indistinta. — 12º) Fecha de cierre del ejercicio: 31 de diciembre de cada año. —

Buenos Aires, octubre 9 de 1979. — Lucio R. Meléndez, secretario.
$ 52.200 — Nº 68.834

Tecic

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

FECHA documento constitución: 28 de setiembre de 1979. — Socios: Carlos Alberto Bianchi, argentino, casado, nacido 8-4-1945, ingeniero C. I. P. F. 5.134.981, domiciliado Ceretti 2515, 7º, F, Cap.; Mirta Avgerinos de Mattiussi, argentina, casada, nacida 2-3-1946, empresaria, C. I. P. F. 4.423.232, domiciliada en Av. Del Libertador 6069, 7º p., Cap. — Denominación: TECIC S. R. L. — Domicilio social: Ceretti 2515, 7º p., F. Cap. — Objeto: Realizar por cuenta, propia de terceros o asociada a terceros: a) la consultoría; asistencia y servicios técnicos en general. b) La provisión de Ingeniería básica y de detalle para la construcción de Obras Públicas y Privadas, y establecimientos industriales o de cualquier otra índole. c) La dirección, supervisión, inspección y contralor de obras de Ingeniería ejecutadas por terceros y la asistencia en la puesta en servicio y operación de las mismas d) Formulación, evaluación y administración de Proyectos de Ingeniería; e) Ejecución de Obras Civiles e Instalaciones en general para el campo, la industria, el comercio y la vivienda. f) Ejecución de obras e instalaciones para el transporte de energía. g) Ejecución de obras e instalaciones para la Administración Pública, ya sea nacional, provincial o municipal. Todas las obras, proyectos y servicios que lo requieran serán ejecutados o asistidos por profesionales de la materia con título habilitante y de acuerdo a sus respectivas reglamentaciones. — Capital social: dos millones de pesos. — Plazo de duración: cuarenta años, a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Dirección y Administración: Ambos socios gerentes. Uso firma individual e indistinta. — Cierre de ejercicio: 31 de marzo de cada año.

Buenos Aires, 12 de octubre de 1979. — Lucio R. Meléndez, secretario.
$ 59.400 — Nº 68.763

M. E. I.

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

FECHA de constitución: 9 de agosto de 1979. — Socios: Pini Brenner, argentino, de 54 años de edad, comerciante, casado, con Libreta de Enrolamiento Nº 4.015.036, domiciliado en la Avenida Santa Fe 3149, piso 7º "A" de la Capital Federal; Alberto Pedro Frías, argentino, 20 años, técnico mecánico industrial, divorciado, Libreta de Enrolamiento 4.998.977, domiciliado en Bulnes 1762, piso 5 "B" de la Capital Federal; Alfredo Maetta, argentino, de 40 años, comerciante, casado, con Libreta de Enrolamiento número 5.836.890, domiciliado en Casa 446, Barrio Sarmiento, partido de La Matanza, provincia de Buenos Aires, y Carlos José Moretti, argentino, de 44 años, comerciante, casado, con Libreta de Enrolamiento 4.133.762, domiciliado en California 3053 de Capital Federal. — Denominacion: "M.E.I. S.R.L.". — Domicilio en la ciudad de Buenos Aires, actualmente en la calle Salguero 2042. — Duración: 10 años a contar desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — Objeto: La sociedad tendrá por objeto la compra, venta, fabricación, importación, exportación, así como el montaje, instalación y asesoramiento técnico de materiales eléctricos industriales. — Capital: Veinte millones de pesos dividido en veinte mil cuotas de mil pesos cada una. — Administración: Se designan como gerentes a los señores Pini Brenner, Alberto Pedro Frías Alfredo Maetta y Carlos José Moretti. La firma social estará a cargo en forma conjunta de dos cualesquiera de los gerentes. — Fecha de cierre de ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

Buenos Aires, 5 de octubre de 1979. — Lucio R. Meléndez, secretario.
$ 57.600. — Nº 68.743

EDICTOS JUDICIALES

NUEVOS

JUZGADOS NACIONALES DE PRIMERA INSTANCIA EN LO COMERCIAL DE REGISTRO

Por disposición de la señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto: Por acto privado de fecha 26 de setiembre de 1979, se produce en "AGRODICO INDUSTRIAL Y COMERCIAL, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA' el aumento de capital de $ 5.500 a $ 3.000.000.

Buenos Aires, 16 de octubre de 1979. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.
$ 9.600 e.22|10 Nº 69.469 v.22|10|79

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 3

El Juzgado Civil Nº 3, Secretaría Nº 5, sito en Talcahuano 550, piso 6º cita y emplaza durante seis meses al señor ESTANISLAO GUTOWSKI para que tome intervención en autos "Gutowski, Estanislao s/presunción de fallecimiento". — Publíquese una vez por mes durante seis meses.

Buenos Aires, 9 de octubre de 1979. — María del Carmen Battaini de Bocio, secretaria.
$ 8.400 e.22|10 Nº 69.439 v.22|10|79

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 3, Secretaría Nº 6, cita y emplaza a LUCIA SBARAINI de RUBINACCI para que dentro del plazo

de diez días tome intervención en los autos "Acquarone, Alejandro Julio s|suc. de Rubinacci, Mario s|sumario", bajo apercibimiento de designarse representante legal al señor Defensor de Pobres y Ausentes.
Buenos Aires, 9 de octubre de 1979. — José María Irigaray, secretario.
$ 14.400 e.22|10 Nº 69.623 v.23|10|79

Nº 5

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 5, Secretaría Nº 10, cita y emplaza a RODOLFO RAUL BOUDET a presentarse en los autos "Boudet, Rodolfo Raúl s|declaración de ausencia con presunción de fallecimiento". — Publíquese una vez por mes, durante seis meses, en el Boletín Oficial y en "La Prensa".
Buenos Aires, 8 de octubre de 1979. — Alicia B. Alvarez, secretaria.
$ 7.200 e.22|10 Nº 69.534 v.22|10|79

Nº 16

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 16, Secretaría Nº 31, cita a don JUAN ANTONIO PIAGGI para que comparezca a estar a derecho, en los autos: "Piaggi, Juan Antonio s| ausencia con presunción de fallecimiento". — Publíquese una vez por mes durante seis meses.
Buenos Aires, 27 de agosto de 1979. — Luis Pedro Fasanelli, secretario.
$ 7.200 e.3|9 Nº 58.253 v.3|9|79
$ 7.200 e.22|10 Nº 69.437 v.22|10|79

Nº 27

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 27, Secretaría Nº 54, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de don FIMA BLANKCHTEIN. — Publíquese por tres días en el Boletín Oficial y el diario Será Justicia.
Buenos Aires, 28 de agosto de 1979. — Miguel Angel Secchi, secretario.
$ 12.000.— e. 22|10 Nº 60.042 v. 24|10|79
Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error en el Boletín Oficial del 11|9 al 13|9|79

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 27, Secretaría Nº 53, en el juicio "Di Marco, Benjamín c|Meli, Antonio s|daños y perjuicios", cita y emplaza por 15 días al señor ANTONIO MELI a estar a derecho bajo apercibimiento de nombrarle defensor oficial para que lo represente y lo defienda en juicio. — Publíquese por dos días.
Buenos Aires, 15 de octubre de 1979. — Ana María Luaces, secretaria.
$ 19.200.— e. 22|10 Nº 69.663 v. 23|10|79

Juzgado Nacional Civil Nº 27, Secretaría Nº 53, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña BERTA o BEILA KATZ o KATZ de SCHNITZER. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 4 de octubre de 1979. — Ana María Luaces, secretaria.
$ 12.000.— e. 22|10 Nº 67.144 v. 24|10|79
Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error en el Boletín Oficial del 15|10 al 17|10|79.

Nº 29

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 29, Secretaría Nº 58, cita y emplaza a MARIA ESTHER CORSINI para que se presente a estar a derecho por sí o por apoderado en los autos "Corsini, María Esther s|ausencia con presunción de fallecimiento". — Publíquese una vez por mes durante seis meses.
Buenos Aires, 30 de abril de 1979. — Marta Amelia Beiró, secretaria.
$ 3.900.— e. 17|5 Nº 40.436 v. 17|5|79
$ 3.900.— e. 26|6 Nº 47.229 v. 26|6|79
$ 7.200.— e. 23|7 Nº 51.396 v. 23|7|79
$ 7.200.— e. 23|8 Nº 57.127 v. 23|8|79
$ 7.200.— e. 17|9 Nº 61.646 v. 17.9|79
$ 7.200.— e. 22|10 Nº 69.536 v. 22|10|79

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 11

Juzgado Comercial Nº 11, Secretaría Nº 21, comunica por un día, que en los autos: "RIE-KEN S. R. L. s|QUIEBRA", la sindicatura ha pedido la clausura del procedimiento por insuficiencia del activo.
Buenos Aires, 12 de octubre de 1979. Alfredo J. Fernández Quiroga, Secretario.
e. 22|10 Nº 8.917 v. 22|10|79

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 11, Secretaría número 21, hace saber por dos días que en autos: "DOBRI ERMINDO s|quiebra" se ha presentado Don Bernardo Malchinsky, solicitando su rehabilitación. — Publíquese por dos días.
Buenos Aires, 12 de setiembre de 1979 Alfredo J. Fernández Quiroga, secretario.
$ 12.000.— e. 22|10 Nº 69.383 v. 23|10|79

Nº 14

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 14, Secretaría número 27, Capital Federal, comunica por cinco días el concurso preventivo de BERARCO S.A.C.I.F.A. e I. Síndico: Luis Jorge Manzo, Yatay 50, piso 1º, Dpto. C., Capital Federal; a quien los acreedores deberán presentar sus títulos justificativos hasta el 30 de noviembre de 1979. Señálase la audiencia del 6 de marzo de 1980, nueve horas, en la Sala de Audiencias del Juzgado, para la celebración de la Junta de Acreedores.
Buenos Aires, 17 de octubre de 1979. — Marcelo Gebhardt, secretario.
$ 48.000.— e. 22|10 Nº 69.468 v. 26|10|79

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL FEDERAL

Nº 1

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal Nº 1, Secretaría Nº 3, hace saber que por sentencia de fecha 10 de octubre de 1979 se concedió la nacionalidad a EGIDIO AQUINO, con domicilio en Santa Fe 3886 planta baja, departamento B, Capital Federal. — Publíquese por un día en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 11 de octubre de 1979. — María Cristina Iribarne, secretaria.
e.22|10 Nº 8.922 v.22|10|79

Nº 3

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal número 3 de la Capital de la República, Secretaría Nº 9, hace saber que en los autos "MONACCI MARITIMA NECOCHEA S.R.L., s|embargo buque bandera británica Caribea", se ha decretado la venta judicial del buque Caribea. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 9 de octubre de 1979. — Juan Miguel Biset, secretario.
$ 42.000.— e. 22|10 Nº 69.728 v. 26|10|79

Nº 5

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal Nº 5, Secretaría Nº 13, hace saber que por sentencia de fecha 11 de octubre de 1979 se concedió la nacionalidad a BRANDIMARTE, FIRMINA, con domicilio en Cangallo 1515, 6º piso, departamento G, Capital Federal. — Publíquese por un día en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 11 de octubre de 1979. — Raúl de Chapeaurouge, secretario.
e.22|10 Nº 8.924 v.22|10|79

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal Nº 5, Secretaría Nº 13, hace saber que por sentencia de fecha 11 de octubre de 1979 se concedió la nacionalidad a ABREBANEL, REBECA, con domicilio en Callao 2085, Capital Federal. — Publíquese por un día en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 11 de octubre de 1979. — Raúl de Chapeaurouge, secretario.
e.22|10 Nº 8.923 v.22|10|79

JUZGADOS NACIONALES ESPECIAL EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Nº 18

Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial, número 18 cita a posibles herederos de doña MARIA HAYDEE SOBBRERO a tomar intervención en el plazo de diez días en autos: "Amaya, Isidoro Roberto c|Sobbrero y Pitto, María Evangelina Ildegonda y otros s|nulidad de venta y escrituración". — Publíquese por dos días. — Sergio A. Villamayor Aleman, Juez
Buenos Aires, setiembre 25 de 1979. — Diego A. Ibarra, secretario.
$ 14.400.— e. 22|10 Nº 69.381 v. 23|10|79

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y ESPECIALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL
Publicación extractada (Acordada Nº 41|74 C.S.J.N.)

SUCESIONES: Se cita por tres días, a partir de la primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran, para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme al artículo 725 inc. 2º, del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Publicación Emp.	Vence	Recibo Nº	Tasa $
1	1	María Teresa Berzosa de Naveira	9|10|79	Bernardo Zaidner	22|10	24|10|79	69.003	12.000
1	1	María Teresa Berzosa de Naveira	5|10|79	MANUEL REYMUNDO	22|10	24|10|79	68.961	12.000
1	1	María Teresa Berzosa de Naveira	2|10|79	DOMINGA PASCUZZI de FEDERIV	22|10	24|10|79	68.944	12.000
1	1	María Teresa Berzosa de Naveira	10|10|79	SANTIAGO ALBERTO ARAUZ	22|10	24|10|79	68.870	12.000
1	1	María Teresa Berzosa de Naveira	10|10|79	José RAMOS	22|10	24|10|79	68.814	12.000
1	2	Hilario Rebaudi Basavilbaso	10|10|79	Arturo KONIGSTEIN y Cecilia STEINBERG de KONIGSTEIN	22|10	24|10|79	68.799	12.000
1	2	Hilario Rebaudi Basavilbaso	20| 9|79	LEDA CONCEPCION LOSTALO VDA. de VAGNI	22|10	24|10|79	68.843	12.000
2	3	Gustavo Enrique Toledo	12|10|79	CAROLINA FRIEDMAN de KLEIN	22|10	24|10|79	68.993	12.000
2	3	Gustavo Enrique Toledo	9|10|79	ELVIRA VAGO de BLANCO	22|10	24|10|79	68.917	12.000
2	3	Gustavo Enrique Toledo	9|10|79	María Sagrario RODRIGUEZ FERNANDEZ DE NIETO	22|10	24|10|79	68.935	12.000
2	4	Horacio Roberto Granero	12|10|79	MOISES LEW	22|10	24|10|79	68.884	12.000
2	4	Horacio Roberto Granero	9|10|79	María Dolores RODRIGUEZ DE SILVA	22|10	24|10|79	68.957	12.000
3	5	María del Carmen Battaini de Bosio	11|10|79	CLOTILDE ESTHER FRANCO y ENRIQUE FRANCISCO GAROFALO	22|10	24|10|79	68.899	12.000
3	5	María del Carmen Battaini de Bosio	7| 9|79	ANDRES RAIMUNDO SAN MARTIN	22|10	24|10|79	68.827	12.000
4	7	Jorge Eduardo Dal Zotto	4|10|79	JULIO FABBRI	22|10	24|10|79	68.725	12.000
4	7	Jorge Eduardo Dal Zotto	10|10|79	Miguel Guacci	22|10	24|10|79	68.771	12.000
4	8	Martín J. Chavarri	9|10|79	Miguel LOZANO	22|10	24|10|79	68.867	12.000
4	8	Martín J. Chavarri	5|10|79	NICOLAS CRISTOFORO	22|10	24|10|79	68.726	12.000
5	9	Jorge Ricardo Videla	13| 9|79	FRANCISCO MOROSINI BOSCO	22|10	24|10|79	68.839	12.000
6	11	Hugo Carrillo	8|10|79	Israel Dabkiewicz	22|10	24|10|79	69.002	12.000
6	11	Hugo Carrillo	27| 8|79	Berta SCHROEDER de HOFFMA.	22|10	24|10|79	68.781	12.000
6	12	Luis Alberto Dupou	2|10|79	RUFINO HEBRERO y SEGUNDA GIMENEZ DE HEBRERO	22|10	24|10|79	68.892	12.000
6	12	Luis Alberto Dupou	22| 8|79	OSVALDO NICOLAS GRAZIANI	22|10	24|10|79	68.846	12.000
6	12	Luis Alberto Dupou	30| 3|79	CARLOS AVELINO GIROLA	22|10	24|10|79	68.731	12.000
7	13	Rolando Hugo Falke	11|10|79	JORGE CALIO	22|10	24|10|79	68.838	12.000
7	13	Rolando Hugo Falke	21| 9|79	DOLORES PIÑEIRO DE de BAIROS MOURA	22|10	24|10|79	68.924	12.000
7	14	María O. Bacigalupo de Moreno Ocampo	29| 6|79	JUAN SIGUENZA y MERCEDES VARELA de SIGUENZA	22|10	24|10|79	68.776	12.000
7	14	María O. Bacigalupo de Moreno Ocampo	2|10|79	ABRAHAM ARONOVICH	22|10	24|10|79	68.983	12.000
8	15	Adolfo María Repetto	10|10|79	OSVALDO ISMAEL DOMINGO CAVADINI	22|10	24|10|79	68.740	12.000
8	15	Adolfo María Repetto	2|10|79	ALBA LUZ AGUILAR d. TORTA	22|10	24|10|79	69.022	12.000
8	16	Adriana C. de Frezza	4|10|79	Edelmiro José VAAMONDE	22|10	24|10|79	68.858	12.000
9	17	Margarita J. Amengual de Amisano	19| 9|79	FERDINANDO BELLUOMINI y NELIDA MARIN de BELLUOMINI	22|10	24|10|79	68.918	12.000

<table>
<tr><th>Juz. Nº</th><th>Sec. Nº</th><th>Secretario</th><th>Fecha del Edicto</th><th>Causante</th><th>Publicación Emp.</th><th>Vence</th><th>Recibo Nº</th><th>Tasa $</th></tr>
<tr><td>9</td><td>17</td><td>Margarita J. Amengual de Amisano</td><td>6| 9|79</td><td>Abraham José GRINSTEIN</td><td>22|10</td><td>24|10|79</td><td>68.791</td><td>12.000</td></tr>
<tr><td>10</td><td>19</td><td>Gabriel M. Mazzinghi</td><td>28|11|78</td><td>BENEDICTO PINTO</td><td>22|10</td><td>24|10|79</td><td>68.951</td><td>12.000</td></tr>
<tr><td>10</td><td>19</td><td>Martín J. Durand</td><td>25| 9|79</td><td>ANGEL ANSELMO</td><td>22|10</td><td>24|10|79</td><td>68.751</td><td>12.000</td></tr>
<tr><td>10</td><td>20</td><td>Gabriel M. Mazzinghi</td><td>11|10|79</td><td>ADOLFO GUELER</td><td>22|10</td><td>24|10|79</td><td>69.014</td><td>12.000</td></tr>
<tr><td>11</td><td>21</td><td>Julio Campos</td><td>21| 9|79</td><td>Atilio Dante GALEAZZI</td><td>22|10</td><td>24|10|79</td><td>68.955</td><td>12.000</td></tr>
<tr><td>11</td><td>22</td><td>Luis María Marquez</td><td>9|10|79</td><td>RAMON ANGENTINO PALOMINO</td><td>22|10</td><td>24|10|79</td><td>68.869</td><td>12.000</td></tr>
<tr><td>12</td><td>23</td><td>María C. Bourges Capurro de Rufolo</td><td>12| 9|79</td><td>María Teresa GIORDANO de CAMPI</td><td>22|10</td><td>24|10|79</td><td>68.806</td><td>12.000</td></tr>
<tr><td>12</td><td>24</td><td>Leopoldo Pedro Campana Vizcay</td><td>28| 9|79</td><td>ANGELA ADELA TERESA FRIELLO DE CAMINO</td><td>22|10</td><td>24|10|79</td><td>68.739</td><td>12.000</td></tr>
<tr><td>12</td><td>24</td><td>Leopoldo Pedro Campana Vizcay</td><td>4|10|79</td><td>Manuel GARCIA</td><td>22|10</td><td>24|10|79</td><td>68.727</td><td>12.000</td></tr>
<tr><td>12</td><td>24</td><td>Leopoldo Pedro Campana Vizcay</td><td>12|10|79</td><td>TOMASA JOFRE DE PASANINI o TOMASA JOFRE PAZANIN</td><td>22|10</td><td>24|10|79</td><td>69.024</td><td>12.000</td></tr>
<tr><td>13</td><td>26</td><td>Luis F. P. Leiva Fernández</td><td>30| 7|79</td><td>RAUL CASTRO</td><td>22|10</td><td>24|10|79</td><td>68.895</td><td>12.000</td></tr>
<tr><td>13</td><td>26</td><td>Luis F. P. Leiva Fernández</td><td>3|10|79</td><td>JOSE CASAL WEYTES</td><td>22|10</td><td>24|10|79</td><td>68.800</td><td>12.000</td></tr>
<tr><td>15</td><td>29</td><td>José Eduardo Russo</td><td>12|10|79</td><td>JAIME ANGEL QUAGLIA</td><td>22|10</td><td>24|10|79</td><td>68.992</td><td>12.000</td></tr>
<tr><td>15</td><td>29</td><td>José Eduardo Russo</td><td>9|10|79</td><td>FLORENTINA GUILLERMINA CUELLAR DE BRONDI</td><td>22|10</td><td>24|10|79</td><td>68.893</td><td>12.000</td></tr>
<tr><td>15</td><td>29</td><td>José Eduardo Russo</td><td>12|10|79</td><td>ROSALIA LUCIA CASSINO de FRUGONI</td><td>22|10</td><td>24|10|79</td><td>68.793</td><td>12.000</td></tr>
<tr><td>15</td><td>29</td><td>José Eduardo Russo</td><td>25| 9|79</td><td>CARLOS ALBERTO BROILO</td><td>22|10</td><td>24|10|79</td><td>68.866</td><td>12.000</td></tr>
<tr><td>15</td><td>30</td><td>José Luis González</td><td>10| 9|79</td><td>ELISA CAMFORA de BERTONE</td><td>22|10</td><td>24|10|79</td><td>68.949</td><td>12.000</td></tr>
<tr><td>15</td><td>30</td><td>José Luis González</td><td>17| 9|79</td><td>PARASKIEVA o PASCUALA KOMNASHA de TYMOSTCHOUK</td><td>22|10</td><td>24|10|79</td><td>68.980</td><td>12.000</td></tr>
<tr><td>16</td><td>31</td><td>Luis Pedro Fasanelli</td><td>28| 9|79</td><td>OSCAR JOSE CERVETTO</td><td>22|10</td><td>24|10|79</td><td>68.827</td><td>12.000</td></tr>
<tr><td>16</td><td>31</td><td>Luis Pedro Fasanelli</td><td>5|10|79</td><td>JUAN CACCIATORE</td><td>22|10</td><td>24|10|79</td><td>68.810</td><td>12.000</td></tr>
<tr><td>16</td><td>31</td><td>Luis Pedro Fasanelli</td><td>5|10|79</td><td>TERESA CHESMOSÑAK DE CZYZYK</td><td>22|10</td><td>24|10|79</td><td>68.815</td><td>12.000</td></tr>
<tr><td>17</td><td>33</td><td>Víctor J. Marrodán Muñoz</td><td>10|10|79</td><td>JOSEFINA ANA MARIA PARIENTO</td><td>22|10</td><td>24|10|79</td><td>[illegible].960</td><td>12.000</td></tr>
<tr><td>17</td><td>34</td><td>Martín Amorortu</td><td>13| 8|79</td><td>VITO GIURFO</td><td>22|10</td><td>24|10|79</td><td>68.784</td><td>12.000</td></tr>
<tr><td>18</td><td>35</td><td>Iris A. Pini de Fusoni</td><td>9|10|79</td><td>MARIA ANTONIA ALTILIO DE NUÑEZ</td><td>22|10</td><td>24|10|79</td><td>68.946</td><td>12.000</td></tr>
<tr><td>18</td><td>35</td><td>Iris A. Pini de Fusoni</td><td>12|10|79</td><td>MACHINIS LUDMILA DE MILKOTA</td><td>22|10</td><td>24|10|79</td><td>68.773</td><td>12.000</td></tr>
<tr><td>18</td><td>35</td><td>Iris A. Pini de Fusoni</td><td>25| 9|79</td><td>MARIA DEL PILAR ARIZNAVARRETA de JIMENEZ o MARIA DEL PILAR ARIZNAVARRETA de GIMENEZ o MARIA DEL PILAR ARIZNAVARRETA Y MUÑOZ</td><td>22|10</td><td>24|10|79</td><td>68.752</td><td>12.000</td></tr>
<tr><td>18</td><td>35</td><td>Iris A. Pini de Fusoni</td><td>24| 9|79</td><td>Isolina Luisa DORIO de TORTORELLA</td><td>22|10</td><td>24|10|79</td><td>68.799</td><td>12.000</td></tr>
<tr><td>18</td><td>36</td><td>María Isabele Millán</td><td>10|10|79</td><td>María Ivonne Browedani de Faggi</td><td>22|10</td><td>24|10|79</td><td>68.777</td><td>12.000</td></tr>
<tr><td>18</td><td>36</td><td>María Isabele Millán</td><td>6| 8|79</td><td>Domingo de Guzmán MORALES y|o Domingo DE GUZMAN MORALES</td><td>22|10</td><td>24|10|79</td><td>68.782</td><td>12.000</td></tr>
<tr><td>18</td><td>36</td><td>María Isabele Millán</td><td>11| 9|79</td><td>ROQUE DUVA</td><td>22|10</td><td>24|10|79</td><td>68.840</td><td>12.000</td></tr>
<tr><td>18</td><td>36</td><td>María Isabele Millán</td><td>31| 8|79</td><td>DEMETRIO SERVANDO BARAGE</td><td>22|10</td><td>24|10|79</td><td>[illegible]</td><td>12.000</td></tr>
<tr><td>19</td><td>37</td><td>Eduardo D. Nuzzolese</td><td>10|10|79</td><td>NATALIO PEDACE o PIDACE</td><td>22|10</td><td>24|10|79</td><td>68.822</td><td>12.000</td></tr>
<tr><td>19</td><td>37</td><td>Eduardo D. Nuzzolese</td><td>11|10|79</td><td>ABRAHAM AIZEN</td><td>22|10</td><td>24|10|79</td><td>68.735</td><td>12.000</td></tr>
<tr><td>19</td><td>37</td><td>Eduardo D. Nuzzolese</td><td>10|10|79</td><td>MARIA LUISA o MARIA LUISA LUCINDA CHAVES Vda. de GAMES</td><td>22|10</td><td>24|10|79</td><td>68.823</td><td>12.000</td></tr>
<tr><td>20</td><td>39</td><td>Amelia C. Pascuali</td><td>30| 8|79</td><td>GENARO ARTESI, MARIA CONCEPCION ARENA de ARTESI y MARIA ANTONIA ARTESI</td><td>22|10</td><td>24|10|79</td><td>68.975</td><td>12.000</td></tr>
<tr><td>20</td><td>39</td><td>Amelia C. Pascuali</td><td>10|10|79</td><td>ELOY SA[illegible] o ELOY SANTOS LOPEZ y MARIA DEL CARMEN GONZALEZ de SANTOS</td><td>22|10</td><td>24|10|79</td><td>69.042</td><td>12.000</td></tr>
<tr><td>20</td><td>40</td><td>Elías D. Arambarri</td><td>10|10|79</td><td>José CORDERA</td><td>22|10</td><td>24|10|79</td><td>68.774</td><td>12.000</td></tr>
<tr><td>21</td><td>41</td><td>Luis Guillermo Köhler</td><td>3|10|79</td><td>DONATO NICOLAS LAFRATTA</td><td>22|10</td><td>24|10|79</td><td>68.737</td><td>12.000</td></tr>
<tr><td>21</td><td>42</td><td>Elsa H. Gatzke Reinoso de Gauna</td><td>1º|10|79</td><td>GREGORIO MARCIAL MORENO</td><td>22|10</td><td>24|10|79</td><td>68.879</td><td>12.000</td></tr>
<tr><td>22</td><td>43</td><td>Herná Lorenzo Coda</td><td>12|10|79</td><td>Normando Mario Longobardi</td><td>22|10</td><td>24|10|79</td><td>68.780</td><td>12.000</td></tr>
<tr><td>22</td><td>44</td><td>Carmen N. Ubiedo</td><td>1º|10|79</td><td>ATILIO GARCIA</td><td>22|10</td><td>24|10|79</td><td>68.741</td><td>12.000</td></tr>
<tr><td>22</td><td>44</td><td>Carmen N. Ubiedo</td><td>1º|10|79</td><td>ANTONIA CARMEN BOTTO</td><td>22|10</td><td>24|10|79</td><td>68.721</td><td>12.000</td></tr>
<tr><td>22</td><td>44</td><td>Carmen N. Ubiedo</td><td>5|10|79</td><td>ARTURO MEDINA VIERA</td><td>22|10</td><td>24|10|79</td><td>68.925</td><td>12.000</td></tr>
<tr><td>23</td><td>45</td><td>Ana M. Beneventano</td><td>18| 9|79</td><td>MARIA LUISA APPRIN de FLUSTN</td><td>22|10</td><td>24|10|79</td><td>6[illegible].845</td><td>12.000</td></tr>
<tr><td>23</td><td>46</td><td>Félix G. de Igarzábal</td><td>4| 9|79</td><td>JOSE ALVAREZ</td><td>22|10</td><td>24|10|79</td><td>68.724</td><td>12.000</td></tr>
<tr><td>23</td><td>46</td><td>Félix G. de Igarzábal</td><td>8| 9|79</td><td>PEDRO DIAZ y DOLORES ASUNCION TORRES de DIAZ</td><td>22|10</td><td>24|10|79</td><td>68.828</td><td>12.000</td></tr>
<tr><td>24</td><td>47</td><td>Eduardo Antonio Collazo</td><td>12|10|79</td><td>ELSA CONCEPCION LOIS</td><td>22|10</td><td>24|10|79</td><td>68.836</td><td>12.000</td></tr>
<tr><td>24</td><td>47</td><td>Eduardo Antonio Collazo</td><td>9|10|79</td><td>Jesús Cortón</td><td>22|10</td><td>24|10|79</td><td>68.841</td><td>12.000</td></tr>
<tr><td>25</td><td>49</td><td>Luis Alfredo Anaya</td><td>4|10|79</td><td>Carlos Antonio MORIXON</td><td>22|10</td><td>24|10|79</td><td>68.813</td><td>12.000</td></tr>
<tr><td>25</td><td>50</td><td>María Eugenia Giraudy</td><td>11|10|79</td><td>ADRIÀNA TRIO de CETROLA</td><td>22|10</td><td>24|10|79</td><td>68.942</td><td>12.000</td></tr>
<tr><td>25</td><td>50</td><td>María Eugenia Giraudy</td><td>10|10|79</td><td>DUILIO RODRIGUEZ</td><td>22|10</td><td>24|10|79</td><td>68.761</td><td>12.000</td></tr>
<tr><td>25</td><td>50</td><td>Luis Alfredo Anaya</td><td>4|10|79</td><td>ARCADIO ABRAMOWICZ</td><td>22|10</td><td>24|10|79</td><td>68.772</td><td>12.000</td></tr>
<tr><td>25</td><td>50</td><td>María Eugenia Giraudy</td><td>6| 4|79</td><td>JUAN ALBERTO CARDOZO</td><td>22|10</td><td>24|10|79</td><td>68.987</td><td>12.000</td></tr>
<tr><td>26</td><td>52</td><td>Jorge A. Quagliardi</td><td>28| 9|79</td><td>Norberto Américo Trasmonte</td><td>22|10</td><td>24|10|79</td><td>68.882</td><td>12.000</td></tr>
<tr><td>26</td><td>51</td><td>Julio César Dávolos</td><td>8|10|79</td><td>LUIS PAZ PICO</td><td>22|10</td><td>24|10|79</td><td>68.982</td><td>12.000</td></tr>
<tr><td>27</td><td>54</td><td>Miguel Angel Secchi</td><td>6| 8|79</td><td>ANDRES FIGUEROLA y PAULA JAUME</td><td>22|10</td><td>24|10|79</td><td>68.802</td><td>12.000</td></tr>
<tr><td>27</td><td>54</td><td>Miguel Angel Secchi</td><td>3|1 79</td><td>MARI JOSEFA DOMINGUEZ Vda. de PIU</td><td>22|10</td><td>24|10|79</td><td>68.728</td><td>12.000</td></tr>
<tr><td>29</td><td>57</td><td>Liliana Filgueira de Cásares</td><td>2|10|79</td><td>ESTEBAN PUENTES</td><td>22|10</td><td>24|10|79</td><td>68.881</td><td>12.000</td></tr>
<tr><td>29</td><td>57</td><td>Liliana Filgueira de Cásares</td><td>28| 9|79</td><td>MANUEL BALTAZAR REY</td><td>22|10</td><td>24|10|79</td><td>68.971</td><td>12.000</td></tr>
<tr><td>30</td><td>60</td><td>Ester Riesel</td><td>11|10|79</td><td>María de las Mercedes MUÑIZ de VAZQUEZ</td><td>22|10</td><td>24|10|79</td><td>68.900</td><td>12.000</td></tr>
<tr><td>30</td><td>60</td><td>Ester Riesel</td><td>11|10|79</td><td>JUAN JOSE NUNCIO BORZONE</td><td>22|10</td><td>24|10|79</td><td>68.342</td><td>12.000</td></tr>
<tr><td>30</td><td>60</td><td>Ester Riesel</td><td>12|10|79</td><td>ELENA PAFUNDO DE CASTAGNELLO</td><td>22|10</td><td>24|10|79</td><td>68.755</td><td>12.000</td></tr>
</table>

e. 22|10 Nº 1.460 v. 24|10|79

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL

Nº 3

Juzgado Criminal y Correccional Federal Nº 3, Secretaría Nº 8, cita y emplaza por cinco (5) días a contar desde la primera publicación del presente a JORGE LUIS FARAGASSO, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires 11 de octubre de 1979.

Enrique Jorge Guanziroli, Secretario.

e. 22|10 Nº 8.918 v. 26|10|79

PROVINCIA

JUZGADOS FEDERALES

SAN MARTIN

Nº 1

Juzgado Federal de Primera Instancia Nº 1, de San Martín, Provincia de Buenos Aires, Secretaría Nº 1, cita por diez días a CARLOS ALBERTO DEL CERRO, para comparecer en juicio "Fisco Nacional c|Del Cerro, Carlos Alberto s|Ejecución fiscal", (Expte. judicial n0mero 39.322|74, bajo apercibimiento de dar intervención al Señor Defensor Oficial. — Publíquese por un día.

Ciudad del Libertador Gral. San Martín, 4 de setiembre de 1979.

Doctor Eduardo R. Lascano, Secretario.

e. 22|10 Nº 8.919 v. 22|10|79

Nº 3

Juzgado Federal Nº 3 de San Martín. — San Martín, 3 de setiembre de 1979. Vistos... Y Considerando.... Resuelvo: Conceder la nacionalidad argentina a LUIS D'ADDINO, C. I. Nº 4.250.892 expedida por la Policía Federal, nacido el 10 de diciembre de 1925 en Italia y domiciliado en Nicolás Avellaneda 1732 de San Isidro, provincia de Buenos Aires; por los motivos expuestos en el Considerando precedente.

Notifíquese al señor Fiscal y al interesado. Cumplimentado que sea, ofíciese remitiendo copia de la presente al Registro de Cartas de Naturalización y de Ciudadanía, en los términos del artículo 28 de la Ley 21.795, y a los fines de los artículos 7 y 8 del Decreto Nº 2.367|78; asimismo ofíciese al Boletín Oficial de la Nación, a los efectos de la publicación de la presente, ordenada por el artículo 22 de la ley antes mencionada. — Dr. Manuel Agustín García Tuñón, Juez Federal.

San Martín, 3 de setiembre de 1979. — Inés Adela Daneri, secretaria.

e. 22|10 Nº 8.928 v. 22|10|79

Juzgado Federal Nº 3 de San Martín. — San Martín, 3 de setiembre de 1979. Y Vistos.... Y Considerando.. Resuelvo: Conceder la nacionalidad argentina a MARIO DOMINGO ESPOSITO, C. I. Nº 7.398.480 expedida por la Policía Federal, nacido el 21 de enero de 1951 en Italia y domiciliado en Martín García Merou 5432 de Laferrére; por los motivos expuestos en el Considerando precedente.

Notifíquese al señor Fiscal y al interesado. Cumplimentado que sea, ofíciese remitiendo copia de la presente al Registro de Cartas de Naturalización y de Ciudadanía, en los términos del artículo 28 de la Ley 21.795, y a los fines de los artículos 7 y 8 del Decreto Nº 2.367|78; asimismo ofíciese al Boletín Oficial de la Nación, a los efectos de la publicación de la presente, ordenada por el artículo 22 de la ley antes mencionada. — Dr. Manuel Agustín García Tuñón, Juez Federal.

San Martín, 3 de setiembre de 1979. — Inés Adela Daneri, secretaria.

e. 22|10 Nº 8.929 v. 22|10|79

Juzgado Federal Nº 3 de San Martín. — San Martín, 3 de setiembre de 1979. Y Vistos.... Y Considerando... Resuelvo: Conceder la nacionalidad argentina a ANTONIO VITA, C. I. Nº 8.717.216 expedida por la Policía Federal, nacido el 28 de julio de 1927 en Italia y domiciliado en Maza 331 de Morón, provincia de Buenos Aires; por los motivos expuestos en el Considerando precedente.

Notifíquese al señor Fiscal y al interesado. Cumplimentado que sea, ofíciese remitiendo copia de la presente al Registro de Cartas de Naturalización y de Ciudadanía, en los términos del artículo 28 de la Ley 21.795, y a los fines de los artículos 7 y 8 del Decreto Nº 2.367|78; asimismo ofíciese al Boletín Oficial de la Nación, a los efectos de la publicación de la presente, ordenada por el artículo 22 de la ley antes mencionada. — Dr. Manuel Agustín García Tuñón, Juez Federal.

San Martín, 3 de setiembre de 1979. — Inés Adela Daneri, secretaria.

e. 22|10 Nº 8.930 v. 22|10|79

Juzgado Federal de San Martín. — San Martín, 31 de agosto de 1979. — Vistos... y Considerando... Resuelvo: Conceder la nacionalidad argentina a FRANCISCO MONTAÑA, C. I. número 3.884.615, expedida por la Policía Federal, nacido el 5 de mayo de 1925 en Italia, y domiciliado en El Salvador y Manuel de Falla, Bº Alte. Brown, de El Talar de Pacheco; por los motivos expuestos en el considerando precedente.

Notifíquese al señor Fiscal y al interesado. Cumplimentado que sea, ofíciese remitiendo copia de la presente al Registro de Cartas de Naturalización y de Ciudadanía, en los términos del artículo 28 de la Ley Nº 21.795, y a los fines de los arts. 7 y 8 del Decreto Nº 2.367|78; asimismo ofíciese al Boletín Oficial de la Nación, a los efectos de la publicación de la presente, ordenada por el artículo 22 de la ley antes mencionada. — Manuel Agustín García Tuñón, Juez Federal.

San Martín, 31 de agosto de 1979. — Inés Adela Daneri, secretaria.

e. 22|10 Nº 8.931 v. 22|10|79

Juzgado Federal de San Martín. — San Martín, 3 de setiembre de 1979. — Vistos... y Considerando... Resuelvo: Conceder la nacionalidad argentina a EDY CARBALLO CAPRIO, C. I. número 8.824.868 expedida por la Policía Federal, nacida el 27 de junio de 1956 en La Paz, Bolivia, y domiciliado en Balcarce 128, de Villa Ballester; por los motivos expuestos en el considerando precedente.

Notifíquese al señor Fiscal y a la interesada Cumplimentado que sea, ofíciese remitiendo copia de la presente al Registro de Cartas de Naturalización y de Ciudadanía, en los términos del artículo 28 de la Ley Nº 21.795, y a los fines de los arts. 7 y 8 del Decreto número 2.367|78; asimismo, ofíciese al Boletín Oficial de la Nación, a los efectos de la publicación de la presente, ordenada por el artículo 22 de la ley antes mencionada. — Manuel Agustín García Tuñón, Juez Federal.

San Martín 3 de setiembre de 1979. — Inés Adela Daneri, secretaria.

e. 22|10 Nº 8.932 v. 22|10|79

Juzgado Federal de San Martín. — San Martín, 3 de setiembre de 1979. — Vistos... y Considerando... Resuelvo: Conceder la nacionalidad argentina a RAFAELA LOMBARDI DE SANCHEZ JUSTINIANO, C.I. Nº 7.179.724 expedida por la Policía Federal, nacida el 5 de enero de 1949 en Italia, y domiciliada en Félix Frías 3495, de Villa Tesei; por los motivos expuestos en el considerando precedente.

Notifíquese al señor Fiscal y a la interesada Cumplimentado que sea, ofíciese remitiendo copia de la presente al Registro de Cartas de Naturalización y de Ciudadanía, en los términos del artículo 28 de la Ley Nº 21.795 y a los fines de los arts. 7 y 8 del Decreto Nº 2.367|78; asimismo, ofíciese al Boletín Oficial de la Nación, a los efectos de la publicación de la presente, ordenada por el artículo 22 de la ley antes mencionada. — Manuel Agustín García Tuñón, Juez Federal.

San Martín, 3 de setiembre de 1979. — Inés Adela Daneri, secretaria.

e. 22|10 Nº 8.933 v. 22|10|79

Juzgado Federal de San Martín. — San Martín, 3 de setiembre de 1979. — Vistos... y Considerando... Resuelvo: Conceder la nacionalidad argentina a EDUARDO PALLARES AIRALDI, C. I. Nº 7.266.238 expedida por la Policía Federal, nació el 1º de febrero de 1922, en Chile, y domiciliado en Castelli 1221, dpto. 2, de Ramos Mejía; por los motivos expuestos en el considerando precedente.

Notifíquese al señor Fiscal y al interesado: Cumplimentado que sea, ofíciese remitiendo copia de la presente al Registro de Cartas de Naturalización y de Ciudadanía, en los términos del artículo 28 de la Ley Nº 21.795, y a los fines de los arts. 7 y 8 del Decreto Nº 2.367|78; asimismo, ofíciese al Boletín Oficial de la Nación, a los efectos de la publicación de la presente, ordenada por el artículo 22 de la ley antes mencionada. — Manuel Agustín García Tuñón, Juez Federal.

San Martín, 3 de setiembre de 1979. — Inés Adela Daneri, secretaria.

e. 22|10 Nº 8.934 v. 22|10|79

LA PLATA

Juzgado Federal de La Plata, Setaría Nº 3. — "La Plata, 11 de octubre de 1979. Autos y vistos:... Resuelvo: Otorgar la nacionalidad argentina a JORGE TIKUS, de nacionalidad italiana, nacido el día 18 de junio de 1942 Fiume, Trieste. Italia, hijo de don Roberto y de doña Fanny S...ich, de nacionalidad italianos, con domicilio en la calle Manuel A. Meaños 13.., piso 9º, depto. 36, Avellaneda, y en consecuencia declararlo argentino naturalizado y extenderle la Carta de Naturalización, previo juramento solemne de lealtad a la República, su Constitución, sus estatutos y sus leyes, como también de renuncia a la obediencia y fidelidad debida a otro Estado en la forma dispuesta en el art. 23, de la ley citada. Asimismo, hacerle saber la obligación de enrolarse dentro del plazo de un año, bajo pena de caducidad automática de la Carta de Naturaliación. — Notifíquese, comuníquese, publíquese y oportunamente, archívese. — Fdo.: Héctor Gustavo de la Serna, juez federal". — Los autos tramitan por ante la secretaría del infrascripto.

La Plata, 12 de octubre de 1979. — Ricardo M. Zuccherino, secretario.

e. 22|10 Nº 8.927 v. 22|10|79

Nº 2

Juzgado Federal Nº 2 de La Plata, Secretaría Nº 6. — "La Plata, 9 de octubre de 1979. Autos y vistos:... Resulta:... Y considerando: Por las consideraciones que anteceden y leyes meritadas y oído el Señor Procurador Fiscal. Fallo: 1º) No hacer lugar al pedido de naturalización argentina impetrado por don HECTOR MANUEL VAZQUEZ DROGUETT. — 2º) Ordenar el libramiento de oficio al Registro de Cartas de Naturalización y Ciudadanía comunicando la presente y oficio al Boletín Oficial de la Nación ordenando la publicación de edictos por el término de un día (arts. 28 y 29, de la Ley Nº 21.795). — Notifíquese, regístrese, — Oportunamente devuélvase el expediente agregado por cuerda y archívese. — Firmado: Leopoldo J. Russo, juez federal".

La Plata. 11 de octubre de 1979. — Ana Beatriz Aparicio, secretaria.

e. 22|10 Nº 8.925 v. 22|10|79

Juzgado Federal Nº 2 de La Plata, Secretaría Nº 6. — "La Plata, 1º de octubre de 1979. Austos y vistos: Atento lo dictaminado precedentemente por el representante del Ministerio Público; que en autos se ha acreditado en forma fehaciente con lo exigido en la Ley Nº 21.795, declaro argentino naturalizado a don WALTER SOLANO FARIÑA BASILE, nacido el día 24 de agosto de 1942 en Asunción, Paraguay, poseedor de Cédula Identidad Nº 5.994.455, expedida por Policía Federal, domiciliado en calle 20 entre 10 y 11, de Gonnet, provincia de Buenos Aires. — Notifíquese, regístrese, publíquese, comuníquese y líbrese oficio al Poder Ejecutivo de la Provincia de Buenos Aires a sus efectos(arts. 22 y 29, 27, y 23 de la Ley Nº 21.795). Asimismo, hágase saber al solicitante con lo preceptuado en los arts. 10, inc. b), y 24, de la aludida ley. Hágasele, asimismo y oportunamente, entrega de una copia de la presente resolución y certificado sobre la publicación de edicto. Cumplido todo, archívese. — Fdo.: Leopoldo J. Russo, juez federal".

La Plata, 11 de octubre de 1979. — Ana Beatriz Aparicio, secretaria.

e. 22|10 Nº 8.926 v. 22|6|79

MERCEDES

Juzgado Federal de Primera Instancia. Mercedes, octubre 4 de 1979. — Autos y Vistos: Habiéndose acreditado por la peticionaria las condiciones exigidas por la Ley Nº 21.795, oído el Ministerio Fiscal, acuérdase la nacionalidad argentina por naturalización a ALBA MARIA SANTACRUZ TORRES... Publíquese por un día en el Boletín Oficial de la Nación, conforme lo dispuesto por el art. 22 de la referida ley.

Mercedes, octubre once de 1979.

Fdo.: Orlando J Gallo, Juez Federal.

e. 22|10 Nº 8.935 v. 22|10|79

SAN LUIS

Juzgado Federal de San Luis, Secretaría Electoral. — San Luis, 8 de octubre de 1979. — Autos y Vistos: ..... Considerando: ..... Resuelvo: 1) Conceder a LAURA GIULIA AUGUSTA SCARLATTI, hija de Renzo Scarlatti y de Lina Bianchi, nacida el 10 de agosto de 1938, en Florencia, la nacionalidad argentina por naturalización. 2) Ordenar la publicación de la presente, por un día en el Boletín Oficial de la Nación (art. 22, Ley número 21.795) a cuyo efecto por Secretaría deberá oficiarse remitiendo copia autorizada de esta resolución. — 3) Comunicar lo resuelto al Registro de Cartas de Naturalización y de Ciudadanía, y al Registro Nacional de las Personas, librándose oficios por ecretaría. — Cópiese, tómese razón, notifíqueee y oportunamente archívense los autos. — Fdo.: Eduardo Francisco Allende, Juez Federal.

San Luis, 11 de octubre de 1979.

Dr. Carlos Roberto Ruffa, Secretario Electoral.

e. 22|10 Nº 8.936 v. 22|10|79

SAN JUAN

Por disposición del Señor Juez Federal de San Juan, Dr. Mario Alberto Gerarduzzi y por el presente edicto que se publicará durante cinco días en el Boletín Oficial de la Nación, se hace saber a Ud. que deberá presentarse a este Juzgado Federal de San Juan, en el término indicado, contable a partir de la primera publicación, bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo, será declarado rebelde, por así haberse ordenado en los autos Nº 3.485, año 1973, caratulados: "c| GUTIERREZ, CARLOS HECTOR; JUSTO ROBERTO OLIVERA y CARLOS RIPOLL (Hoy c|GUTIERREZ, CARLOS HECTOR y CARLOS RIPOLL). — Por: Robo - Damnif.: Agua y Energía Eléctrica de la Nación".

San Juan, Secretaría Penal Nº 4, once de octubre de mil novecientos setenta y nueve.

Raúl R. Plana, Secretario.

e. 22|10 Nº 8.920 v. 26|10|79

Señor: ALBERTO LAZO ECHEGARAY, de nacionalidad peruano, Pasaporte Nº 468.098. — Por disposición del señor Juez Federal de San Juan, Dr. Mario Alberto Gerarduzzi, y por el presente edicto que se publicará durante cinco días en el Boletín Oficial de la Nación, se hace saber a Ud. que deberá presentarse a este Juzgado Federal de San Juan, en el término indicado, contable a partir de la primera publicación, bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo, será declarado rebelde, por así haberse ordenado en los autos Nº 5.201 año 1979, caratulados: "c|LAZO ECHEGARAY, ALBERTO, Por falsificación de documento público. — Damnif. Universidad Nacional de San Juan".

San Juan, Secretaría, 12 de octubre de 1979.

Raúl R. Plana, Secretario.

e. 22|10 Nº 8.921 v. 26|10|79

REMATES JUDICIALES

NUEVOS

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 7

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 7, Secretaría Nº 14, comunica, por el término de tres días, en el juicio caratulado: "COLUMBIA S.A. DE AHORRO Y PRESTAMO PARA LA VIVIENDA c|COHN, JOSE HANS s|ejecución hipotecaria" (Expediente número 3.331), que los martilleros Comi & Pini S.R.L., rematarán el martes 30 de octubre de 1979, a las 15 horas, en Hipólito Yrigoyen 2275, de la ciudad de Buenos Aires, una fracción de campo denominada "Paloma Yaco", ubicado en Distrito San José departamento Santa María, de la provincia de Catamarca, República Argentina, cuya superficie es de 11.931 hectáreas, 3.144 metros cuadrados, 20 decímetros cuadrados, 5 centímetros cuadrados, 50 milímetros cuadrados, es la que resulta de los siguientes linderos: al Norte, potrero "Las Huertas", denominado "Los Potrerillos"; al Sud, "El Alto de Los Nacimientos"; al Este, campo "Los Pozuelos", y al Oeste, cumbre que deslinda con "Las Cuevas". El dominio figura inscripto: Padrón 6.4.9, distrito San José 6, departamento Santa María, certificado catastral 1.404|78, D. P. de catastro, San Fernando del Valle de Catamarca 1º, IX, 78. Se trata de un campo de características típicas de la zona, en un setenta por ciento llano y en un treinta por ciento montañoso, es atravesado longitudinalmeste de Este a Oeste por la Ruta Nacional Nº 40, enripiada, no existiendo en el mismo de mejoras de trabajo. Se halla desocupado en su totalidad, existiendo tres viviendas precarias en aparente estado de abandono, sobre la Ruta Nacional Nº 40, o sea, sobre terrenos de dominio de Vialidad Nacional. Adeuda impuestos inmobiliarios desde el año 1978 a 1979 por cuotas, reajustes, mora e indexación la suma de $ 210.634. Base: $ 4.731.857 al contado. El comprador deberá fijar domicilio dentro de la ciudad de Buenos Aires. A cargo del comprador el 5 por mil de sellado de ley. Seña: 8 %. Comisión: 3 por ciento en efectivo.

Buenos Aires, 15 de octubre de 1979. — María O. Bacigalupo de Moreno Ocampo, secretaria.

$ 104.400.— e. 22|10 Nº 69.517 v. 24|10|79

Nº 9

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 9, Secretaría Nº 17, comunica por el término de tres días, en los autos: "COOCAMARO, CELESTINO y otros c|CODESIDO DE TERUGGI, AVELINA s|ejecución hipotecaria" (Expediente Nº 27.796), que el martillero Vicente Félix Armando Luchetti rematará el domingo 28 de octubre de 1979, a las 17 horas, en el mismo inmueble, una propiedad ubicada en la localidad de Ezpeleta, partido de Quilmes, frente a calle Río Colorado, entre las calles Santa Cruz y Buenos Aires, designación catastral: Circunscripción IV, sección H, manzana 27, parcela 1. Horario de visitas, de 14 a 16 horas, ocupada por la demandada, quien en cláusula 6ª del mutuo se compromete a desocupar totalmente la finca. El que resulte comprador deberá fijar domicilio en el ámbito de la Capital Federal. Base: $ 32.164.000. Al contado. Seña: 8 %. Comisión: 3 %.

Buenos Aires, 15 de octubre de 1979. — Margarita J. Amengual de Amisano, secretaria.

$ 46.800.— e. 22|10 Nº 69.718 v. 24|10|79

Nº 10

Juzgado en lo Civil Nº 10, Secretaría Nº 19, comunica por tres días en autos: "YRUNDAY AMBROSIO s|SUCESION", Expte. Nº 1.530, que el martillero. Marcelo de Elizalde, con domicilio en la calle Sarmiento 246, p. b., Capital, Tel. 33-7568, rematará el día jueves 25 de octubre de 1979, a las 14 hs., en la Corporación de Rematadores, calle Cangallo 1233, Capital, por el Régimen de Propiedad Horizontal (Ley Nº 13.512) el departamento designado como unidad Nº 15, ubicado en el segundo piso del inmueble sito en la calle HUMBERTO I 915 de esta ciudad. Desocupado. Base $ 5.000.000.— al contado y mejor postor. — Seña 10 %. Comisión 3 %. Sellado de Ley 5 o|oo. Todo en efectivo. El departamento consta de 1 ambiente, baño y cocina y podrá visitarse días hábiles de 16 a 18 horas. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal. Deudas: Expensas comunes e intereses $ 268.280. Porcentual 1,26 %.

Buenos Aires, 15 de octubre de 1979.

Martín J. Durand, Secretario.

$ 46.800.— e. 22|10 Nº 69.719 v. 24|10|79

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 10, Secretaría Nº 19, comunica por tres días en el juicio "COLUMBIA S. A. DE AHORRO Y PRESTAMO PARA LA VIVIENDA c|TOLIBIA, OSCAR OSVALDO y OTRA s|EJECUCION HIPOTECARIA (Expediente Nº 3.224), que los martilleros Comi & Pini S.R.L., rematarán el martes 30 de octubre de 1979, a las 15 horas, en Hipólito Yrigoyen 2275, Capital Federal, el departamento ubicado en el quinto piso, letra "D", unidad Nº 33, del edificio de la calle PRINGLES 1102| 1112, esquina ROCAMORA, con entrada por la calle Pringles 1112, Capital Federal, con una superficie cubierta de 36 m.c. 34, balcón 3m.c. 06, superficie total 39 m.c. 40. — Porcentual de dominio 1.72 por ciento. — La unidad se compone de living comedor con balcón a la calle, cocina, baño instalado y un dormitorio, encontrándose en buen estado y ocupado por la señora Mafalda Ernestina Quintela de Tolibia, madre del deudor hipotecario. — Adeuda expensas comunes la suma de $ 11.716. — Base $ 1.378.493.— al contado. — La unidad se visita con tarjeta de lunes a viernes de 17 a 18 horas. — El que resulte comprador deberá fijar domicilio en la Capital Federal. — Seña 8 %. — Comisión 3 %.

Buenos Aires, 9 de octubre de 1979.

Martín J. Durand, Secretario.

$ 64.000.— e. 22|10 Nº 69.516 v. 24|10|79

Nº 17

Juzgado Civil Nº 17, Secretaría Nº 33, comunica por tres días, en el juicio "EDIFICIOS ELI S.A.C.I.F. c| DILBEY S.A. s|Ejecución Hipotecaria", Expte. Nº 30.150, que el martillero Jorge Cabral, rematará el 5 de noviembre de 1979, a las 14 hs., en la Asociación de Martilleros, Talcahuano 479, Capital Federal, la unidad para oficina Nº 134, piso 10, calle Cerrito 1060|1080, Capital Federal. Sup. propia 128,57 m.c. — Porcentual 1,64 por ciento. — Consta de 5 Despacho. — Desocupada. — Deuda total expensas comunes $ 5.043.314. — Base $ 104.384.117. Al contado. — Seña 8 %. Comisión 3 %. Sellado 5 por mil. Visitar: del 23 al 26 y del 29 al 31 de octubre y del 1º al 3 de noviembre de 1979, de 11 a 12,30 y de 15 a 17 horas. — El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal. Informes y prospectos en Montevideo 1034, 8º "B", 42-3561 y Talcahuano 479, Capital Federal.

Buenos Aires, 16 de octubre de 1979.

Dr. Víctor J. Marrodán Muñoz, Secretario.

$ 61.200.— e. 22|10 Nº 69.502 v. 24|10|79

—— Nº 21 ——

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 21, Secretaría 42, comunica por tres días en los autos "KRISTAL, SIMON s| Sucesión, Expediente Nº 21.874, que el martillero Eduardo Jakim, rematará en Talcahuano 479, el día 30 de octubre de 1979, a las 14,30 horas, la Unidad Funcional Nº Uno (local), sita en la Planta Baja del Edificio calle Suipacha 865|71|75, Capital Federal, es un local con una superficie de 103 mts., 13 dc., cuadrados y un porcentaje de 12,79 centésimos y uso exclusivo de un patio de 3 mts. 25 dm2 de superficia y un baño. — Los servicios son individuales. — Según informe del martillero la Unidad se encuentra dosucupada y en mal estado de conservación. — La deuda de expensas comunes ascendía al mes de febrero de 1979 a $ 7.292.215. — Y a febrero las expensas comunes mensualmente ascienden aproximadamente a $ 96.215. — En autos se halla informada la deuda por este concepto, así como por impuestos de Municipalidad y Obras Sanitarias. — El bien se puede visitar los días 26 y 29 de octubre desde 12 a 18 horas. — Base $ 10.400.666. Seña 8 %. Comisión 3%. Todo en dinero en efectivo en el acto del remate. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal.

Buenos Aires, 17 de octubre de 1979.

Elsa H. Gatzke Reinoso de Gauna, Secretaria.

$ 64.800.— e. 22|10 Nº 69.678 v. 24|10|79

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

—— Nº 2 ——

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 2, Secretaría número 3 comunica por tres días en el juicio: "DISTRIBUIDORA TRES AMERICAS S.A.C. c|SANTORO, JUAN MIGUEL s|ejecutivo", expediente Nº 44.743|78, que el martillero José María Rubianes rematará el 25 de octubre de 1979 a las 14.30 horas, en Talcahuano 479, Capital Federal: El 50 por ciento indiviso perteneciente al demandado sobre dos lotes de terreno, ubicados en la localidad de Burzaco, partido de Almirante Brown, provincia de Buenos Aires, paraje denominado residencial Corimayo, con las siguientes medidas y superficie: Lote 5: 24 m en su frente, 17 m en su otro frente; 4,43 m en su ochava, superficie 605,44 m2. Nomenclatura catastral: C III, Sección o, manzana 112, parcela 5. — Lote 6. 20 m. de frente, 30,07 m en su costado y 29,52 m. en su otro costado. Superficie 605,05 m2. Nomenclatura catastral: C III, sección 0, manzana 112, parcela 6. Según constancias de autos sobre los mencionados lotes se halla edificada una propiedad con entrada por la calle 3 y calle 10 que consta de 3 ambientes y dependencias. Se encuentra ocupada por el señor Raúl Jorquera y familia manifestando ser el inquilino, Adeuda impuesto inmobiliario lote 5: pesos 166.341; lote 6: $ 74.272, municipales 1977|78, anticipo 79 $ 89.736. Base pesos 20.495.207. Al contado seña 8 por ciento, comisión 3 por ciento. Sellado boleto 5 por mil. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal.

Buenos Aires, 17 de octubre de 1979. — Juan Carlos Mata, secretario.

$ 72.000.— e. 22|10 Nº 69.527 v. 24|10|79

Juzgado Comercial Nº 2, Secretaría número 3, comunica por tres días en autos "MACCHI JULIO ENRIQUE s|quiebra" expediente Nº 44.507 que el martillero Horacio E. Garrido, rematará el 26 de octubre a las 15 horas en Av. Corrientes 4882, donde se exhibe de 10 a 12 y 15 a 17 horas, un automotor Fiat, modelo 1600, año 1970, patente C-224.794, motor 642.775. En el estado en que se encuentra. Y los bienes inventariados a fs. 49|50 consistentes en bases de maderas y cabezas de payasos, vagones y bases de madera, cabezales, cuerpos giratorios, bastidores lanchas y cubiertas plásticas, elementos para estaciones de servicios y demás implementos varios para la fabricación de juguetes, los que se exhiben en Av. Rivadavia 2580, 1º, "A" de 15 a 17 horas. Sin base. Al contado y mejor postor. Comisión 10 por ciento.

Buenos Aires, 17 de octubre de 1979. — Juan Carlos Mata, secretario.

$ 46.800.— e. 22|10 Nº 69.462 v. 24|10|79

—— Nº 7 ——

El Juzgado Nacional de Comercio Nº 7, Secretaría Nº 13 comunica por dos días en el juicio "BARBALACE NELLY YOLANDA c|ZAMKOTZIAN GREGORIO s| ejecutivo" expediente Nº 36.473, que el martillero Alfredo Palomba rematará el día 24 de octubre de 1979 a las 17 horas, en la calle Martínez Rosas 1055 de esta Capital Federal, donde también se exhiben de lunes a viernes de 12 a 16 horas, los siguientes bienes: 1 combinado estereofónico Motorola BGH., con radio, bandeja grabadiscos y bafles incorporados, sin número visible; 1 mueble modular de 6 puertas y 4 cajones, estantes con luz incorporado, de aprox. 2,50 mts. de alto y 2 de ancho, madera color marrón oscuro; 1 juego de living con 1 sillón de 2 cuerpos y 2 sillones de 1 cuerpo tapizados tela color amarillo y dos cuadros representando embarcaciones en mar (Fdo. J. Rossi y otro rio y bosque (Fdo. J. Verlain). Sin base al contado: Seña 30 por ciento, Comisión 10 por ciento, Más infs. en autos y en el lugar.

Buenos Aires, 16 de octubre de 1979. — Federico Gigena Basombrio, secretario.

$ 40.800.— e. 22|10 Nº 69.508 v. 23|10|79

—— Nº 10 ——

Juzgado Nacional de Comercio Nº 10, Secretaría Nº 19, comunica por dos días en el juicio "QUELL, JUAN MARIANO c|GONZALEZ de DELIPETRO, HILDA s|ejec.", que el martillero Luis Alberto Bieule rematará el 25 de octubre de 1979, a las 16 horas, en Yerbal 2110, donde se exhiben los bienes, todos los días, de 9 a 12 horas, una máquina de coser industrial marca Pegasus Nº E 614.585; una máquina de coser Union Special número 279278, ambas con motor eléctrico y funcionando. Sin base. Al contado. Comisión 10 por ciento en efectivo. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal.

Buenos Aires, 12 de octubre de 1979. — Raúl A. Vergara, secretario.

$ 26.400 e. 22|10 Nº 69.495 v. 23|10|79

—— Nº 14 ——

Juzgado Comercial Nº 14, Secretaría Nº 28, comunica por tres días en el juicio: "SPERRY RAND ARGENTINA S.A.C. e I. contra ORGANIZACION SUDAMERICANA S. A. y otros sobre ejecutivo" (Expediente Nº 39.462), que el martillero, señor Omar Gandini rematará públicamente el día 25 de octubre de 1979, a las 16 horas, en el salón de actos de la Corporación de Rematadores, Cangallo 1233, de esta Ciudad, el inmueble ubicado en la calle Billinghurst números 2143 y 2147, antes números 2143, 2145 y 2147, piso 11, departamento A, unidad número 89, de Capital Federal, matrícula R.P.I.C.F. número 19 — 1795|89. Compuesto de: hall de entrada; living comedor con balcón a la calle; dos dormitorios; baño; cocina y lavadero, en buen estado de conservación. Superficie 54,49 m2. Porcentual, 0,74 por ciento. — Nomenclatura parcelaria, circunscripción 19; sección 15; manzana 51; parcela 16a. Partida inmobiliaria número 1.520.254. Ocupado por la madre y hermana del propietario. Registro deudas por expensas comunes $ 553.000 al 30|8|1979 y pesos 76.554, correspondiente a setiembre de 1979. Impuestos municipales $ 136.016. Obras Sanitarias de la Nación $ 57.349. Base $ 22.598.679. Al mejor postor y al contado. Seña 10 por ciento. Comisión 3 por ciento. Sellado del boleto 10 por mil. Todo en dinero en efectivo. Puede visitarse los días 23 y 24|10|79, entre las 15 y 17 horas. El comprador debe constituir domicilio a los fines procesales en el ámbito de la Capital Federal.

Buenos Aires, 17 de octubre de 1979. — María L. Gómez Alonso de Díaz Cordero, secretaria.

$ 79.200 e. 22|10 Nº 69.579 v. 24|10|79

—— Nº 15 ——

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 15, Secretaría Nº 29, comunica por tres días en el juicio BANCO DE CREDITO ARGENTINO c|SESTA, ALBERTO R. s|ejecución hipotecaria (expediente Nº 46.431), que los martilleros Comi & Pini S. R. L., rematarán el martes 30 de octubre de 1979 a las 15, en Hipólito Yrigoyen 2275, Capital Federal, el inmueble ubicado en la calle Venancio Flores 4475, Capital Federal edificado en un terreno que mide 8,683 m de frente al SE; 17,525 m al SO: 17,38 m al NE y 8,69 m al NO. Sin base y al mejor postor. Al contado. De acuerdo a la constatación de fs. 301 vtas., el inmueble se halla cerrado y deshabitado. El que resulte comprador deberá fijar domicilio en la Capital Federal. Seña 8 por ciento. Comisión 3 por ciento.

Buenos Aires, 3 de octubre de 1979. — Martín L. Bosch, secretario.

$ 46.800 e. 22|10 Nº 69.520 v. 24|10|79

Juzgado en lo Comercial Nº 15, Secretaría Nº 30, comunica por tres días en el juicio "TRONGE, ROBERTO c|LUCERO TORRES, VICTOR s|ejecutivo", expediente 144.433, 1978, que el martillero Edelmiro S. Daneri, rematará el día 29 de octubre de 1979, a las 15.30 horas en el salón de la calle Talcahuano 479, Capital, el inmueble ubicado en la calle Aráoz 2989, esquina Salguero 2474|84 de esta Capital, piso 1º, A, unidad 2 y unidad complementaria Nº 10, compuesto de hall entrada; living - comedor grande subdividido por un mueble modular de estilo (con hogar de fuego), tres dormitorios, cocina amplia, dos baños instalados, dos balcones, dependencias de servicio y entrada de servicio. Consta de placard, secador de ropa, pileta lavar, azulejos, instalación de calefacción, detalles de lujo y garaje. Conservación general buena. Base $ 28.133.250. Al contado. Seña 10 por ciento. Comisión 3 por ciento. Sellado ley 5 por mil. En efectivo. Desocupado. Adeuda O.S.N. 9|75 a 6|78 $ 218.976; municipales 976|978 $ 189.529. Expensas a febrero 1979 $ 890.015 sujetas a reajustes. Visitar los días lunes, martes y jueves de 15 a 17 horas. Comprador constituirá domicilio radio del Juzgado. Más datos en autos o al martillero.

Buenos Aires, 17 de octubre de 1979. — Dámaso José Uriburu Montes, secretario.

$ 72.000 e. 22|10 Nº 69.498 v. 24|10|79

—— Nº 18 ——

Juzgado Comercial Nº 18, Secretaría Nº 36, comunica por tres días en autos caratulados "CASABONA, JOSE c|CARRA, FRANCO s|Ejecutivo", Expediente Nº 5.264, que el martillero Eduardo Facundo Aubone, rematará el día 25 de octubre de 1979, a las 15 horas, en el salón de ventas de la Asociación de Martilleros, Talcahuano 479, Capital Federal, el inmueble ubicado en la calle Albariño 1341, entre las calles Tapalqué y José E. Rodó, Capital Federal. Nomenclatura Catastral: Circ. I; Sec. 62; Manz. 65; Parcela 39. Matrícula 1-5307. La venta se efectúa "ad corpus", superficie aproximada 430 m2. En la actualidad funciona un taller de chapa y pintura para automores. Adeuda a la Municipalidad de la Ciudad de Buenos Aires, según consta a fs. 49 la suma de $ 164.638, y a la Administración de Obras Sanitarias de la Nación $ 685.364 (fs. 57). Base $ 53.117.200. Seña 8 %. Comisión 3 %. Sellado boleto de compraventa 5 o|oo. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal. Visitar todos los días hábiles de 9 a 12 horas.

Buenos Aires, 12 de octubre de 1979. — Víctor Oscar Holden, secretario.

$ 57.600.— e. 22|10 Nº 69.500 v. 24|10|79

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 18, Secretaría Nº 35, comunica por dos días en los autos "LOPEZ, ADALBERTO c|FERNANDEZ, JOSE s|Ejecutivo", que el martillero José Roque Laurnagaray, rematará el 27 de octubre de 1979, a las 11 horas, en el salón de la calle Alsina 2762|64, donde se exhiben: un sofá cama estilo marinero, con otra cama abajo para una plaza, con colchón y almohadones tapizados en tela algodón escocés, nuevo, y un sofá cama doble plaza con colchón en dos partes, tapizados con tela plástica símil cuero, color beige, base madera, nuevo. Sin base, al contado, comisión 10 %; expediente Nº 6.217.

Buenos Aires, 17 de octubre de 1979. — Víctor O. Holden, secretario.

$ 26.800.— e. 22|10 Nº 69.378 v. 23|10|79

—— Nº 20 ——

Juzgado en lo Comercial Nº 20, Secretaría Nº 40, comunica por tres días en autos caratulados "BANCO DE CREDITO RURAL ARGENTINO, S. A. c| ROQUETA, JUAN y otro s|Ejecutivo", Expte. Nº 5.275, que el día 26 de octubre de 1979 a las 11 horas, en Talcahuano 479, el martillero Horacio Tarunco rematará: un departamento de tres ambientes, baño, cocina y lavadero, ubicado en la calle Manzoni 75 (entre Av. Rivadavia y Ramón L. Falcón), en el 4º piso, identificado como unidad Nº 11 (B), que se puede visitar los días 23, 24 y 25 de octubre de 1979, de 16 a 18 horas. Matrícula A R, 1-0854|11. La unidad adeuda por expensas comunes hasta setiembre de 1979 la suma de $ 486.754, y usualmente paga por mes en ese concepto la suma de $ 35.000. Base pesos 3.178.546. Seña 8 %. Comisión 3 %. Sellado 5 por mil. Al contado. Dinero en efectivo o cheque certificado. El comprador debe constituir domicilio en el radio del Juzgado.

Buenos Aires, 15 de octubre de 1979. — Emilio E. Lozada, secretario.

$ 61.200.— e. 22|10 Nº 69.506 v. 24|10|79

Juzgado Nacional de Comercio Nº 20, Secretaría Nº 40, comunica por dos días en el juicio "SILIKOVICH ULISES c| MARTINEZ, NESTOR s|Ejec.", Expte. Nº 6.236, que el martillero Luis Alberto Bieule rematará el 25 de octubre de 1979, a las 16 hs., en Yerbal 2110, donde se exhiben todos los días de 9 a 12 hs., los siguientes bienes: dos máquinas circulares para tejer telas strech, motor marca The Bristish Thomson Housto, marca máquina MB sin número visible, motor Nº SW 25344U y Nº 91484DI. Sin base. Al contado. Comisión 10 % en efectivo. El comprador debe constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal.

Buenos Aires, 16 de octubre de 1979. — Emilio E. Lozada, secretario.

$ 26.400.— e. 22|10 Nº 69.491 v. 23|10|79

—— Nº 21 ——

Juzgado Comercial Nº 21, Secretaría Nº 42, comunica por dos días en autos: "RUPOLO-DISCOLO Y CIA., SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LTDA. s|Quiebra", Expte. Nº ..., que el martillero Pablo José Ferrari, rematará el día 26 de octubre de 1979, a las 11 horas, en Hipólito Yrigoyen 85..., piso 1º, oficina 109, de capital, lugar donde se exhibirán los bienes los días 24 y 25 de octubre de 1979, de 9 a 12 horas, los siguientes bienes: una central telefónica; una mampara; dos mesas máquinas de escribir; dos muebles de madera; un modular tipo biblioteca; una banqueta; dos ficheros; una alfombra; 40 placas aislantes; 140 biblioratos y demás bienes inventariados a fs. 105|6|7, todo en el estado en que se encuentra. Sin base, al contado. Seña 30 %. Comisión 10 %.

Buenos Aires, 17 de octubre de 1979. — Juan Carlos Coda, secretario.

$ 33.600.— e. 22|10 Nº 69.492 v. 23|10|79

El Juzgado de Comercio Nº 21, Secretaría Nº 41, comunica por 3 días en autos "MEILICH, RUBEN c|POCOROBBA, ANTONIO s|Ejecutivo" (Expte. 5.038|78), que el martillero Luis M. Cortés Funes rematará el 31 de octubre próximo a las 11 hs., en Cangallo 1233 el 8,333 % indiviso del inmueble sito en Pasaje Mateo J. Martínez 5245 e|Lope de Vega y Calderón, edificado en terreno de 8,66 de frente por 13,96 de fondo o sean 120,02 m2, con taller, 2 habitaciones, baño, cocina, 2 patios y terraza; ocupado por el demandado y su familia. Base $ 209.568, al contado; seña 20 %; comisión 3 %; sellado fiscal 5 o|oo. Visítese 24, 25, 26 y 27 de octubre, de 10 a 13 hs. Infs. Av. R. Sáenz Peña 651, og. 38 (46-2732).

Buenos Aires, 16 de octubre de 1979. — J. T. Fernández Moores, secretario.

$ 27.720 e. 22|10 Nº 69.707 v. 24|10|79

Juzgado en lo Comercial Nº 22, Secretaría Nº 43, comunica por tres días en los autos LABAL S. A. CIA. FINANCIERA c|QUIMIOTECNICA S.A.C.I.F. s|ejecución hipotecaria (Expediente Nº 5.387), que el martillero Manuel Fernández rematará el día 31 de octubre de 1979, a las 15.30 horas, en el local de la calle Talcahuano 479, Capital, una fracción de tierra ubicada en el km 6... de la ruta 8: Parque Industrial del Partido de Pilar, cuartel segundo, circ. I, parcela 26, Fracción XII, Sección ..., ... de frente al Sud 65 m. por 154 m. costado Este, 154 m costado Oeste, 65 m en el contrafrente al Norte; superficie una hectárea, 10 centiáreas. Se puede visitar en cualquier momento. Se encuentra desocupado, está alambrado con alambre de malla, postes de cemento con porton de hierro, demás datos en el expediente y en 1 título de propiedad que se encuentra agregado. Base $ ..., seña 8 por ciento; comisión 3 por ciento sellado del boleto 5 por mil, todo al contado y en efectivo. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal.

Buenos Aires, 16 de octubre de 1979. — Alejandro Vásquez, secretario.

$ 50.400 e. 22|10 Nº 69.489 v. 24|10|79

—— Nº 23 ——

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 23, doctor Francisco Ferreyra, Secretaría Nº 45, doctor Mario J. Chiesa, comunica por dos días en el juicio "SOMMARIVA, RICARDO c|IZEQUILLA, HAROLDO N. s|ejecutivo" que el martillero señor Mario F. Ceballos Moyano, subastará en la calle Humberto I 2042|46, el día 25 de octubre a las 16.30 horas, un ventilador de pie marca "Rosario"; un mueble tipo secretaire con dos puertas, dos cajones de 1,10 x 0,70 x 0,40 m aproximadamente, en madera, con desperfectos en su lustre; una mesa tipo libro, en madera y seis sillas en madera y cuerina. Todo sin base y al mejor postor. Los bienes serán entregados una vez abonado el precio total por el comprador. Seña 30 por ciento, comisión 10 por ciento, sellado 5 por mil. El comprador deberá constituir domicilio en el radio del Juzgado.

Buenos Aires, 16 de octubre de 1979. — Mario J. Chiesa, secretario.

$ 36.000 e. 22|10 Nº 69.430 v. 23|10|79

JUZGADOS NACIONALES ESPECIAL EN LO CIVIL Y COMERCIAL

—— Nº 29 ——

Juzgado Nacional en lo Civil y Comercial Especial Nº 29, comunica por tres días en el juicio "CONSORCIO DE ADMINISTRACION Edificio calle Eche

verría 1859|63 c|RIDAR MARIA s|expensas", expediente Nº 5.005 que el martillero Raúl Funes Posse rematará el día 29 de octubre de 1979 a las 13 horas, en el Salón de Ventas de la Corporación de Rematadores calle Cangallo 1233. Un inmueble ubicado en la calle Echeverría 1861, piso 6º, unidad 21, letra C, entre 11 de Septiembre y 3 de Febrero, compuesto de living comedor, dormitorio, cocina y baño, mide 46,52 m2. cubierto propio y un porcentual de 4,76. Base $ 7.578.648. Al contado. Seña 8 por ciento, comisión 3 por ciento en efectivo. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal.

Buenos Aires, 17 de octubre de 1979. — Mario Jorge Isola, secretario.

$ 46.800.— e. 22|10 Nº 69.714 v. 24|10|79

Nº 32

Juzgado Nacional Especial en lo Civil y Comercial Nº 32, comunica por tres días en autos "ALEJANDRO F. GONZALEZ S.A. c|RIVAS, FRANCISCO JOSE s|ejecución prendaria", que el martillero Luis González, propuesto por la parte actora, rematará el día 7 de noviembre de 1979 a las 14.30 horas en el local calle Fraga 1031 de Capital, donde se exhibe de lunes a viernes de 14.30 a 16.30 horas, el siguiente bien: un automóvil usado, marca Chevrolet, modelo 11369|246 año 1969, con motor Nº A 19-06587, chasis Nº C 664806; dominio C145742, con radio y rueda de auxilio; en buen estado de conservación. Base: $ 4.182..470,00 al contado. Seña 30 por ciento. Comisión: 10 por ciento. La entrega del bien se hará efectiva una vez aprobado judicialmente el remate y previo pago total del precio de compra.

Gerardo R. Nani, secretario.

Buenos Aires, 16 de octubre de 1979. —

$ 43.200.— e. 22|10 Nº 69.529 v. 24|10|79

JUZGADOS NACIONALES DE TRABAJO

Nº 1

Juzgado Nacional de Primera Instancia del Trabajo Nº 1, comunica por un día en los autos "ALVAREZ EDUARDO OSCAR c|PEREYRA MARCELINO", que el martillero José Roque Laurnagaray, rematará el 27 de octubre de 1979 a las 11.30 horas, en el salón de la calle Alsina 2762|64, donde se exhiben: una caja registradora eléctrica marca National, número de serie 6483738 y una máquina de hacer café sin marca ni número visible, gabinete de acero inoxidable de tres canillas y dos baños maría, completa con compresor sin marca visible. Sin base, al contado, seña 30 por ciento, comisión 10 por ciento; expediente número 25.856.

Buenos Aires, 17 de octubre de 1979. — José Miguel Onaindia, secretario.

$ 14.400.— e. 22|10 Nº 69.379 v. 22|10|79

EDICTOS JUDICIALES ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 5

Juzgado Nacional Civil Nº 5, Secretaría Nº 9, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña ADELA CARAFFA. — Publíquese por tres días.

Buenos Aires, Octubre 14 de 1979. — Jorge Ricardo Videla, secretario.

$ 14.400 e. 18|10 Nº 68.767 v. 22|10|79

Nº 7

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 7, Secretaría Nº 13, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JULIA HELVECIA FERRARIS de de PEDRO. — Publíquese por tres días.

Buenos Aires, 4 de octubre de 1979. — Rolando Falke, secretario.

$ 12.000.— e. 19|10 Nº 37.274 v. 23|10|79

Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error en el Boletín Oficial del 15|10 al 17|10|79.

Nº 8

Juzgado Nacional Civil Nº 8, Secretaría Nº 16, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don Humberto Cayetano Nazareno Godano. — Publíquese por tres días.

Buenos Aires, 31 de agosto de 1979. Adriana C. de Frezza, secretaria.

$ 12.000.— e 18|10 Nº 62.500 v. 22|10|79

Nota: Se publica en la fecha en razón de haber omitido su publicación, en las ediciones del Boletín Oficial de los días 21|9 al 25|9|79.

Nº 12

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 23, cita y emplaza a BERNARDA COMARI de CANZIANI o quien se crea con derechos al dominio del inmueble, para que dentro de diez días comparezca a tomar la intervención que le corresponde en juicio "Canziani, Romano s|venia judicial supletoria", bajo apercibimiento de designar Defensor Oficial de Ausentes para que lo represente. — Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 26 de setiembre de 1979. — María C. Bourges Capurro de Rufolo, secretaria.

$ 16.800.— e. 19|10 Nº 69.176 v. 22|10|79

Nº 17

Se cita por tres días a partir de la primera publicación a herederos y acreedores del causante más abajo nombrado, para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme el art. 725, inciso 2º del Código Procesal en lo Civil y Comercial. OSCAR APIN. Juzgado Nacional en lo Civil Nº 17. Secretaría Nº 33.

Buenos Aires, 24 de julio de 1979. — Víctor J. Marrodán Muñoz, secretario.

e. 18|10 Nº 8.901 v. 22|10|79

Nº 20

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 20, Secretaría Nº 40, cita y emplaza a NORMA DORA GOMEZ para que comparezca a estar a derecho dentro del plazo de cinco días en los autos: "Gómez, Noelia Paola s|adopción" bajo apercibimiento de designar al señor Defensor de Ausentes para que la represente. — Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 26 de setiembre de 1979. — María Cristina Parisi de Chamorro, secretaria.

$ 16.800.— e. 19|10 Nº 69.315 v. 22|10|79

Nº 24

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 24, Secretaría Nº 48, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de AIDA o ITE o HITA ELBERG de STRIMBAN. — Publíquese por tres días.

Buenos Aires, 28 de setiembre de 1979. — Rubén H. Malatesta, secretario.

$ 12.000.— e. 19|10 Nº 66.889 v. 23|10|79

Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en el Boletín Oficial del 12|10 al 16|10|79.

Nº 28

Juzgado Nacional Civil Nº 28 Secretaría Nº 55, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de don JUAN ANUNCIO LOCATELLI. — Publíquese tres días.

Buenos Aires, 20 de agosto de 1979 — Dora Mariana Gesualdi, secretaria.

e. 18|10 Nº 8.902 v. 22|10|79

Nº 30

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 30, Secretaría número 60, cita y emplaza al titular del dominio del bien sito en Avda. del Tejar 4342, Capital Federal, para que dentro del plazo de quince días comparezca a tomar la intervención que le corresponda en los autos "CRISCI DE ANGEL, ANGEL, ELENA MATILDE RAQUEL s| posesión veinteañal", bajo apercibimiento de designar al Sr. Defensor Oficial de Ausentes para que lo represente en él. — Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 18 de setiembre de 1979. — Ester Diesel, secretaria.

$ 16.800.— e. 19|10 Nº 69.242 v. 22|10|79

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 1

Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 1, Secretaría Nº 1, comunica por quince días, en autos: "BALSAS, AURELIO, s|cancelación", que se ha dispuesto lo siguiente: Cancelar el certificado nominativo a plazo fijo transferible, cuyos datos son los siguientes: 1. Depósito recibido por Crédito Universal S.A., con domicilio en Suipacha 375, de Capital Federal, bajo el Nº 0081554 y con 2|8|78. — 2. Depositantes: Aurelio Balsas y|o María de la Cruz Rodríguez de Blasón. — 3. Cantidad depositada: $ 681.000. — 4. Intereses: 88 % anual. — 5. Vencimiento: Del depósito: 20|9|78. — 6. Pagadero en Capital Federal. — Publíquense edictos en el Boletín Oficial durante 15 días a fin de hacer saber lo precedentemente dispuesto.

Buenos Aires, 10 de setiembre de 1979 — Margarita R. Braga, secretaria.

$ 234.000.— e. 5|10 Nº 65.673 v. 25|10|79

Juzgado Comercial Nº 1, Secretaría Nº 1, en los autos caratulados: "MIGUEL RIBAS Y CIA. S.R.L., s|quiebra", hase saber por dos días a Miguel Ribas y Cía. S.R.L. que la sindicatura a solicitado la clausura de los procedimientos por falta de activo.

Buenos Aires, 11 de octubre de 1979. — Margarita R. Braga, secretaria.

e. 19|10 Nº 8.905 v. 22|10|79

Nº 2

Juzgado en lo Comercial Nº 2, Secretaría Nº 4, comunica por cinco días la quiebra de "STURLA, EDUARDO JOSE, EDIPOL, PLASTIX", Expte. Nº 40.613. Síndico: Diego María Jáuregui, domiciliado en Pte. Luis Sáenz Peña 621, a quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos pertinentes hasta el día 21 de diciembre de 1979. En caso de propuesta de acuerdo resolutorio, señálase el día 29 de abril de 1980 a las 9 horas para la reunión de la Junta en la sala del Juzgado, con los acreedores que concurran. Intímase al fallido y a terceros para que entreguen al síndico los bienes de aquél. Intímase al deudor para que cumpla los requisitos del art. 97, de la Ley Nº 19.551, dentro de dico dentro de las veinticuatro horas los cinco días y para que entregue al síndico libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Prohíbese hacer pagos al fallido, los que serán ineficaces. — Intímase al fallido para que dentro de las cuarenta y ocho horas, constituya domicilio procesal dentro del perímetro de esta ciudad, con apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado.

Buenos Aires,, 12 de octubre de 1979. — César Benjamín Lagos, secretario.

e. 19|10 Nº 8.906 v. 25|10|79

Nº 4

Juzgado de Primera Instancia en lo Comercial Nº 4, Secretaría Nº 8, cita y emplaza por cinco días a ANTONIO SANCHEZ MORENO y TERESA LEPERA DE ROMANO para que comparezcan a estar a derecho en autos: "Nogoyá S.A. (quiebra), c|De Rosa, Matías, y otros, Expediente Nº 44.289", bajo apercibimiento designarse en sus representaciones al Señor Defensor Oficial. — Publíquese dos días.

Buenos Aires 12 de octubre de 1979. — Ercilia A. González Vergara, secretaria.

e. 19|10 Nº 8.907 v. 22|10|79

Juzgado de Primera Instancia en lo Comercial Nº 4, Secretaría Nº 8, cita y emplaza por cinco días a ARACELI EXPOSITO y MARIA JOSEFA LOPEZ DE EXPOSITO para que comparezcan a estar a derecho en autos: "Nogoyá S.A., c|Díaz de Paradela, Silvina, y otros, Expediente Nº 44.072", bajo apercibimiento designarse en sus representaciones al Señor Defensor Oficial. — Publíquese dos días.

Buenos Aires, 12 de octubre de 1979. — Ercilia A. González Vergara, secretaria.

e. 19|10 Nº 8.908 v. 22|10|79

Por disposición del Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 4, a cargo del Dr. Juan Carlos Bengolea Secretaría Nº 7 del suscripto, se ha ordenado publicar la siguiente resolución: "Buenos Aires, 19 de julio de 1979. — ...Decrétase la cancelación de los certificados de depósito a plazo fijo nominativos transferibles identificados con los Nros. 44.147|4, por $ 2.795.378. Nº 44.148|1, por $ 2.834.277. Nº 44.149|8, por $ 2.962.862, emitidos por GIMENEZ ZAPIOLA VIVIENDAS S.A., con fecha de vencimiento el día 8 de mayo de 1979 y a favor de los Sres. Adolfo Torres Moreno, Daniel Héctor Bernarte y Osvaldo Lapacó haciéndose saber que se autoriza su pago después de transcurridos sesenta (60) días a partir de la última publicación de edictos si no hubiere oposición de interesados. — Publíquense edictos por quince días en el Boletín Oficial. — Juan Carlos Bengolea. Juez.

Buenos Aires, 5 de octubre de 1979. Alejandro Quintela, secretario.

$ 288.000.— e. 15|10 Nº 68.030 v. 2|11|79

Nº 8

Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 8, Secretaría Nº 15, dispone la cancelación de los certificados de depósito a plazo fijo, nominativos transferibles números 239.158 y 239.159 expedidos por el Banco de Ultramar S. A. el día 16|4|79, a nombre de ISABEL C. LISSA DE MENDEZ CASARIEGO, PATRICIA C. LISSA y JORGE L. BANCALARI por la suma de pesos 183.600 y 922.900 respectivamente. Ambos fueron colocados a un plazo de 35 días, a una tasa del 81 por ciento anual, originando respectivamente 14.260 y 71.632 pesos de interés con vencimiento el día 21 de mayo de 1979. — Publíquese por 15 días.

Buenos Aires, 25 de setiembre de 1979. Juan Antonio Vergara del Carril, secretario.

$ 198.000 e. 9|10 Nº 66.658 v. 29|10|79

Nº 9

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 9, Secretaría Nº 17, cita y emplaza por cinco días para que comparezca a estar a derecho y reconocer firma a don EUGENIO SALVIANI en los autos "Banco de la Provincia de Buenos Aires c|Salviani, Eugenio s|Ejecutivo de pesos 9.500.000", bajo apercibimiento de dar intervención al Defensor Oficial. — Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 7 de junio de 1979. — Carlos Alberto Villar, secretario.

$ 21.600.— e. 19|10 Nº 69.112 v. 22|10|79

Nº 12

Juzgado Nacional de Comercio Nº 12, Secretaría Nº 24 hace saber la apertura del concurso preventivo de Industrias Schwartz S.A.I.C.I. y F. Síndico Héctor Jorge Lordi, con domicilio en Paso 421, piso 6º, Capital Federal. — Intímase a los señores acreedores para que formulen sus pedidos de verificación hasta el día 4 de diciembre de 1979 en el domicilio indicado del Síndico. — Señálase el día 12 de marzo de 1980 a las 10 horas, para la celebración de la junta de acreedores que discutirá y votará la propuesta de acuerdo preventivo, la que se realizará en la Sala de Audiencias del Juzgado con los acreedores que concurran. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 11 de octubre de 1979. Dr. Carlos Angel M. Ferrario, secretario.

$ 66.000.— e. 17|10 Nº 68.695 v. 23|10|79

Nº 14

El Juzgado Nacional de Comercio Nº 14, Secretaría Nº 28, hace saber que en autos "TOSAR, VICTOR y otra s/cancelación" se ha solicitado la cancelación del certificado a plazo fijo 3.003.115 transferible del Banco Crédito Rural Arg. Suc. V. Luro, vencimiento: 16 7 79 de $ 1.830.000. — Plazo para deducir oposición, 60 días desde la última publicación (art. 89 D. L. 5965/63). Publíquese por 15 días.

Buenos Aires, setiembre 4 de 1979. — María L. Gómez Alonso de Díaz Cordero, secretaria.

$ 108.000.— e. 11|10 Nº 67.084 v. 31|10|79

Nº 18

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 18, Secretaría Nº 35, en autos: "Gutiérrez, Rubén y otra s|cancelación de certificado de depósito", hallándose reunidos los requisitos exigidos por el artículo 89 del Decreto Ley Nº 5.965|63 decrétase cancelación del certificado de depósito a plazo fijo número 106.439. Emitido por la Compañía Financiera de Concesionarios Foro Finanford S. A. en la calle Viamonte 811, Capital Federal, con fecha 3|8|79 y con fecha de vencimiento 17|8|79. Tasa de interés 81 por ciento anual. Inversión de $ 1.855.923, pago de interés en fecha de vencimiento. Beneficiarios RUBEN GUTIERREZ y|o ELIDA ALICIA LOPEZ de GUTIERREZ con domicilio en la calle Sara Maqueda 6889, Del Viso, prov. de Buenos Aires. — Publíquese por 15 días en el Boletín Oficial de la Nación. Hágase saber que se autorizará el pago de la misma después de transcurrido el plazo de 60 días a contar de la última publicación a Rubén G. Gutiérrez y|o Elida Alicia López de Gutiérrez, siempre que en este lapso no se produjere oposición de terceros.

Buenos Aires, 28 de setiembre de 1979. Víctor Oscar Holden, secretario.

$ 342.000 e. 9|10 Nº 66.443 v. 29|10|79

Nº 19

Juzgado Comercial Nº 19, Secretaría Nº 38, comunica en autos TADDIA ALICIA NELIDA sobre extravío de documento que se decretó la cancelación del certificado transferible 0238879 por la suma de 250.000 expedido por el Ban-

co de Italia y Río de la Plata (Sucursal Del Once Nº 1) el 21|12|977 con vencimiento el 20|1|78 con más la de $ 26.712 en concepto de intereses devengados cuya beneficiaria es Alicia Nélida Taddia. Si no se deduce oposición dentro de sesenta días contados desde última publicación edictal se autorizará el pago. — Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 8 de octubre de 1979. — Federico Santiago Johnson, secretario.
$ 60.000.— e. 19|10 Nº 69.298 v. 25|10|79

Nº 21

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 21, Secretaría Nº 41, a cargo del suscripto, en los autos: CICLER S.A.C.I.F.I.C.A. s|Quiebra, intima a los componentes del último órgano de administración de la fallida, Sres. Horacio Amadeo Giosa, Ricardo Arriola, Diana Alvarez Giménez y José Antonio Quercia, a que constituyan dentro de 48 horas de la última publicación domicilio procesal en el lugar de tramitación del juicio, bajo apercibimiento de tenerlos por constituidos en los estrados (art. 95, inc. 7º, Ley Nº 19.551). Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 9 de octubre de 1979.
Javier E. Fernández Moore, Secretario.
e. 16|10 Nº 8.763 v. 22|10|79

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 21 Secretaría Nº 41, Palacio de Justicia, piso 7º, Capital, en autos 'SORIVA DE AEBI, ANA MARIA s/cancelación de certificado", comunica que se dispuso la cancelación del certificado de depósito a plazo fijo nominativo transferible Nº 0094.939, por $ 9.146.082, librado en Buenos Aires el 24 de abril de 1979, por el Banco de Intercambio Regional S. A. a la orden de Ana María Soriva de Aebi, con vencimiento el 26 de junio de 1979. — Publíquese por 15 días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, setiembre 28 de 1979. — Javier E. Fernández Moores, secretario.
$ 198.000.— e.11|10 Nº 67.342 v.31|10|79

Nº 22

Juzgado en lo Comercial Nº 22, Secretaría Nº 44, comunica por cinco días la quiebra de MAURO ALEJANDRO. El síndico es el contador Eduardo Daniel Cukierkorn, con domicilio en la calle Viamonte 1455, piso 1º, "6", a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 14 de noviembre de 1979. En caso de corresponder su celebración la Junta se realizará con los acreedores que concurran en la Sala del Juzgado el día 19 de febrero de 1980, a las 9,30 horas. — Se intima al fallido y a cuantos tengan bienes y documentos del mismo a ponerlos a disposición del Síndico, prohibiéndose hacerle pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. — Intímase al fallido y sus administradores para que dentro de cuarenta y ocho horas constituya domicilio dentro del radio del Juzgado: para que se cumpla con lo dispuesto por el art. 93 de la Ley Nº 19.551 en veinticuatro horas; y para que se someta al art. 107 de esa ley.

Buenos Aires, 8 de octubre de 1979.
Rafael Cruz Martín, Secretario.
e. 16|10 Nº 8.764 v. 22|10|79

Nº 23

Juzgado de Primera Instancia en lo Comercial Nº 23, Secretaría Nº 45, comunica por quince días en autos: "CENTURION OVIEDO ROSA s/cancelación" la siguiente resolución: "Buenos Aires, julio 31 de 1979... ordénase la cancelación del depósito a plazo fijo transferible a treinta y cinco días, por un importe que asciende a un millón quinientos mil pesos, con un interés del 85 por ciento, con fecha de depósito 5 de julio de 1979 y con fecha de vencimiento 9 de agosto de 1979, al Banco Crédito Rural Argentino, Sucursal Filial Warnes, con comprobante Nº 3001242, a nombre de Rosa Centurión Oviedo, y no estando el mismo endosado. A los fines previstos por el Art. 89 del citado Dto. ley, publíquense edictos por quince días...".

Buenos Aires, setiembre 18 de 1979 — Mario J. Chiesa, secretario.
$ 216.000.— e. 2|10 Nº 64.829 v. 22|10|79

Nº 25

El Juzgado Nacional de Comercio Nº 25, a cargo del doctor Luis C. Benítez Cruz, Secretaría Nº 50, de la doctora Cecilia M. V. Rejo, comunica por dos (2) días, en los autos: "THE HAIR CENTER OF ARGENTINA S.A., s|quiebra", que con fecha 14 de mayo de 1979 se ha ordenado correr vista a la fallida de la petición de la Sindicatura de clausurar el procedimiento por falta de activo (arts. 233 y 234, de la Ley Nº 19.551). — Sin cargo, por carecer la fallida de fondos.
Buenos Aires, 5 de octubre de 1979. — Cecilia M. V. Rejo, secretaria.
e. 19|10 Nº 8.910 v. 22|10|79

Juzgado de Comercio Nº 25 a cargo Juez Dr. Luis C. Benitez Cruz, que interviene con Secretaría Nº 50 a mi cargo en autos "MONTENEGRO, HORACIO y otra s/ cancelación" — Expediente Nº 4415 se decretó la cancelación del certificado a plazo fijo nominativo transferible número 11.993, perteneciente a la Compañía Financiera Mariva S. A., con domicilio en calle San Martín 290, esquina Sarmiento 500, a favor de Horacio Montenegro y Violeta Prat, al 93 % de interés anual con vencimiento al 7 de julio de 1977 por la suma de $ 618.479.— en concepto de capital e intereses ordenándose se publiquen edictos por 15 días en el "Boletín Oficial" de acuerdo con lo que dispone el Decreto-Ley 5865/63 (art. 92).
Buenos Aires, 5 de octubre de 1979. — Cecilia M. V. Rejo, secretaria.
$ 180.000.— e.11|10 Nº 67.058 v.31|10|79

El Sr. Juez Nacional de Comercio, doctor Luis C. Benitez Cruz, a cargo del Juzgado Nº 25 hace saber que en autos "MARCATI, MARIA ELENA y otra s| cancelación de certificado" en trámite por ante la Secretaría Nº 50, se ha decretado la cancelación por extravío del certificado de depósito a plazo fijo nominativo transferible Nº 20016909 librado por el Banco Shaw, Sucursal Perú 1410, de Capital Federal, por $ 1.100.000 — a favor de doña María E. Marcati y|o Marcati de Rodríguez, Elvira, autorizándose el pago del mismo por la libradora, transcurrido sesenta días desde la publicación del último edicto, siempre que no mediare oposición.
Publíquese por quince días.
Buenos Aires, setiembre 29 de 1979. — Cecilia M. V. Rejo, secretaria.
$ 180.000 e. 3|10 Nº 65.162 v. 23|10|79

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y ESPECIALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Publicación extractada (Acordada Nº 41 74 C.S.J.N.)

SUCESIONES: Se cita por tres días, a partir de la primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme al artículo 725 inc. 2º, del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Publicación Emp.	Publicación Vence	Recibo Nº	Tasa $
1	1	María Teresa Berzosa de Naveira	3|10|79	Enrique Eccheri	19|10	23|10|79	68.465	12.000
1	1	María Teresa Berzosa de Naveira	10|10|79	LORENZA MENDEZ de ORELLANO	19|10	23|10|79	68.536	12.000
1	2	Patricia G. de Gatzke	13| 8|79	Miguel Angel CEBALLOS COLAZO	19|10	23|10|79	68.644	12.000
2	4	Horacio Roberto Granero	24| 9|79	NELIDA ELISA ROSAS de BARCESSAT	19|10	23|10|79	68.425	12.000
2	4	Horacio Roberto Granero	10|10|79	María Grippa de Seregni y Francisco Seregni, Victorio Seregni, Victorio y|o Francisco Victorio Seregni	19|10	23|10|79	68.486	12.000
2	4	Horacio Roberto Granero	10|10|79	ELISA BALAGULA de GOLDFINGER	19|10	23|10|79	68.444	12.000
2	3	Gustavo Enrique Toledo	9|10|79	ROBERTO GOLDSCHMIDT	19|10	23|10|79	68.445	12.000
2	4	Horacio Roberto Granero	11|10|79	José Antonio CASTELLI	19|10	23|10|79	68.526	12.000
3	6	José María Irigaray	15| 8|79	MAXIMO JUAN LE CHEVALIER de la SAUZAYE	19|10	23|10|79	68.416	12.000
3	5	María del Carmen Battaini de Bosio	10| 9|79	ENRIQUE FUKS	19|10	23|10|79	68.450	12.000
3	6	José María Irigaray	8|10|79	LUIS CESAR CARLOS LUCCHINI	19|10	23|10|79	68.531	12.000
3	6	José María Irigaray	27| 7|79	Gino Melani	19|10	23|10|79	68.698	12.000
4	7	Jorge Eduardo Dal-Zotto	10|10|79	HUGO ALBERTO SCABBIOLO	19|10	23|10|79	68.538	12.000
4	8	Martín J. Chavarri	11|10|79	MARIA ROSA FERRO y ANASTASIA FERRO	19|10	23|10|79	68.542	12.000
4	7	Jorge Eduardo Dal'Zotto	27| 9|79	ANTONIA EUSEBIA BERNARDEZ y EDUARDO ENRIQUE BADANO	19|10	23|10|79	68.664	12.000
5	9	Jorge Ricardo Videla	3|10|79	JENARO FERNANDEZ	19|10	23|10|79	68.583	12.000
6	11	Hugo Carrillo	10|10|79	ANGEL MARIANO JOSE ANGOTTI y BERNARDINA LORENZA GALDE de ANGOTTI	19|10	23|10|79	68.417	12.000
6	11	Hugo Carrillo	8|10|79	Gerardo Hinze	19|10	23|10|79	68.474	12.000
6	11	Hugo Carrillo	4|10|79	JUANA MARGARITA ARNICA de ZANZOTTERA	19|10	23|10|79	68.543	[illegible].000
6	12	Luis Alberto Dupou	9|10|79	ANTONIO TOMAS	19|10	23|10|79	68.515	12.000
6	12	Luis Alberto Dupou	28| 8|79	ANTONIA VOLPE	19|10	23|10|70	68.603	12.000
7	14	María O. Bacigalupo de Ocampo	12| 9|79	CARMEN CHAS de RIZ NUÑEZ	19|10	23|10|79	68.689	12.000
8	16	Adriana C. de Frezza	13| 9|79	JOSE MANUEL DIZ	19|10	23|10|79	68.596	12.000
9	17	Margarita J. Amengual de Amisano	26| 9|79	GABRIEL TOUSTAU	19|10	23|10|79	68.532	12.000
9	17	Margarita J. Amengual de Amisano	14| 8|79	Feliciano Alberto DENIS	19|10	23|10|79	68.578	12.000
10	19	Martín J. Durand	11|10|79	Alicia ZINGUIRDJIAN	19|10	23|10|79	68.485	12.000
11	21	Julio Campos	8|10|79	TSOMBA PAPADOPOULOS	19|10	23|10|79	68.691	12.000
11	22	Luis María Márquez	10|10|79	NICOLAS GROPPA	19|10	23|10|79	68.598	[illegible].000
11	21	Julio Campos	10|10|79	GERONIMO MANUEL NAVEIRA	19|10	23|10|79	6[illegible].487	12.000
11	21	Julio Campos	23| 8|79	DAVID PEREWOZKI	19|10	23|10|79	68.472	12.000
11	21	Julio Campos	8| 8|79	ANIBAL RICARDO MEDINA y LIDIA JOSEFINA GRABAR de MEDINA	19|10	23|10|79	68.692	12.000
12	23	M. C. Bourges Capurro de Rufolo	5|10|79	FRANCISCO RAO	19|10	23|10|79	68.441	12.000
12	24	Leopoldo Pedro Campana Vizcay	3|10|79	JACOBO OROBIEJ WOROBIEJ	19|10	23|10|79	68.595	12.000
12	24	Leopoldo Pedro Campana Vizcay	12|10|79	MARGARITA TREPICHIO de GAILLARD	19|10	23|10|79	68.529	12.000
12	24	Leopoldo Pedro Campana Vizcay	10|10|79	RUBEN RICARDO LAMBERTI	19|10	23|10|79	68.651	12.000
12	24	Leopoldo Pedro Campana Vizcay	7| 9|79	JOSE GIL BENITEZ	19|10	23|10|79	68.656	12.000
13	25	Susana M. R. Lima	10|10|79	JOSEFA RUIZ de PASSANANTE	19|10	23|10|79	68.400	12.000
13	26	Luis F. P. Leiva Fernández	6| 9|79	Francisco Lucano y Zulema o Zulema Teodolina Ruiz viuda de Lucano	19|10	23|10|79	6[illegible].381	12.000
13	26	Luis F. P. Leiva Fernández	3|10|79	ANGEL AVELINO GUTIERREZ y MARGARITA LIDIA ECHEVERRIA BERWAT de GUTIERREZ	19|10	23|10|79	68.643	12.000
14	27	José Luis Caruso	13| 8|79	JOSE CHITO	19|10	23|10|79	68.535	12.000
14	27	José Luis Caruso	8|10|79	ARDUINA SERENELLI de MUKDISI o ARDOINA SERENELLI de MUKDISI	19|10	23|10|79	68.641	12.000
14	28	Guillermo C. Mercado	15| 8|79	Héctor Pedro ESPINDOLA	19|10	23|10|79	68.579	12.000
14	28	Guillermo C. Mercado	8|10|79	EDUARDO CARLOS NAVARRO	19|10	23|10|79	68.712	12.000
15	30	José Luis González	[illegible]| [illegible]|79	MARIA LAURA PATTERSON	19|10	23|10|79	68.533	12.000
16	32	Marta N. Coccia de Negri	4|10|79	CONSUELO AMIRA ADOLFINA ILLA de de PEÑALVA TORINO	19|10	23|10|79	68.430	12.000
17	34	Martín Amorortu	9|10|79	JUAN JOSE LETTIERI	19|10	23|10|79	68.530	12.000

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Publicación Emp.	Vence	Recibo Nº	Tasa $
17	34	Martín Amorortu	3|10|79	CELIA INES SAADIA de SALAMA	19|10	23|10|79	68.601	12.000
18	35	Iris A. Pini de Fusoni	10|10|79	ONOFRE, LUIS EMILIO MODESTO, u ONOFRE LUIS EMILIO JOSE	19|10	23|10|79	68.439	12.000
19	38	Martha B. Gómez Alsina	27| 9|79	GUILLERMO LEANDRO LUCARDI	19|10	23|10|79	68.500	12.000
20	40	Elías D. Arambarri	10|10|79	Antonio ATRIO y Alberto Antonio ATRIO	19|10	23|10|79	68.442	12.000
20	40	Elías D. Arambarri	3|10|79	MATILDE CATALAN de LEIVA	19|10	23|10|79	68.599	12.000
21	42	Elsa H. Gatzke Reinoso de Gauna	12|10|79	ADOLFO JASMINOY MARLASCH o JASMINOY MARIASCH o JASMINOY MARIACH	19|10	23|10|79	68.572	12.000
21	42	Elsa H. Gatzke Reinoso de Gauna	17| 9|79	VICENTE CARLOS ALOE	19|10	23|10|79	68.435	12.000
21	42	Elsa H. Gatzke Reinoso de Gauna	10|10|79	EMILIA ARRIGASSI	19|10	23|10|79	68.591	12.000
21	41	Luis Guillermo Köhler	18| 9|79	MARTHA BEATRIZ CAMPOS de ARENA	19|10	23|10|79	68.436	12.000
21	42	Elsa H. Gatzke Reinoso de Gauna	3|10|79	PAULINO BENJAMIN DASTUGUE	19|10	23|10|79	68.390	12.000
21	41	Luis Guillermo Köhler	2|10|79	Simón BRONENBERG	19|10	23|10|79	68.660	12.000
22	43	Hernán Lorenzo Coda	8|10|79	Ana Luisa Pepe	19|10	23|10|79	68.392	12.000
22	43	Hernán Lorenzo Coda	24| 5|79	María Esther FRANCO de VIOLANTE	19|10	23|10|79	68.415	12.000
22	44	María O. Bacigalupo de Moreno Oc[illegible]	27| 3|79	Ramón RAMOS	19|10	23|10|79	68.493	12.000
	43	Hernán Lorenzo Coda	20| 9|79	Delfina Cerreda	19|10	23|10|79	68.456	12.000
22	43	Hernán Lorenzo Coda	18| 9|79	ANDREA CRESPO de PEREIRA o ANDREA CRESPO de PEREYRA	19|10	23|10|79	68.623	12.000
23	45	Ana M. Beneventano	9|10|79	SARA MARIA ESTHER GIARDELLI de CAPUTO	19|10	23|10|79	68.447	12.000
23	45	Ana M. Beneventano	28| 9|79	TELMO MONTES y AMELIA AVELINA AMIL de MONTE	19|10	23|10|79	68.567	12.000
24	48	Rubén H. Malatesta	11|10|79	Carolina Gabina GARCIA ARTIN de CABRERO	19|10	23|10|79	68.387	12.000
24	47	Eduardo Antonio Collazo	27| 9|79	Raquel GROISZUN	19|10	23|10|79	68.420	12.000
24	47	Eduardo Antonio Collazo	25| 9|79	ATILIO MAZZINI FUMAGALLI y ANSELMO ROBERTO FUMAGALLI	19|10	23|10|79	68.404	12.000
24	48	Rubén H. Malatesta	21| 9|79	JUANA BRIGIDA VALDEZ de PAEZ	19|10	23|10|79	68.422	12.000
24	47	Eduardo Antonio Collazo	12| 6|79	FLORA GARRIDO LAGE	19|10	23|10|79	67.475	12.000
24	47	Eduardo Antonio Collazo	28| 9|79	LUCIANO SISAMON	19|10	23|10|79	[illegible]	12.000
24	48	Rubén H. Malatesta	17| 9|79	LUISA LOPEZ de D'AGOSTINO	19|10	23|10|79	68.715	12.000
24	48	Rubén H. Malatesta	5|10|79	Juan SUÑE	19|10	23|10|79	68.671	12.000
25	50	María Eugenia Giraudy	21| 9|79	LUIS TERAN	19|10	23|10|79	68.399	12.000
25	49	Luis Alfredo Anaya	10|10|79	Antonio Enrique Valencia	19|10	23|10|79	68.476	12.000
26	52	Jorge A. Quagliardi	5|10|79	Manuel Quintana Cuesta	19|10	23|10|79	68.414	12.000
26	52	Jorge A. Quagliardi	9|10|79	MANUEL LOPEZ	19|10	23|10|79	68.457	12.000
27	53	Miguel Angel Secchi	3|10|79	DOMINGO ARONE	19|10	23|10|79	68.522	12.000
27	53	Ana María Luaces	5|10|79	Clara de la Cuesta viuda de Pinazo	19|10	23|10|79	68.534	12.000
27	53	Ana María Luaces	26| 9|79	Antonio PISCITELLO	19|10	23|10|79	68.714	12.000
28	56	Daniel Rubén Tachella	28| 9|79	JULIO GARIBALDI	19|10	23|10|79	68.639	12.000
28	55	Dora Mariana Gesualdi	12| 9|79	MARIA ELENA CANE de Aragone y DAVID ARAGONE	19|10	23|10|79	68.540	12.000
28	56	Daniel Rubén Tachella	2|10|79	María Magdalena CARRASCO de ANCONETANI	19|10	23|10|79	68.600	12.000
28	56	Daniel Rubén Tachella	12|10|79	REGINA PEÑA GAONA de FIRPO	19|10	23|10|79	68.659	12.000
29	58	Marta Amelia Beiró	4|10|79	JUANA AICAGUER de ALVAREZ	19|10	23|10|79	68.405	12.000
29	58	Marta Amelia Beiró	12|10|79	MARIA RODRIGUEZ de ALVAREZ	19|10	23|10|79	68.437	12.000
30	60	Ester Riesel	8|10|79	RICARDO FERNANDO ROJAS	19|10	23|10|79	68.402	12.000
30	60	Ester Riesel	9| 8|79	EMILIO NEGRE y DOLORES VILAGRAN de NEGRE	19|10	23|10|79	68.412	12.000
30	60	Ester Riesel	25| 9|79	MARTA LETICIA VILLOSLADA de GASTOGNOTTI	19|10	23|10|79	68.431	12.000
30	59	Luis José Carballido	8|10|79	MARIA MAGDALENA GALLO de REAL o de REAL HAMMER	19|10	23|10|79	68.433	12.000
30	59	Luis José Carballido	8|10|79	Sara SCHNEIDER de PINTO	19|10	23|10|79	68.568	12.000

e. 19|10 Nº 1.459 v. 23|10|79

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y ESPECIALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Publicación extractada (Acordada Nº 41 74 C.S.J.N.)

SUCESIONES: Se cita por tres días, a partir de la primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme al artículo 725 inc. 2º, del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Publicación Emp.	Vence	Recibo Nº	Tasa $
1	2	Hilario Rebaudi Basavilbaso	24| 9|79	MARIA JOSEFA SOLETI de ORLANDO o MARIA JOSEFA SOLETA de ORLANDO.	18|10	22|10|79	68.142	12.000
1	2	Hilario Rebaudi Basavilbaso	25| 9|79	RICARDO DANIEL VAZQUEZ	18|10	22|10|79	68.073	12.000
2	3	Gustavo Enrique Toledo	28| 9|79	Felisa Monteagudo de Gioria	18|10	22|10|79	68.295	12.000
3	5	María del Carmen Battaini de Bosio	25| 9|79	Belina Nathan de Baruj	18|10	22|10|79	68.239	12.000
3	5	María del Carmen Battaini de Bosio	24| 8|79	MARIO GUSTAVO SANSIBIERI	18|10	22|10|79	68.074	12.000
3	5	María del Carmen Battaini de Bosio	10|10|79	DORA BEATRIZ OVIDE de DESUMBILA	18|10	22|10|79	68.299	12.000
4	7	Jorge Eduardo Dal'Zotto	8|10|79	FERNANDEZ JOSE y FERNANDEZ ELVIRA	18|10	22|10|79	68.297	12.000
4	8	Martín J. Chavarri	4|10|79	ROBERTO SCHIFRIN	18|10	22|10|79	68.315	12.000
6	12	Luis Alberto Dupou	2|10|79	Armando Rubén MANGINI	18|10	22|10|79	68.175	12.000
6	11	Hugo Carrillo	9|10|79	Rolando Aladino Cerretani	18|10	22|10|79	68.298	12.000
6	11	Hugo Carrillo	1º|10|79	MALTA MANZIONE de CACERES	18|10	22|10|79	68.075	12.000
7	13	Rolando Hugo Falke	13|12|78	ELISA NOVOA de GARGAGLIONE	18|10	22|10|79	68.149	12.000
7	13	Rolando Hugo Falke	4| 9|79	Ulises Norman Palacios	18|10	22|10|79	68.143	12.000
9	17	Margarita J. Amengual de Amisano	24| 9|79	ROMULO CES	18|10	22|10|79	68.121	12.000
9	18	Alejandro Olazábal	5|10|79	RENE JOSE SANCHEZ	18|10	22|10|79	68.133	12.000
9	18	Alejandro Olazábal	27| 9|79	CONCEPCION RIPA	18|10	22|10|79	68.071	12.000
9	18	Alejandro Olazábal	20| 9|79	DORILA PENA RODRIGUEZ de LOPEZ	18|10	22|10|79	68.363	12.000
9	18	Alejandro Olazábal	5|10|79	Isabel Barrio	18|10	22|10|79	68.266	12.000
9	18	Alejandro Olazábal	—| 9|79	Foigelman, Levín León	18|10	22|10|79	68.377	12.000
10	20	Gabriel M. Mazzinghi	9|10|79	Antenor o Antenore o Antenor Ernesto Umberto GUZZINI	18|10	22|10|79	68.177	12.000
10	20	Gabriel M. Mazzinghi	30| 3|79	JOSE NUDO	18|10	22|10|79	68.070	12.000
10	20	Gabriel M. Mazzinghi	20| 9|79	MARTINIANO SCHININI	18|10	22|10|79	68.353	12.000
10	20	Gabriel M. Mazzinghi	28| 9|79	Jorge Dahuach	18|10	22|10|79	68.301	12.000
11	22	Luis María Márquez	3|10|79	DORA CUNIOLO de GRANADOS	18|10	22|10|79	68.200	12.000
11	22	Julio Campos	17| 9|79	JUSTA CYRULNIK de LEVY	18|10	22|10|79	68.331	12.000
11	22	A. M. C. de Durañona y Vedia	18| 7|79	DOMINGO CESAR PEYROTT	18|10	22|10|79	68.349	12.000
12	23	M. C. Bourges Capurro de Rufolo	9|10|79	Julio César Gutiérrez	18|10	22|10|79	68.176	12.000
12	24	Leopoldo Pedro Campana Vizcay	21| 9|79	RAFAEL SOTTANIS y ANGELA CASELLA de SOTTANIS	18|10	22|10|79	68.2[illegible]	12.000
12	23	M. C. Bourges Capurro de Rufolo	5|10|79	EUGENIA ELVIRA ELCE viuda de MONTOTO	18|10	22|10|79	68.095	12.000
13	25	Susana M. R. Lima	9|10|79	LETICIA TORMEN de MORINO	18|10	22|10|79	68.062	12.000
13	26	Luis F. P. Leiva Fernández	10|10|79	FELIX NICOLAS ROCCA	18|10	22|10|79	68.311	12.000
16	32	Marta N. Coccia de Negri	23| 8|79	María Concepción Passarelli	18|10	22|10|79	68.197	12.000
17	34	Martín Amorortu	24| 9|79	ANGEL SANCHEZ ALVAREZ	18|10	22|10|79	68.254	12.000

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Publicación Emp.	Publicación Venc.	Recibo Nº	Tasa $
18	36	María Isabel Millán	6|9|79	María Sassone de Barbero	18|10	22|10|79	68.306	12.000
18	35	Iris A. Pini de Fusoni	20|9|79	ELIEZER MANEVIOS	18|10	22|10|79	68.365	12.000
18	35	Iris A. Pini de Fusoni	27|9|79	JOSE PASTOCCHI	18|10	22|10|79	68.087	12.000
19	38	Martha B. Gómez Alsina	28|9|79	MANUEL PATALLO	18|10	22|10|79	68.336	12.000
19	38	Martha B. Gómez Alsina	27|9|79	ANGEL VASSALINI	18|10	22|10|79	68.352	12.000
20	39	Amelia C. Pascuali	28|9|79	RODOLFO IGNACIO ZUBERBUHLER	18|10	22|10|79	68.209	12.000
21	41	Luis Guillermo Köhler	19|6|79	GUILLERMINA ROMERO	18|10	22|10|79	68.232	12.000
21	42	Amelia R. Castro	3|9|79	Antonio Alcoba	18|10	22|10|79	68.077	12.000
22	43	Hernán Lorenzo Coda	18|9|79	MARIA FROHLICH de SZTAJER	18|10	22|10|79	68.294	12.000
23	45	Ana M. Beneventano	12|9|79	CARLOS JOSE MOSCARDI	18|10	22|10|79	68.368	12.000
24	47	Eduardo Antonio Collazo	11|10|79	Donato Antonio GERONIMO	18|10	22|10|79	68.159	12.000
25	50	María Eugenia Giraudy	4|10|79	MANUELA LAURA ROLDAN y MATILDE ELISA ROLDAN	18|10	22|10|79	68.309	12.000
25	50	María Eugenia Giraudy	2|8|79	CARMEN MARTHA ALESSANDRA	18|10	22|10|79	68.076	12.000
26	51	Julio César Dávolos	4|10|79	ROBERTO LUIS VOLPE	18|10	22|10|79	68.117	12.000
26	52	Jorge A. Quagliardi	9|10|79	FRANCISCO FERNANDEZ RIERA	18|10	22|10|79	68.304	12.000
27	53	Ana María Luaces	7|5|79	Carlos Octavio del SASTRE	18|10	22|10|79	68.151	12.000
28	52	Jorge A. Quagliardi	10|10|79	ANTONIO BRUSCHI	18|10	22|10|79	68.203	12.000
28	55	Dora Mariana Pesualdi	6|6|79	ALCIRA LORENZO de TEMPONE	18|10	22|10|79	68.350	12.000
29	58	Marta Amelia Beiró	4|10|79	María Luisa Grubert de Buceta	18|10	22|10|79	68.261	12.000
30	59	Luis José Carballido	11|9|79	JOSE SALERNO	18|10	22|10|79	68.358	12.000
30	59	Luis José Carballido	8|10|79	ALBERTO GERMAN GAINZA VEIRO	18|10	22|10|79	68.288	12.000
30	60	Ester Riesel	10|10|79	Olga Soledad Villarino de Belles	18|10	22|10|79	68.137	12.000
30	59	Luis José Carballido	8|10|79	LETICIA CLOTILDE RAFAELA CARDILLO de MARSICO	18|10	22|10|79	68.134	12.000
30	59	Luis José Carballido	8|10|79	JUANA BRIGIDA ANAYA	18|10	22|10|79	68.145	12.000

e.18|9 Nº 1.458 v.22|10|79

JUZGADOS EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCION

Publicación extractada Art. 1º Ley 17.889

Se cita y emplaza por el término de días que en cada caso se detalla a partir de la primera publicación de la presente, para que comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ser declaradas rebeldes, en las causas que se les sigue por infracción a los artículos del Código Penal en los Juzgados en lo Criminal de Instrucción que seguidamente se discriminan, a las siguientes personas:

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Citación o Emplazamiento	Días de Citación	Causa
1	13	Néstor O. A. Morillo Capurro	21|9|79	CARLOS RODRIGUEZ apodado "TITO"	5	Robo de automotor
2	107	Juan Carlos Lodeiro	24|9|79	Ferrari Julio César	30	Defraudación
2	107	Juan Carlos Lodeiro	18|9|79	ROCINO RODOLFO ANGEL	30	Estafas reiteradas
4	111	Juan Alberto Facciuto	24|9|79	Osvaldo César Pereyra	5	Hurto
8	125	Raúl Fermín Yñarra	18|9|79	VICTOR MELITON TOR LES	5	Estafa
8	125	Raúl Fermín Yñarra	18|9|79	CARLOS ALBERTO RIGIARDI	5	Estafa
9	128	Ricardo Gustavo Wechsler	17|9|79	HECTOR HERMINIO GRANDE	30	Delito de facilitar prostitución
9	128	Ricardo Gustavo Wechsler	20|9|79	RAUL LARREA	30	Abuso deshonesto
11	132	Jorge Sacco	24|9|79	ALEJANDRO EWIHMULLER	30	Defraudación
12	137	Benjamín José Zóttele	18|9|79	PABLO JACINTO GOMEZ	30	Hurto
12	137	Benjamín José Zóttele	10|9|79	DAVID SALMON CADENAU	30	Cohecho
12	137	Benjamín José Zóttele	10|9|79	JUAN FRANCISCO MAUTONE	30	Cohecho
12	137	Benjamín José Zóttele	10|9|79	MAFALDA GLADYS MESIAS de GONZALEZ	30	Cohecho
12	137	Benjamín José Zottele	19|9|79	ADRIAN ALDO ANDREOLI y NAPAL	30	Hurto en grado de participación y estafa reiterada
12	137	Benjamín José Zottele	17|9|79	ALBERTO ANTULIO DI CESARI	30	Asalto a mano armada
14	141	Rolando Fortich Baca	27|9|79	GUILLERMO JORGE LAUREANO CAPURRO	5	Hurto y estafa
14	141	Rolando Fortich Baca	27|9|79	PEDRO CLARD FERNANDEZ	5	Lesiones graves
14	141	Rolando Fortich Baca	14|9|79	AURORA MERCEDES SAVAN DE BARRERA	5	Hurto
14	141	Rolando Fortich Baca	17|9|79	ANGEL HORACIO GUIDO	5	Violación de domicilio
17	153	Roque Adalberto Galeano	14|9|79	ALFREDO FIDEL BARRIONUEVO	30	Robo
17	151	Floreal R. ... de Laurentiis	5|9|79	NORBERTO PALACIOS	30	Defraudación
21	165	Elena do Pico Farrell	20|9|79	CLARA SUSANA DIZ	5	Defraudación
21	163	Luis R. Di Renzi	18|9|79	EMILIO LIFSCHITZ	5	Estafa
24	112	Néstor Luis Blondi	28|9|79	IGNACIO FAIERAIZEN	5	Falsificación y estafa
24	112	Néstor Luis Blondi	28|9|79	ANTONIO LUIS MANDUCA	5	Falsificación y estafa
24	112	Néstor Luis Blondi	28|9|79	CARLOS BARRIONUEVO	5	Falsificación y estafa
24	112	Néstor Luis Blondi	28|9|79	NORBERTO F. GARCIA	5	Falsificación y estafa
25	145	Vicente A. Cisneros	20|9|79	NESTOR ROBERTO ESPIÑO	30	Bigamia
26	134	José Luis Mandalunis	17|9|79	Claudio Alberto CUSCHETA	30	Hurto automotor
27	106	Juan M. Romero Victórica	13|9|79	JUAN MANUEL DARROUX	5	Hurto de automotor
28	142	Armando Chamot	17|9|79	OMAR BREGLIA ARIAS	30	Infracc. Art. 271. Cód. Penal
29	136	Raúl Omar Pleé	17|9|79	JAVIER GONZALO PACHECO	5	Estafa reiterada
29	136	Raúl Omar Pleé	16|8|79	Rubén César ROMERO	5	Robo reiterado
29	136	Raúl Omar Pleé	16|8|79	Juan BENITEZ (a) "El Chino"	5	Robo reiterado
29	136	Raúl Omar Pleé	16|8|79	MANUEL REYES (A) "El Tuerto Manuel"	5	Robo reiterado
29	136	Raúl Omar Pleé	16|8|79	MIGUEL ANGEL ACUÑA (a) "Juanchi"	5	Robo reiterado
30	164	Jorge Horacio Petruch	20|9|79	EDUARDO ENRIQUE REINA	5	Defraudación
30	164	Jorge Horacio Petruch	5|9|79	ALBERTO FIORENTINO REGA	5	Hurto
30	164	Jorge Horacio Petruch	10|9|79	JULIO SALVADOR BRUNETTI	5	Estafa
33	169	Luis Alberto Macchi	21|9|79	ELDA MARGARITA SUAREZ	30	El delito de hurto

e. 16|10 Nº 1.036 v. 22|10|79

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL

Nº 4

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Criminal y Correccional Federal Nº 4, a cargo del doctor Norberto Angel Giletta, secretaría Nº 10, de la suscripta, cita y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a GERONIMO ROBLEDO para que comparezca ante el Tribunal en la causa Nº 2.681, caratulada: "Robledo, Martín, y otros, s|muerte y lesiones en accidente ferroviario". — Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, 5 de octubre de 1979. — María Teresa Salgueiro, secretaria.

e. 16|10 Nº 8.771 v. 22|10|79

Nº 5

Juzgado Federal Criminal y Correccional Nº 5, Secretaría Nº 13, cita y emplaza por cinco días a contar desde la primera publicación del presente a MARIA CRISTINA PONCE DE LEON para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por falsificación de documentos, bajo apercibimiento de declararla rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, 10 de octubre de 1979. — Stella Maris Pan, secretaria.

e.18|10 Nº 8.900 v.24|10|79

PROVINCIA

JUZGADOS FEDERALES

SAN MARTIN

Nº 3

Juzgado Federal de Primera Instancia de San Martín Nº 3, interinamente a cargo de Roberto H. Gitard, Secretaría en lo Criminal y Correccional Nº 2, cita y emplaza por quince días, a contar desde la última publicación del presente, que se hará por el de cinco días, al prófugo NESTOR SEILZ, para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 17.463 79, que se le sigue por malversación de caudales públicos, bajo apercibimiento de declararlo rebelde y oficiarse para su captura.

San Martín, 10 de octubre de 1979. — Rubén Perfecto Fernández, secretario.

e.18|10 Nº 8.904 v.24|10|79

LA PLATA

Nº 3

Juzgado de Primera Instancia Nº 3, Secretaría Penal Nº 8, cita y emplaza por cinco (5) días, a contar desde la primera publicación del presente a MARCELINO PAREDES para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por malversación, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.

La Plata, 28 de setiembre de 1979 — María E. F. de Legnani, secretaria.

e. 16|10 Nº 8.770 v. 22|10|79

CORDOBA

Nº 1

Orden Sr. Juez Federal de Primera Instancia Nº 1 de Córdoba, autos: FISCO NACIONAL (DGI) c|Daniel Yamil Badran por Ejecutiva Fiscal, Expte. Nº 166-D-78, martillero Bossi rematará 26 de octubre próximo, once horas, Secretaría Fiscal Tribunal: 1) derechos y acciones a 18 Ha. 57 a. 35 ca. 72 dm2., ubicada en pedanía Pilar, Departamento Río Segundo; 2) derechos y acciones a 22 Ha. 89 a. 2 ca. 32 dm2., igual ubicación; 3) derechos y acciones equivalentes al 50 % indivisos sobre a) fracción de terreno edificada ubicada en el pueblo Río Segundo, parte lote 2 Mz. 26 Norte, sup. 203,28 m2; b) otra fracción del mismo sitio (pasillo) sup. 46 m2. Dominios: constan. Base: $ 4.332.105 (1 y 2) $ 878.984 (Nº 3) o sus 2|3 partes. Condiciones: Seña 8 %. Comisión 3 %, saldo aprobarse subasta. — Títulos: No agregados, se expiden constancias. — Of.

Córdoba, 8 de octubre de 1979.
Cristina Garzón de Lascano, secretaria.

e. 17|10 Nº 8.816 v. 22|10|79

ENTRE RIOS

El Juzgado Federal de Primera Instancia de Concepción del Uruguay, Entre Ríos, a cargo del Dr. Héctor J. Neyra, Secretaría del suscripto Escribano Flo-

rentino V. García, en el juicio Nº 629|78, caratulado: "DELEGACION ARGENTINA ANTE LA COMISION TECNICA MIXTA DE SALTO GRANDE c|JAIME OSCAR BURNA s|expropiación", cita y emplaza por el término de quince días, a que comparezcan a hacerse parte en el juicio y contestar la demanda, bajo apercibimiento de norbrársele Defensor Oficial para que lo represente en juicio, a quien o quienes se consideren con derecho al inmueble sito en: Provincia de Entre Ríos, Dpto. Federación, Ciudad de Federación, Planta Urbana, Manzana Nº 104, Plano Nº 7.028, Certificado número 163.259, Partida Nº 993. Mensura, Superficie: 670,80 m2 (seiscientos metros cuadrados, ochenta decímetros cuadrados). Límites y linderos: Noreste: Recta amojonada S. 30º00' E. de 43,00 m. con Eduardo Sarli. Sudeste. Recta amojonada y alambrada S. 60º00'O. de 15,60 m. con Néstor Tonello. Sudoeste: Recta amojonada, alambrada y edificada N. 30º00'O. de 43,00 m. en parte con Horacio Giménez y en parte con Eladio Víctor Tisoco. Noroeste: Recta edificada N. 60º00'E. de 15,60 m. con calle Urquiza. Sup. s|Tít. Origen: 670,80 m2. Fecha adquisición: 14|6|61. Fecha inscripción: 16|6|61. Tomo 11. Fº 39.

Concepción del Uruguay, 12 de setiembre de 1979. — Florentino V. García, Sec. Civil y Comercial.

$ 114.000 e. 18|10 Nº 68.908 v. 24|10|79

El Juzgado Federal de Primera Instancia de Concepción del Uruguay, Entre Ríos, a cargo del Dr. Héctor J. Neyra, Secretaría del suscripto Escribano Florentino V. García, en el juicio Nº 542|78, caratulado: "DELEGACION ARGENTINA ANTE LA COMISION TECNICA MIXTA DE SALTO GRANDE c|suc. de ADELA BENITEZ DE SANTIAGO, MARIA F. y NELIDA E. SANTIAGO s|expropiación", cita y emplaza por el término de quince das, a que comparezcan a hacerse parte en el juicio y contestar la demanda, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor Oficial para que lo represente en el juicio, a quien o quienes se consideren con derecho a los inmuebles sitos en Provincia de Entre Ríos, Dpto. Federación, ciudad de Federación, Planta Urbana, Manzana Nº 9, Plano número 12.790, Partida Nº 101.605, Superficie 1.249,64 m2. (mil doscientos cuarenta y nueve metros cuadrados, sesenta y cuatro decímetros cuadrados). Límites y linderos: Noreste: Recta amojonada de 28,86 m. con Costa del Río Uruguay. Sureste: Recta amojonada de 43,30 m. con calle Berutti. Suroeste. Recta amojonada de 28,86 m. con calle Guarumba. Noroeste: Recta amojonada de 43.30 m. con Adelia Benítez de Santiago. Sup. s|Tít. Origen: 1.296,1956 m2. Fecha adquisición: 15|7|36. Fecha inscripción: 6|8|36. Tº 24, Fº 116.

Concepción del Uruguay, 12 de setiembre de 1979. — Florentino V. García, Sec. Civil y Comercial.

$ 108.000 e. 18|10 Nº 68.907 v. 24|10|79

El Juzgado Federal de Primera Instancia en Concepción del Uruguay, Entre Ríos, a cargo del Dr. Héctor J. Neyra, Secretaría del suscripto Escribano Florentino V. García, en el juicio Nº 725|78, caratulado: "DELEGACION ARGENTINA ANTE LA COMISION TECNICA MIXTA DE SALTO GRANDE c|JUANA BARRIOS s|expropiación" cita y emplaza por el término de quince días a que comparezcan a hacerse parte en el juicio y contestar la demanda, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor Oficial para que lo represente en juicio, a quien o quienes se consideren con derecho al inmueble sito en Provincia de Entre Ríos, Dpto. Federación, ciudad de Federación, Planta Urbana, Manzana número 80, Plano Nº 12.564, Partida número 106.052, Superficie 1.234,05 m2 (mil doscientos treinta y cuatro metros cuadrados, cinco decímetros cuadrados). Límites y linderos: Noreste: Recta en parte con valla de madera y en parte tapiada de 43,30 m. con Club Atlético Estudiantes de Federación. Sureste. Recta en parte alambrada y en parte con valla de madera de 28,50 m. con calle Güemes. Suroeste: Recta en parte edificada y en parte alambrada de 43,30 m. con calle Belgrano. Noroeste: Recta amojonada y alambrada de 28,50 m. con Municipalidad de Federación. No existen datos de título.

Concepción del Uruguay, 12 de setiembre de 1979. — Florentino V. García, Sec. Civil y Comercial.

$ 108.000 e. 18|10 Nº 68.909 v. 24|10|79

El Juzgado Federal de Primera Instancia de Concepción del Uruguay, Entre Ríos, a cargo del Dr. Héctor J. Neyra, Secretaría a cargo del suscripto, escribano Florentino V. García, en el juicio Nº 707|78, caratulados: "DELEGACION ARGENTINA (C.T.M.S.G.) c|TERESA P. de GIL, expropiación", cita y emplaza por el término de quince días, a que comparezcan a hacerse parte en el juicio y contestar la demanda, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor Oficial para que lo represente en juicio: a quién o quienes se consideren con derecho al inmueble sito en la Provincia de Entre Ríos, Dpto. Federación, Ciudad de Federación, Planta Urbana, Manzana 227, Superficie: 349,00 m2. Límites y linderos: Noreste: Recta amojonada de valla de madera de 17,45 m. con Rogelio Pedro Lorenzatto. Sureste: Recta amojonada de valla de madera de 20,00 m. con Laurentina Duppe de Cardozo. Suroeste: Recta amojonada con valla de madera de 17,45 m. con calle Corrientes. — Noroeste: Recta en parte tapialada de 20,00 m. con Antonio Rigoni.

Secretaría, setiembre 10 de 1979.
Florentino V. García, Sec. Civil y Comercial.

$ 96.000.— 18|10 Nº 68.904 v. 24|10|79

El Juzgado Federal de Primera Instancia de Concepción del Uruguay, Entre Ríos, a cargo del Dr. Héctor J. Neyra, Secretaría a cargo del suscripto, escribano Florentino V. García, en el juicio Nº 101|79, caratulados: "DELEGACION ARGENTINA (C. T. M. S. G.) c| MARCOS HOROPAZKA, expropiación", cita y emplaza por el término de quince días a que comparezcan a hacerse parte en el juicio y contestar la demanda, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor Oficial, para que lo represente en juicio, a quien o quienes se consideren con derecho al inmueble, sito en la Provincia de Entre Ríos, Dpto. Federación, ciudad de Federación, Planta Urbana, Manzana 284, Plano Nº 12.342, Partida 105.785, Superficie 1.300,86 m2; límites y linderos: Noreste. Recta amojonada y alambrada de 43,80 m., en parte con Carlos Alberto Balbuena, en parte con Armando Adriano Piana y en parte con Cledy Corina Pujol. Sureste: Recta amojonada y alambrada de 29,70 m. con calle Espora; Suroeste: Recta amojonada y alambrada de 43,80 m., con Carlos María, Marta Florentina y Oscar María Maidana; Noroeste: Recta amojonada y alambrada de 29,70 m., con Luis Ruiz Díaz.

Secretaría, 11 de setiembre de 1979. — Florentino V. García, Sec. Civil y Comercial.

$ 108.000 e. 18|10 Nº 68.906 v. 24|10|79

REMATES JUDICIALES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 1

Juzgado en lo Civil Nº 1, Secretaría Nº 2, comunica por tres días en los autos "SIEBURGER, GUILLERMO s|sucesion, expediente Nº 20.653", que los martilleros Giménez Zapiola S. R. L. rematarán el miércoles 24 de octubre de 1979, a las 15 horas, en Cangallo 1233, Buenos Aires el departamento desocupado sito en la calle Uruguay 758|60|66|68, piso 11, Unidad Funcional Nº 57, Capital Federal, que consta de hall de entrada living-comedor, 2 dromitorios, hall íntimo, baño, cocina, habitación y toilette de servicio y galería cerrada. Sup. total cubierta propia 85,67 m2: 81,09 m2 en su planta y 4,58 m2 de galería, teniendo además el uso exclusivo de 2 terrazas comunes de 21,90 m2, porcentual 1,53 por ciento y la 21 ava parte indivisa de la unidad uno del sótano que es parte de la misma finca, destinada a cochera con una superficie cubierta propia de 577,09 m2 distribuida así: 543,15 m2 en su planta, 30 m 83 m2 en planta baja, 3,11 m2 en la galería teniendo además el uso exclusivo de un patio común de 15,71 m2, porcentual 6,52 por ciento. Deuda por expensas comunes e intereses punitorios al 30 de setiembre de 1979: $ 6.516.071 por el departamento y $1.612.605 por la cochera; monto actual por expensas comunes $ 96.735 por el departamento y $ 22.000 por la cochera. "Será condición de venta que la escritura de tramitación de dominio en los términos del artículo 585 del Código Procesal será efectuada por el escribano Alejandro César Fernández Sáenz, con oficinas en la calle Rivadavia 755, Capital Federal y que el saldo de precio se deposite dentro de los 5 días posteriores a la aprobación del remate y que la sucesión vendedora tendrá la libre disponibilidad de esos fondos". El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal. Visitar de 15 a 18 horas. Base $ 25.000.000, en block y al contado. Seña 20 por ciento. Comisión 3 por ciento.

Buenos Aires, 16 de octubre de 1979. — Hilario Rebaudi Basavilbaso, secretario.

$ 97.200 e.19|10 Nº 69.079 v.23|10|79

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 1 Secretaría Nº 1, en los autos "LOHR, ANA s|testamentaria" expediente Nº 24.830, hace saber por tres días que el martillero Carlos R. Basabilbaso (h) con domicilio en Lavalle 1570 piso 6º N, rematará el día 25 de octubre de 1979, a las 18 horas, sobre el mismo, ad corpus, al contado y mejor postor, un inmueble edificado, sito en la calle Miguel Cané 1135 de San Fernando, provincia de Buenos Aires. Lote 10 de la manzana G, superficie 181 m2 Circ. VI Sec. A Manzana 1 Parcela 10 dominio inscripto al Fº 184, año 1938. Linderos SE. c|Miguel Cané, NO frente lote 7, NE fondo lotes 8 y 9, SO frente lote 11. Consta de cinco ambientes cocina y baño de ladrillos revocados. pisos de mosaicos, techos de yeso, desocupado. Depositaria a título gratuito, señora Ilda Beatriz Navarro de Vivas. Base pesos 6.074.812 (seis millones setenta y cuatro mil ochocientos doce pesos) Seña 8 por ciento. Comisión 3 por ciento. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal conforme lo dispone el apartado III del artículo 16 de la ley provincial 7.322, cuando se enajenan bienes correspondientes a herencias reputadas vacantes no corresponderá el pago de tasas e impuestos provinciales o municipales a cargo de la parte vendedora. La escritura traslativa de dominio deberá pasar como condición de venta ante el protocolo del escribano que esta Fiscalía oportunamente designe.

Buenos Aires, 2 de octubre de 1979. — María Teresa Berzosa de Naveira, secretaria.

$ 75.600 e.19|10 Nº 69.051 v.23|10|79

Nº 10

Juzgado en lo Civil Nº 10, Secretaría Nº 20, comunica por tres días, en los autos: "COSMOS S.A. AHORRO Y PRESTAMO PARA LA VIVIENDA, c|AGUILAR, JULIO ORLANDO, s|hipotecario, Expediente Nº 25.996", que los martilleros Giménez Zapiola S.R.L. rematarán, el miércoles 24 de octubre de 1979, a las 15 horas, en Cangallo 1233, Bs. Aires, la propiedad situada en la localidad de Gerli, Pdo. de Avellaneda, provincia de Bs. Aires, con frente a la calle Cangallo 661, edificada en terreno designado como lote 17, Manz. O, que mide 8m00 frente al N.E. y contrafrente al S.O. y 32m92 en su costado S.E. y 33m00 al N.O. Sup. 263,68 m2. Nomenclautra catastral, Circ. II, Sec. M, Manz. 123, Parc. 8, Partida 52.393. Edificio: Porch, living-comedor, dos dormitorios, baño cocina antecócina o despensa lavadero, w.c y garaje al frente, a los fondos, con acceso por pasillo descubierto e independiente, hay una vivienda que consta de dos ambientes, baño y cocina. En altos otra construcción paralizada. La casa se encuentra ocupada por el señor José Celluc y su familia en el carácter de comodatarios gratuitos. — Cláusula de contrato de mutuo hipotecario: 9ª: "...y a no arrendar total o parcialmente la misma sin el consentimiento previo de la acreedora. En caso de ejecución se obliga a entregar totalmente desocupado el bien gravado. dentro de los diez días de intimado judicialmente a pedido de la acreedora o del adquirente en cualquier estado de la causa". Visitar martes, jueves y sábados de 15 a 17 horas. — El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal. — Base $ 20.082.765, al contado. Seña 8 %. Comisión 3 %.

Buenos Aires, 11 de octubre de 1979. — Gabriel M. Mazzinghi, secretario.

$ 82.800.— e. 19|10 Nº 69.076 v. 23|10|79

Nº 14

Juzgado en lo Civil Nº 14, Secretaría Nº 27, comunica por tres días, en los autos: "CARELLA, ALFREDO, c|CARELLA, DOMINGO A., y otros, s|división de condominio, Expte. Nº 19.683", que los martilleros Giménez Zapiola S.R.L. rematarán, el miércoles 31 de octubre de 1979, a las 15 horas, en Cangallo 1233, Buenos Aires, el departamento desocupado sito en esta Capital Federal con frente a la calle Bogotá 341|3, planta baja, unidad 1, Letra "A", al frente, con entrada en común por el Nº 341 e independiente por el Nº 343 (garaje), que consta de hall, tres habitaciones, baño, cocina, patio y garaje. Sup. cubierta 7158 m2., semicubierta 3 91 m2, descubierta 6,35 m2. Sup. total 81,34 m2. Porcentual 27,5 %. Visitar los lunes, miércoles y viernes, de 15 a 18 horas. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal. Base $ 20.000.000, al contado. Seña y a cuenta de precio 20 %. Comisión 3 %.

Buenos Aires, 12 de octubre de 1979. — José Luis Caruso, secretario.

$ 50.400.— e. 19|10 Nº 69.078 v. 23|10|79

Nº 15

Juzgado Nacional en lo Civil nº 15, Secretaría Nº 29, comunica por 3 días en autos "LOPEZ RODRIGUEZ, FELISINDO y otra c|ASTEAZARAN, MARIO y otra s|cumplimiento de contrato y escrituración", expediente Nº 20.344|72, que el martillero Patricio Quinos rematará el día 24 de octubre de 1979, a las 14 y 30 horas, en el salón Talcahuano 479. Capital, un departamento sometido a la Ley 13.512 ubicado en la Capital Federal, calle Centenera 376, piso 5º, unidad 11. Catastro: Circ. 6, Secc. 40, Mzna. 36A, Parcela 14. Dominio: Zona Sud, tº 499, fº 30. Matrícula Nº 6-1.147|11. La unidad consta de living-comedor, 2 dormitorios, baño, hall y cocina en buen estado de conservación. Superficie: 75,10 m2, porcentual: 6,83 por ciento. Adeuda por impuestos: municipales: 3º de 1976 saldo de 1977 y 1978. Obras Sanitarias: 4º de 1976 al 6º 1978. Expensas comunes: adeuda $ 770.432. Ultimo mes: $ 100.000 más los intereses punitorios que corresponda. Se encuentra desocupado. Visitas: 17, 18 y 19 de octubre de 13 a 17 horas. Base: $ 3.734.000. Seña 20 por ciento, comisión 3 por ciento y sellado 5 por mil, todo en efectivo. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal.

Buenos Aires, 15 de octubre de 1979. — José Eduardo Russo. secretario.

$ 72.000 e.18|10 Nº 68.852 v.22|10|79

Nº 25

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 25, Secretaría Nº 50, comunica por tres días en autos BREGANT GUIDO s|sucesión. Expediente 25.899, que el martillero Rodolfo E. Fernández Díaz rematará el próximo día miércoles 24 de octubre 1979, a las 13.30 horas, en el Salón de Ventas de Talcahuano 479, Capital, el siguiente inmueble, ubicado en esta Capital Federal, Zona Norte, Parroquia San Bernardo, Circunscripción 15, Paraje Villa Sahores, calle Biarritz 2167, entre las de Andrés Lamas y Gavilán. Terreno mide: 8,66 m frente SE; 9,63 m contrafrente al ONO; 16,80 m fondo costado SO y 20,23 m en el NE. (Título agregado a autos fs. 10 vta.). Base: $ 10.000.000. Seña 8 por ciento. Comisión 3 por ciento. Efectivo. Contado. Mejor postor. Desocupado. Es condición de venta que la escritura traslativa de dominio deberá ser pasada por ante el escribano Néstor Félix Ramos. Por impuestos atrasados se adeudas pesos 54.129 de Obras Sanitarias (fs. 94) y $ 11.850 municipales (fs. 92). El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal. Sellado de ley el cinco por mil. Visitas: Todos los días de 9 a 18 horas.

Buenos Aires, 16 de octubre de 1979. — María Eugenia Giraudy, secretaria.

$ 75.600 e.18|10 Nº 68.854 v.22|10|79

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 25, Secretaría Nº 49, en los autos: "MANINI, LUCIANO ARCELO, s|sucesión vacante". Expediente Nº 20.043, hace saber por tres días que el martillero Carlos R. Basavilbaso (h), con domicilio en Lavalle 1570, piso 6º "N", rematará, el 25 de octubre de 1979, a las 12 horas, sobre el mismo, ad-corpus, un inmueble edificado, compuesto de comedor, dormitorio, cocina y baño y otra construcción utilizada como quiosco. Hay además una casilla prefabricada de propiedad de uno de los hijos de la señora Matilde Reinaga de Suárez, según sus manifestaciones, ubicado en partido de La Matanza, Villa Madero, calle Callao 1595, esq. Vélez Sarsfield, designado catastralmente como: Circ. III, Secc. F, Manzana 442, Parcela 9, según título Lote 26, de Manzana K, Dominio inscripto en el Registro de la Propiedad con el Nº 53.779, Fº Nº 1.284, C. año 1909, del referido partido. superficie s|título 159,62 m2, frente NE 1057, cdo. 50.801, cdo. NO 17,20. Partida 144891. Base $ 12.203.460, al contado y mejor postor. Seña 10 % Comisión 3 %. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal. Depositaria a título gratuito señora Matilde Reinaga de Suárez. La escritura traslativa de dominio deberá pasar como condición de venta ante el protocolo de la escribana Ana María Woschinsky con domicilio en Lavalle 1570, piso 6º "N".

Buenos Aires, 5 de octubre de 1979. — Luis Alfredo Anaya, secretario.

$ 68.400.— e. 19|10 Nº 69.052 v. 23|10|79

Nº 28

Juzgado en lo Civil Nº 28, Secretaría Nº 56, comunica por tres días en el juicio "PEDRO D. DUHALDE Y CIA. S. A. c/ RODRIGUEZ, OSCAR ALBERTO s/ejecución hipotecaria", Expte. 33.803, que el martillero Enrique S. Bichman, rematará en la Corporación de Rematadores, calle Cangallo 1233, Capital, el día 26 de octubre de 1979, a las 15 horas, la finca ubicada en la calle Olazábal 1835, al lado del 1841. Boulogne, partido de San Isidro, parada Bancalari, provincia de Buenos Aires, Nomenclatura Catastral C. VI, S.

A. M. 173, P. 10. - Superficie 206,5400 m2. — Base: $ 105.282.845.—. — Seña: 8 o/o. — Comisión: 3 o/o. — En efectivo, al contado y mejor postor. — El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal. — La finca se encuentra ocupada por el demandado y familia. — Se podrá visitar de 10 a 12 y de 15 a 18 horas.

Buenos Aires, 9 de octubre de 1979. — Daniel Rubén Tachella, secretario.

$ 50.400.— e.19|1[illegible] Nº 69.107 v.23|10|79

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 2

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 2 Secretaría Nº 3, comunica por dos días en los autos: "RAMINI LIDIA c/PELLITERO, ANTONIO s/ejecutivo". Expte. Nº 44.942/79, que el martillero Jorge Mendoza Iturralde, rematará sin base al contado y al mejor postor: 1 estereofónico combinado marca "Ken Brown", modelo Radiorama 100 ss, Nº 10.936, funcionando. — 2 sillones tapizados totalmente en pana color obispo, con su correspondientes almohadones en muy buen uso. — Seña: 30 por ciento. — Comisión: 10 por ciento. — Los bienes se entregarán previo pago total del precio. —Art. 585 del C. Proc.— en el estado en que se encuentran, y estando en exhibición, todos los bienes, no se admiten reclamos de ninguna naturaleza. — El remate se realizará el día 25 de octubre de 1979, a las 15.30 horas en el local San Cayetano, sito en la calle Humberto I Nº 2042/46 de la Capital Federal, donde se exhiben.

Juan Carlos Mata, secretario.

$ 360.000.— e.19|10 Nº 69.354 v.22|10|79

Juzgado en lo Comercial Nº 2, Secretaría Nº 3, comunica por cinco días en autos SCARILLI, RUBEN R. s|quiebra, Expte. Nº 31.725, que el martillero Rodolfo E. Fernández Díaz rematará el día martes 30 de octubre de 1979, a las 13 horas, en el Salón de Ventas de la calle Talcahuano 479, Capital Federal, el 50 o/o indiviso del inmueble ubicado en la Avenida del Trabajo 2535/37, Capital Federal, edificado en terreno que mide 8,66 mts, frente SE; 44,82 mts. costado NE y 43,32 en el costado SO. —Ad corpus. — Se trata de amplio local y dependencias. — Base: $ 35.000.000. — Seña: 20 o/o. — Comisión 3 o/o. — Efectivo. — Se encuentra ocupado por el condómino Sr. Jorge Alvarado. — El comprador abonará el cinco por mil del sellado de ley y deberá constituir domicilio en la Capital Federal. — Visitas: días hábiles de 10 a 12 horas.

Buenos Aires, 16 de octubre de 1979. — Juan Carlos Mata, secretario.

$ 90.000.— e.19|10 Nº 69.195 v.25|10|79

Nº 10

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 10, Secretaría Nº 19, comunica por tres días en autos "SANTIBAÑEZ DE CAMARTINO, TEOTISTE c/CALVILLO, ALBA JORGELINA s/ejecutivo". Expte. Nº 37.471, que el martillero Gustavo V. L. Lauría, rematará el día 29 de octubre de 1979, a las 13 horas, en el local de la Asociación de Martilleros, sito en Tacahuano 479 de Capital, un departamento sito en la calle Pozos 758, piso 1 "D", identificado como unidad 11, de Capital Federal, que consta de living-comedor, dos dormitorios baño y cocina. — Superficie cubierta 48,08 m2, porcentual: 2,05 %. — Registra las siguientes deudas, todas ellas sujetas a reajustes: Obras Sanitarias: $ 50.958.—; Municipalidad: $ 68.997.—; Expensas: $ 1.391.060.—. — La propiedad se subasta en el estado de ocupación en que se encuentra y conforme surge de autos. — Base: $ 5.188.713.—; al contado y al mejor postor. — Seña: 10 %. — Comisión: 3 o|o. Efectivo. — El adquirente deberá constituir domicilio en el radio del Tribunal.

Buenos Aires, 12 de octubre de 1979. — Raúl A. Vergara, secretario.

$ 57.600. —e.19|19 Nº 69.353 v.23|10|79

Juzgado Nacional en lo Comercial número 10, Secretaría Nº 19, comunica por dos días, en el juicio: "TACCONE, EDUARDO P. c/SILVESTRO AGUSTIN PIO s|Ejecutivo". Expediente Nº 36.372, que el martillero Mario Orlando Donaire (T.E.: 572-7700), rematará el miércoles 31 de octubre de 1979, a las 11, —en punto— en la calle Pacheco 3272, Capital, los siguientes bienes a saber: 1 torno marca Turri de 190 pulgadas de voltec número 12|250478; 1 torno Pía de 1,50 metros entre puntas Nº 652|1.028 y 1 balancín marca Emi de 15 toneladas, usado. — Se exhiben los días 29 y 30 de 10 a 17 horas, en la calle Cuzco Nº 1562 de Villa Madero, partido de La Matanza provincia de Buenos Aires. — El comprador correrá con los gastos de desmonte y traslado que son por su cuenta y cargo. — Sin base, al contado y al mejor postor. — Seña y Comisión de Práctica: 30 %, y 10 %, respectivamente.

Buenos Aires, 15 de octubre de 1979. — Raúl A. Vergara, secretario.

$ 33.600 e. 19|10 Nº 69.310 v. 22|10|79

Nº 17

Juzgado en lo Comercial Nº 17, Secretaría Nº 33, comunica por dos días en autos: CRED. VILLA CRESPO S. A. c| MARRONE, CARLOS I. y otro s|ejecutivo. Expediente Nº 4.669, que el martillero Rodolfo E. Fernández Díaz, rematará el día miércoles 24 de octubre de 1979, a las 12 horas, en el Salón de Ventas de la calle Talcahuano Nº 479, Capital Federal, los siguientes bienes: 1) Una sierra circular FH., funcionando modelo 334. Nº 18.248. — 2) Una heladera vitrina de tres puertas, con tapas de metal el mueble enchapado en fórmica, con su equipo de refrigeración completo. — 3) Una balanza marca C. A. de 25 kg. número 10.075. — 4) Una balanza de Troseo, marca A.M. para 300 kg. con base metálica. — 5) Una picadora de carne F. H. de mesa, usada, Nº 22.322. — 6) Tres equipos de refrigeración para cámara frigorífica, completos y funcionando, uno con motor Electromac, modelo 15088 a 7 1|2 HP., otro con motor Siam número 6318084 de 3 HP, y el último sin marca ni número visible pero completo y funcionando. — 7) Una heladera comercial de dos puertas carniceras, 4 puertas chicas con equipo de refrigeración Cresto y González Nº 16.928 — Sin base. — Contado. — Mejor Postor. — Seña: 30 %. — Comisión: 10 %. Efectivo. — Entrega previo pago total del precio. — Los bienes se rematan en el estado que se encuentran y su retiro corre por cuenta y riesgo de los compradores. — Exhibición: Calle Paul Angulo Nº 1430, Dock Sud, partido de Avellaneda, los días hábiles de 9 a 12 horas.

Buenos Aires, 16 de octubre de 1979. — Diego E. Paiella, secretario.

$ 52.800.— e.19|10 Nº 69.192 v.22|10|79

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 17, Secretaría número 34, comunica por tres días en el juicio: GONZALEZ DE GONZALEZ ORIETA c|BIANCHI, NORMA SUSANA sobre Ord. (Sobre incidente de liquidación)", Expediente número 2.639, que el martillero Atilio E. Pastorello rematará en la Corporación de Rematadores, calle Cangallo 1233, Capital el día 26 de octubre de 1979 a las 15 horas, la unidad funcional número tres (local de la planta baja), con entrada independiente por el número 1807 de la calle General José Gervacio de Artigas entre las calles Margariños Cervantes y Camarones. Se trata de un local con baño y cocina cuya superficie total propia es de 28 metros, 99 decímetros cuadrados, siendo su porcentual de 0,90 por ciento. Nomenclatura catastral: circunscripción quince; Secc. 67; manzana 91; parcela veinte C. El inmueble se encuentra totalmente desocupado. La deuda por expensas comunes al 31|8|79 asciende a $ 428.978. Base $ 3.990.666. Venta al contado, 8 por ciento de seña, 3 por ciento de comisión, sellado del boleto 5 por mil. Exhibición del 23 al 25 de octubre de 14 a 18 horas. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal.

Buenos Aires, setiembre 19 de 1979. — Raúl A. Taillade, secretario.

$ 68.400.— e. 18|10 Nº 68.758 v. 22|10|79

Nº 18

Juzgado Comercial Nº 18, Secretaría Nº 36, comunica por tres días en autos caratulados "CASANOVA JOSE c|CARRA, FRANCO s|Ejecutivo", expediente número 5.264, que el martillero Eduardo Facundo Aubone, rematará el día 25 de octubre de 1979, a las 15 horas, en el salón de ventas de la Asociación de Martilleros, Talcahuano 479, Capital Federal, el inmueble ubicado en la calle Albariño 1341, entre las calles Tapalqué y José E. Rodó, Capital Federal. Nomenclatura Catastral. Circ. I; Sec. 62; Manz. 65. Parcela 39. Matrícula 1-5307. La venta se efectúa "ad-corpus", superficie aproximada 340 m2. En la actualidad funciona un taller de chapa y pintura para automotores. Adeuda a la Municipalidad de la ciudad de Buenos Aires, según consta a fs. 49 la suma de pesos 184.638.- y a la Administración de Obras Sanitarias de la Nación $ 685.364 (fs. 57). Base $ 53.117.200.- Seña 8 por ciento. Comisión 3 por ciento. Sellado boleto de compra-venta 5 por mil. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal. Visitar todos los días hábiles de 9 a 12 horas.

Buenos Aires, 1[illegible] de octubre de 1979. — Victor Oscar Helden, secretario.

$ 57.600.— e. 1[illegible]|10 Nº 68.851 v. 22|10|79

Nº 19

Juzgado Comercial Nº 19, Secretaría Nº 37, comunica por tres días en el juicio "BANCO DE ENTRE RIOS contra YANSI S.A. y otros sobre ejecutivo". Expediente Nº 4.419, que el martillero señor Omar Gandini rematará públicamente el día 24 de octubre de 1979, a las 16 horas, en el salón de actos de la Corporación de Rematadores, Cangallo 1233, de esta ciudad, la unidad funcional número 36, señalada con la letra "F", del piso 6º, ubicada en la avenida Córdoba Nros. 875|879, Capital Federal, que se compone de un ambiente alfombrado, existiendo unas divisiones de aluminio, madera y vidrio, que conforman dos ambientes, con un acondicionador de aire marca "Carrier", sin número visible, con aparato telefónico en funcionamiento, baño y cocina, totalmente instalado, en buen estado de conservación. Superficie 32,47 m2. Porcentual 1,13 por ciento. Nomenclatura parcelaria: circunscripción: 20, sección: 3, manzana 26, parcela 36, partida inmobiliaria Nº 1.288.391, totalmente desocupado. Registra deudas por expensas comunes $ 1.776.742.-, por mes de agosto 1979 $ 65.808.- Impuestos municipales $ 22.960.- Obras Sanitarias de la Nación $ 40.869.- Base $ 2.545.180.- Al mejor postor y al contado. Seña 8 por ciento. Comisión 3 por ciento. Todo en dinero efectivo. Puede visitarse los días 22 y 23|10|1979, entre las 14 y 16 horas. El comprador debe constituir domicilio a los fines procesales en el ámbito de la Capital Federal.

Buenos Aires, 12 de octubre de 1979. — Adela Norma Fernández, secretaria.

$ 75.600.— e. 18|10 Nº 68.808 v. 22|10|79

JUZGADOS NACIONALES ESPECIAL EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Nº 1

Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial número 1, comunica por tres días en los autos: "GARAGES CAMPI, S.R.L. c| ANGLADE DE BARBIER, CLEOPATRA s|Cobro de alquileres", que el martillero Alberto Horacio Pinto rematará el día 25 de octubre de 1979, a las 10 horas, en el local sito en la calle Campichuelo 240, de esta Capital Federal, lugar donde se exhibe el bien, de lunes a viernes, de 9 a 16 horas, lo siguiente: un automóvil marca Dodge, Modelo 1947, patente de la Municipalidad de la Ciudad de Buenos Aires Nº 305.845, Chasis 17|LNOMB 309551|60, Motor 024335072. En el estado en que se encuentra. Sin base. Al contado y mejor postor. Comisión 10 %. Todo en dinero en efectivo.

Buenos Aires, 11 de octubre de 1979. — Ricardo Adolfo Leyba, secretario.

$ 43.200.— e. 18|10 Nº 68.857 v. 22|10|79

Nº [illegible]

Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial número 3, comunica por tres días en el juicio: CONSORCIO DE PROPIETARIOS AV. SAN JUAN 3427 c|KLEIMAN, JUAN s|Cobro de expensas comunes, que el martillero Enrique S. Bichman, rematará en la Corporación de Rematadores, calle Cangallo 1233, Capital, el día 26 de octubre de 1979, a las 15 horas, el departamento ubicado en Avda. San Juan 3427|29, piso 6º A, unidad 17, superficie 75,59 m2, porcentual 4,80 %. Base pesos 14.986.359. Seña [illegible] %. Comisión 3 %. En efectivo al contado y al mejor postor. Horario de visita de 10 a 12 horas. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal. Según mandamiento de constatacion agregado en autos, vive en el mismo el demandado y su familia, y se compone de: living comedor, 2 dormitorios, baño privado, pieza y baño de servicio, cocina, lavadero y balcón.

Buenos Aires, 15 de octubre de 1979. — Horacio Liberti, secretario.

$ 46.800 e. 19|10 Nº 69.104 v. 23|10|79

Nº 10

Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial número 10 comunica por tres días en el juicio: "CONSORCIO DE COPROPIETARIOS DEL INMUEBLE DE ZAPIOLA 2242|48 c|BERGAGLIO, PEDRO ALBERTO s|Ejecutivo expensas esp. 144987, que el martillero Enrique Bichman, rematará en la Corporación de Rematadores calle Cangallo 1233 Capital, el día 26 de octubre de 1979, a las 15 horas, el departamento sito en Zapiola 2244|48, piso 5º, unidad 11, dpto. B, que consta de: living comedor, 3 dormitorios, baño, toillette, cocina, ante cocina, lavadero, pieza y baño de servicio, contrafrente, ocupado por el señor Ivan Casiraghi. Cir. 16. Sec. 39. Manz. 50. Parc. 5. Matrícula 16-2[illegible]. Superficie 109,94 m2. Porcentual [illegible],22 %. Base pesos 15.001.922. Seña 8 %. Comisión 3 %. Al contado y al mejor postor. Horario de visita de 10 a 12 horas. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal.

Buenos Aires, 15 de octubre de 1979. — Guillermo H. Méndez, secretario.

$ 50.400.— e. 19|10 Nº 69.105 v. 23|10|79

Nº 12

Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial número 12, comunica por tres días en autos: "RUTA 3 AUTOMOTORES, S. A. c|SILVA, ALBERTO JORGE y otros s| Ej. prendaria" Expte. Nº 214.623, que el martillero Mariano M. Espina Rawson rematará el miércoles 31 de octubre, a las 11 hs., en Cangallo 1233, Cap., un automotor marca Fiat, modelo 125 familiar, año 1972, motor Fiat Nº 125 B 038-665597, chasis Fiat número 125 BF 0557459, tipo Rural 4 puertas. Patente 499.253, que se exhibe en Galicia 433, Capital, de lunes a sábado, de 9 a 12 hs. Base: $ 3.055.126. Comisión 10 %. Sellado 5 o|oo. Pago total al contado y en efectivo. Entrega inmediata.

Buenos Aires, 15 de octubre de 1979. — Guillermo P. Zuccarino, secretario.

$ 39.600.— e. 18|10 Nº 68.853 v. 22|10|79

Nº 14

Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial número 14, comunica por tres días en autos: "SCIOLI, S.A.C.I.I. y F. c|CANDUSI DE TOLEDO, CELIA MARGARITA s|Ejecución Prendaria" (Expte. número 134.601), que el martillero José del Valle Meloni, a propuesta de parte, rematará el día 25 de octubre de 1979, a las 16 hs., en el local de la calle Darwin 68, Capital, donde se exhibirán los bienes todos los días hábiles, de 15 a 18 hs.: un televisor marca Philips, modelo 1[illegible] B Nº 914170 (Convencional). — Una aspiradora Electrolux, modelo 275 Nº 9421 (Convencional). — Una cafetera marca Yelmo Nº 07324 (Convencional). — Una olla Marmicoc modelo 8 lts. Nº 21043 (Convencional). Con base. Al contado y al mejor postor. Seña 30 %. Comisión 10 %, en efectivo. El bien se entrega en el estado en que se encuentra, previo pago total (art. 565 C.P.). Comprador constituirá domicilio en capital.

Buenos Aires, 11 de octubre de 1979. — Fernando O. Galán, secretario.

$ 43.200.— e. 19|10 Nº 69.190 v. 23|10|79

Nº 29

Juzgado Nacional en lo Civil y Comercial Nº 29, comunica por dos días, en el juicio: "VAZ SALGADO, CARMEN ANDREA, c|GRUPO DELTA DISEÑADORES S.A., y otros, s|cobro alq.", que el martillero Raúl Funes Posse rematará, el 25 de octubre de 1979 a las 16 horas, en Yerbal 2110, donde se exhiben todos los días, de 9 a 12 horas, los siguientes bienes: Un televisor Philips automático, ind. arg., gabinete forrado en fórmica blanco, cinco controles al frente. — Dos estanterías de caña con cuatro estantes tipo espejo cada uno de 1,69 de alto por 0,50 de ancho y fondo. — Un sillón esquinero tipo módulo con sus almohadones forrados en gamuza. — Tres mesitas tipo ratona de 0,50 x 0,50 base espejo. — Una lustradora aspiradora Yelmo International, funcionando. — Una máquina coser General Electric importada USA, color verde, eléctrica, portátil. — Una heladera eléctrica Siam Nº 3401106, funcionando. — Una radio portátil Sharip eléctrica y a pila Nº FX 2084, funcionando. — Una cafetera eléctrica Atma para doce pocillos. — Sin base. Al contado. Comisión 10 0|0, en efectivo.

Buenos Aires, 11 de octubre de 1979. — Mario Jorge Isola, secretario.

$ 43.200.— e. 19|10 Nº 69.193 v. 22|10|79

Nº 41

Juzgado Nacional Especial en lo Civil y Comercial Nº 41, comunica por dos días, en autos: "SCIOLI S.A.C.I.I. y F., c|PETRAGLIA, PEDRO LUIS, s|ejecución prendaria" (Expte. Nº 36.789), que el martillero José del Valle Meloni, a propuesta de parte, rematará, el día 25 de octubre de 1979, a las 16 horas, en el local de la calle Darwin 68, Capital, donde se exhibirán los bienes todos los días hábiles de 15 a 18 horas: Una mesa marca Ncgaba, calidad madera cedro, modelo extensible, medida 1,40 x 0,80 metros. — Seis sillas marca Piero, calidad madera. Base $ 187.500, al contado y al mejor postor. — Seña 3 0|0. Comisión 10 0|0. en efectivo. — El bien se entrega en el estado en que se encuentra previo pago total (art. 565 C.P.). Comprador constituirá domicilio en Capital.

Buenos Aires, 11 de octubre de 1979. — Félix Héctor Osores, secretario.

$ 26.400.— e. 19|10 Nº 69.194 v. 22|10|79